



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**“Auditoria tributaria preventiva e infracciones tributarias en  
empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019”**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Contador Público

AUTORAS:

Gonzales Rodríguez, Katherine (ORCID: 0000-0001-5681-1716)

Yupanqui Mueras, Ayleen (ORCID: 0000-0002-6614-8265)

ASESOR:

Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo (ORCID: 0000-0003-1241-2785)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Auditoria

LIMA –PERÚ  
2019

### **Dedicatoria**

Esta tesis se lo dedicamos a Dios y a nuestros padres, por su soporte incondicional y los sacrificios hechos a lo largo de su vida por nosotros apoyándonos en nuestro camino a convertirnos en grandes profesionales.

## Agradecimiento

Queremos expresar nuestro agradecimiento a nuestra familia, amigos y a cada una de las personas que nos dieron su apoyo en la elaboración de esta tesis con consejos y motivaciones que nos han servido para nuestro crecimiento profesional.

## Índice general

<b>Página del jurado .....</b>	<b>ii</b>
<b>Dedicatoria .....</b>	<b>iii</b>
<b>Declaratoria de autenticidad .....</b>	<b>v</b>
<b>Declaratoria de autenticidad .....</b>	<b>vii</b>
<b>Presentación.....</b>	<b>viii</b>
<b>Índice de tablas.....</b>	<b>xi</b>
<b>Índice de gráficos .....</b>	<b>xiv</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>xvi</b>
<b>Abstract.....</b>	<b>xvii</b>
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Realidad Problemática.....</b>	<b>1</b>
<b>II. MÉTODO .....</b>	<b>22</b>
<b>2.1. Tipo y diseño de investigación.....</b>	<b>22</b>
2.1.1. Enfoque .....	22
2.1.2. Tipo.....	22
2.1.3. Nivel.....	22
2.1.4. Diseño.....	23
2.1.5. Corte .....	23
<b>2.1.6. Método.....</b>	<b>23</b>
<b>2.2. Operacionalización de variables .....</b>	<b>24</b>
<b>2.3. Población, muestra y muestreo.....</b>	<b>26</b>
2.3.1. Población.....	26
2.3.2. Muestra .....	26
<b>2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad ....</b>	<b>26</b>
2.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	26
2.4.2. Instrumentos de recolección de datos.....	27

2.4.3. Validez .....	28
2.4.4. Confiabilidad.....	31
<b>2.5. Procedimiento.....</b>	<b>33</b>
<b>2.6. Métodos de análisis de datos.....</b>	<b>33</b>
<b>2.7. Aspectos éticos.....</b>	<b>33</b>
<b>III. RESULTADOS .....</b>	<b>35</b>
<b>3.1. Resultados descriptivos .....</b>	<b>35</b>
3.1.1. Tablas de frecuencia con datos agrupados .....	35
3.1.2. Tablas de contingencias .....	41
<b>3.2. Prueba de normalidad .....</b>	<b>44</b>
<b>3.3. Prueba de hipótesis .....</b>	<b>45</b>
<b>Prueba de hipótesis específica 2.....</b>	<b>48</b>
<b>IV. DISCUSIÓN .....</b>	<b>50</b>
<b>V. CONCLUSIONES .....</b>	<b>54</b>
<b>5.1. Conclusiones.....</b>	<b>54</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>55</b>
<b>6.1. Recomendaciones .....</b>	<b>55</b>
<b>VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>57</b>
<b>VIII. Anexos .....</b>	<b>64</b>
<b>Anexo 1Matriz de consistencia .....</b>	<b>65</b>
<b>Anexo 2. Carta de presentación.....</b>	<b>66</b>
<b>Anexo 3. Validación de instrumento.....</b>	<b>69</b>
<b>Anexo 4. Cuestionario.....</b>	<b>83</b>
<b>Anexo 5. Solicitud N° 886 emitido por la Municipalidad de Miraflores.....</b>	<b>85</b>
<b>Anexo 6. Lista de constructoras en el distrito de Miraflores .....</b>	<b>86</b>
<b>Anexo 7. Tablas de frecuencia .....</b>	<b>87</b>
<b>Anexo 8. Base de datos .....</b>	<b>133</b>

## Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de las variables auditorias tributarias preventivas e infracciones tributarias .....	25
Tabla 2.Tabla de escala Likert .....	27
Tabla 3 Resultado de la validez del instrumento .....	28
Tabla 4 Resultado de validez del instrumento de Auditoria tributaria preventiva y las infracciones tributarias .....	28
Tabla 5 Niveles de confiabilidad.....	31
Tabla 6 Estadísticas de fiabilidad del instrumento de las variables auditoria tributaria preventiva e infracciones tributarias.....	31
Tabla 7 Estadísticas de fiabilidad de Auditoria tributaria preventiva .....	32
Tabla 8 Estadísticas de fiabilidad de Infracciones tributarias .....	32
Tabla 9 Tabla agrupada de la variable auditoria tributaria preventiva.....	35
Tabla 10. Tabla agrupada de la variable infracciones tributarias .....	36
Tabla 11 Procedimientos de auditoria tributaria (Agrupada) .....	37
Tabla 12 Riesgos tributarios (Agrupada) .....	38
Tabla 13 Incumplimiento de obligaciones de tributarias (Agrupada).....	39
Tabla 14 Sanciones Tributarias.....	40
Tabla 15 Tabla cruzada auditoria tributaria preventiva (Agrupada)*infracciones tributarias (Agrupada) .....	41
Tabla 16 Tabla cruzada auditoria tributaria preventiva (Agrupada)*incumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada) .....	42
Tabla 17 Tabla cruzada Auditoria tributaria preventiva (Agrupada)*Sanciones tributarias (Agrupada) .....	43
Tabla 18 Pruebas de normalidad.....	44
Tabla 19 Pruebas de normalidad Auditoria e Incumplimiento .....	44
Tabla 20 Prueba de normalidad auditoria tributaria preventiva y sanciones tributarias .....	45
Tabla 21 Nivel de medición de variable .....	45
Tabla 22 Análisis del coeficiente de correlación entre auditoria tributaria preventiva (V1) e infracciones Tributarias (V2).....	46
Tabla 23 <i>Análisis del coeficiente de correlación entre auditoria tributaria preventiva (V1)e incumplimiento de obligaciones tributarias (D1V2).....</i>	47
Tabla 24 <i>Análisis del coeficiente de correlación entre auditoria tributaria preventiva (V1) y sanciones tributarias (D2V2).....</i>	48
Tabla 25 <i>Matriz de consistencia .....</i>	65
Tabla 26 <i>La Identificación de fuentes de información es un procedimiento influyente al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva .....</i>	87
Tabla 27 <i>La empresa brinda facilidades para la Identificación de las fuentes de información.....</i>	88
Tabla 28 <i>La empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoria tributaria preventiva .....</i>	89

Tabla 29	<i>El objetivo de la auditoría realizada es realizar la inspección de los documentos que serán verificados en la empresa</i>	90
Tabla 30	<i>La inspección de los documentos que serán verificados es el procedimiento más importante de toda la auditoría</i>	91
Tabla 31	<i>La inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría realizada en la empresa</i>	92
Tabla 32	<i>La inspección de los documentos que serán verificados en la empresa permitirá reducir riesgos tributarios</i>	93
Tabla 33	<i>Las subsanaciones voluntarias reflejan la identificación de errores a tiempo</i>	94
Tabla 34	<i>La empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones</i>	95
Tabla 35	<i>La empresa ha realizado subsanaciones voluntarias que le han permitido evitar futuros riesgos</i>	97
Tabla 36	<i>Las subsanaciones realizadas en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria</i>	98
Tabla 37	<i>La verificación del proceso de bancarización es fundamental al registrar una operación tributaria</i>	99
Tabla 38	<i>La empresa frecuentemente ha realizado la verificación del proceso de bancarización en sus operaciones</i>	100
Tabla 39	<i>La verificación del proceso de bancarización es un procedimiento importante para reducir riesgos tributarios</i>	101
Tabla 40	<i>Los riesgos tributarios pueden reducirse si se realiza la verificación del proceso de bancarización en la empresa</i>	102
Tabla 41	<i>Frecuentemente se realiza la revisión de la causalidad de gastos para evitar la reparación de los mismos en la declaración jurada</i>	103
Tabla 42	<i>La revisión de la causalidad de gastos es necesario para registrar una operación tributaria</i>	104
Tabla 43	<i>La revisión de la causalidad de gastos permitirá reducir los riesgos tributarios</i>	106
Tabla 44	<i>La empresa mensualmente verifica la deducibilidad de los gastos sujetos al límite</i>	107
Tabla 45	<i>Es necesario para la administración tener conocimiento de la deducibilidad de los gastos sujetos al límite en la empresa</i>	108
Tabla 46	<i>Verificar periódicamente la deducibilidad de los gastos sujetos a límites tributarios en la empresa le permitirá reducir riesgos tributarios</i>	109
Tabla 47	<i>La verificación de los gastos sujetos a límites es fundamental en el procedimiento de la auditoría tributaria preventiva</i>	110
Tabla 48	<i>Es necesario revisar el comprobante de pago antes de su registro para evitar la utilización incorrecta del crédito fiscal</i>	111
Tabla 49	<i>La empresa ha sido sancionada últimamente por la utilización incorrecta del crédito</i>	113
Tabla 50	<i>La utilización incorrecta del crédito fiscal es un riesgo tributario para la empresa</i>	114
Tabla 51	<i>La empresa frecuentemente ha realizado la declaración inoportuna de impuestos</i>	115

Tabla 52 <i>La declaración inoportuna de impuestos conlleva a la empresa al incumplimiento tributario</i> .....	116
Tabla 53 <i>La declaración inoportuna de impuestos ha sucedido por descuido del personal contable.</i> .....	117
Tabla 54 <i>La empresa frecuentemente ha sido sancionada por la realización del traslado de bienes sin documentación</i> .....	118
Tabla 55 <i>La empresa últimamente ha realizado el traslado de bienes sin documentación</i> ..	119
Tabla 56 <i>La empresa ha sido sancionado con multas tributarias por negligencia</i> .....	120
Tabla 57 <i>La Administración Tributaria ha impuesto a la empresa multas por diferentes tipos de infracciones tributarias</i> .....	122
Tabla 58 <i>El desconocimiento de una normativa ha generado a la empresa multas tributarias</i> .....	123
Tabla 59 <i>Las multas tributarias le ha generado pérdidas a la empresa</i> .....	124
Tabla 60 <i>La negligencia de la gestión administrativa ocasiona el cierre temporal de la empresa constructora</i> .....	125
Tabla 61 <i>La empresa ha sido sancionada con el cierre temporal de su establecimiento por alguna infracción tributaria</i> .....	126
Tabla 62 <i>El cierre temporal de la empresa tiene como consecuencia la disminución de los ingresos</i> .....	127
Tabla 63 <i>El cierre temporal de la empresa constructora afectara económicamente a la organización</i> .....	128
Tabla 64 <i>La empresa ha efectuado pagos para evitar el cierre temporal de la empresa constructora</i> .....	129
Tabla 65 <i>Es descuido de la empresa que se origine el comiso de bienes</i> .....	130
Tabla 66 <i>La empresa tiene conocimiento de lo que se debe pagar por el comiso de bienes</i> ..	131
Tabla 67 <i>La sanción de comiso de bienes retrasa los proyectos de construcción de la empresa</i> .....	132



## Índice de gráficos

Gráfico 1. Frecuencia de la auditoria tributaria preventiva .....	35
Gráfico 2 de infracciones tributarias .....	36
Gráfico 3 de Procedimientos de auditoria tributaria .....	37
Gráfico 4 de Riesgos tributarios .....	38
Gráfico 5 de Incumplimiento de las obligaciones tributarias .....	39
Gráfico 6 Sanciones tributarias .....	40
Gráfico 7 La Identificación de fuentes de información es un procedimiento influyente al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva .....	87
Gráfico 8 La empresa brinda facilidades para la Identificación de las fuentes de información.....	88
Gráfico 9 La empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoria tributaria preventiva .....	89
Gráfico 10 El objetivo de la auditoría realizada es realizar la inspección de los documentos que serán verificados en la empresa .....	90
Gráfico 11.Frecuencia de la pregunta 5 .....	91
Gráfico 12. La inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría realizada en la empresa .....	92
Gráfico 13. La inspección de los documentos que serán verificados en la empresa permitirá reducir riesgos tributarios .....	93
Gráfico 14. Las subsanaciones voluntarias reflejan la identificación de errores a tiempo....	94
Gráfico 15. La empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones. ....	95
Gráfico 16 . La empresa ha realizado subsanaciones voluntarias que le han permitido evitar futuros riesgos .....	97
Gráfico 17 Las subsanaciones realizadas en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria.....	98
Gráfico 18 La verificación del proceso de bancarización es fundamental al registrar una operación tributaria.....	99
Gráfico 19 La empresa frecuentemente ha realizado la verificación del proceso de bancarización en sus operaciones .....	100
Gráfico 20. La verificación del proceso de bancarización es un procedimiento importante para reducir riesgos tributarios .....	101
Gráfico 21 Los riesgos tributarios pueden reducirse si se realiza la verificación del proceso de bancarización en la empresa .....	102
Gráfico 22. Frecuentemente se realiza la revisión de la causalidad de gastos para evitar la reparación de los mismos en la declaración jurada .....	103
Gráfico 23 La revisión de la causalidad de gastos es necesario para registrar una operación tributaria .....	104
Gráfico 24. La revisión de la causalidad de gastos permitirá reducir los riesgos tributarios	106
Gráfico 25 La empresa mensualmente verifica la deducibilidad de los gastos sujetos al límite.....	107
Gráfico 26 Es necesario para la administración tener conocimiento de la deducibilidad de los gastos sujetos al límite en la empresa .....	108

Gráfico 27 Verificar periódicamente la deducibilidad de los gastos sujetos a límites tributarios en la empresa le permitirá reducir riesgos tributarios .....	109
Gráfico 28 La verificación de los gastos sujetos a límites es fundamental en el procedimiento de la auditoría tributaria preventiva .....	110
Gráfico 29 Es necesario revisar el comprobante de pago antes de su registro para evitar la utilización incorrecta del crédito fiscal .....	111
Gráfico 30 La empresa ha sido sancionada últimamente por la utilización incorrecta del crédito fiscal.....	113
Gráfico 31 . La utilización incorrecta del crédito fiscal es un riesgo tributario para la empresa .....	114
Gráfico 32 La empresa frecuentemente ha realizado la declaración inoportuna de impuestos .....	115
Gráfico 33 La declaración inoportuna de impuestos conlleva a la empresa al incumplimiento tributario.....	116
Gráfico 34. La declaración inoportuna de impuestos ha sucedido por descuido del personal contable. ....	117
Gráfico 35 La empresa frecuentemente ha sido sancionada por la realización del traslado de bienes sin documentación .....	118
Gráfico 36 La empresa últimamente ha realizado el traslado de bienes sin documentación .....	119
Gráfico 37 La empresa ha sido sancionada con multas tributarias por negligencia.....	120
Gráfico 38. La Administración Tributaria ha impuesto a la empresa multas por diferentes tipos de infracciones tributarias .....	122
Gráfico 39 El desconocimiento de una normativa ha generado a la empresa multas tributarias .....	123
Gráfico 40 Las multas tributarias le han generado pérdidas a la empresa.....	124
Gráfico 41 La negligencia de la gestión administrativa ocasiona el cierre temporal de la empresa constructora.....	125
Gráfico 42 La empresa ha sido sancionada con el cierre temporal de su establecimiento por alguna infracción tributaria .....	126
Gráfico 43 El cierre temporal de la empresa tiene como consecuencia la disminución de los ingresos.....	127
Gráfico 44 El cierre temporal de la empresa constructora afectará económicamente a la organización.....	128
Gráfico 45. La empresa ha efectuado pagos para evitar el cierre temporal de la empresa constructora.....	129
Gráfico 46 Es descuido de la empresa que se origine el comiso de bienes .....	130
Gráfico 47 La empresa tiene conocimiento de lo que se debe pagar por el comiso de bienes.....	131
Gráfico 48 La sanción de comiso de bienes retrasa los proyectos de construcción de la empresa .....	132

## Resumen

La presente investigación lleva como título “Auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, teniendo como objetivo general: Determinar la relación entre auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores 2019. El tipo de investigación fue básica, de enfoque cuantitativo, el método fue hipotético deductivo, con un diseño no experimental, con corte transversal, de nivel descriptivo correlacional. La muestra fue de tipo censal conformado por 50 profesionales de la especialidad de contabilidad que laboran en 34 empresas constructoras ubicadas en el distrito de Miraflores; asimismo, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, el mismo que fue previamente validado por los expertos y que mediante la V de Aiken se obtuvo una validez promedio de 1.00, el cual reflejó un promedio válido, ya que supera el promedio mínimo de 0.70 y para la confiabilidad se aplicó el coeficiente del alfa de Cronbach, además, los datos fueron procesados por medio del software estadístico SPSS versión 25. Como resultado se obtuvo que existe una correlación positiva moderada entre las variables auditorías tributaria preventiva e infracciones tributarias según el Rho Spearman fue de 0.683\*\*, con un  $P=0.000$  ( $P<0.05$ ), en consecuencia se aceptó la hipótesis alterna: Existe relación entre auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019.

Palabras claves: Auditoría tributaria preventiva, infracciones tributarias, sanciones tributarias

## Abstract

The present investigation that has like title "preventive tributary Audit and tax infractions in construction companies, District of Miraflores, which had like general objective: To determine the relation between preventive tax audit and tax infractions in construction companies, District of Miraflores 2019. The type of investigation was basic, of quantitative approach, the method was hypothetical deductive, with a non-experimental design, with cross-section, of correlational descriptive level. The sample was of census type conformed by 50 professionals of the specialty of accounting who work in 34 construction companies located in the district of Miraflores; Also, the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire, the same one that was previously validated by the experts and that through the V of Aiken was obtained an average validity of 1.00, which reflects a valid average, since it exceeds the minimum average of 0.70 and for the reliability the coefficient of Cronbach's alpha was applied, in addition, the data were processed by means of the statistical software SPSS version 25. As a result, it was obtained that there is a moderate positive correlation between the variables preventive tax audits and infractions tributaries according to the Rho Spearman was 0.683 \*\*, with a  $P = 0.000$  ( $P < 0.05$ ), consequently the alternative hypothesis was accepted: There is a relationship between preventive tax audit and tax infractions in construction companies, district of Miraflores, 2019.

Keywords: Tax preventive audit, tax infractions, tax sanctions

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Realidad Problemática

Últimamente hay un alto índice de infracciones tributarias que han puesto en alerta a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), y otros sistemas alrededor del mundo los cuales se han visto en la necesidad de reformas tributarias.

Por ejemplo, en el ámbito internacional, en Guatemala, mencionaron la gran importancia de realizar auditorías preventivas, aunque muchas veces esta sea criticada, por asumir que realizándola no se deja trabajar correctamente a los empleados, pero al realizarse la fiscalización, estos indican que debieron haber sido advertidos oportunamente así detectar riesgos tributarios (Elias, 2019).

Asimismo, en Honduras el “HonduDiario” informó que dicho país se está fortaleciendo con competencias en las fiscalizaciones a empresas constructoras con la finalidad de cumplir con la meta de recaudación, reflejando así, la alta presión a las que se ven sujetas las entidades. Mostrando lo relevante de relacionar auditoría tributaria preventiva con la capacidad para identificar oportunamente infracciones tributarias que permitan evitar futuros riesgos.

Mostrando así, a la auditoría tributaria preventiva como un método de control que detecte errores y se prevengan a tiempo, de esta manera se tendrá una mayor identificación del incumplimiento tributario y estas sean extinguidas futuramente.

En el ámbito nacional, según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Perú representa un 64% de la economía informal dentro del Caribe y América Latina, siendo una nación que paga pocos impuestos en América Latina lo cual es preocupante. Esto se produce por ausencia de una cultura tributaria o también por ignorancia de algunos beneficios tributarios al que somos acreedores al momento de formalizarnos.

Sin embargo, Marysol León detalló a la revista virtual “Ganamas” que La Auditoría Tributaria Preventiva es representada como instrumento fundamental en negocios porque asiste a prevenir contingencias, efectuando diagnósticos que permiten recibir recomendaciones de los especialistas, reduciendo costos a la empresa y estando listos ante cualquier fiscalización de la Sunat (Leon, 2015, parr. 2).

Asimismo, sobre el rubro de construcción informó la Sunat haber denunciado a 20 constructoras en el Ministerio Público debido a la evasión tributaria, este sector empresarial ha evadido 4,400 millones de soles, el cual demuestra el alto índice de infracciones tributarias que comete ese sector empresarial, es por ello que este sector es uno de los más sancionados en el país (Diario El Comercio, 22 de agosto de 2018).

Según, una encuesta de Reuters en el año 2016 a empresarios, afirmaron que el 67% de ellos no realizan auditoría tributaria preventiva en sus empresas, además el 73% menciona que esto se debe a la falta de conocimiento del correcto funcionamiento de sus obligaciones tributarias, sin embargo el 35% de ellos revela que, espera en los próximos meses poder implementar la Auditoría tributaria preventiva, ya que desean que su empresa tenga un adecuado funcionamiento (Reuters, 2016).

Por otro lado, hoy en día según el Diario el Comercio uno de los distritos favoritos para la actividad empresarial es Miraflores, esto se debe a que es un distrito que ofrece mucha seguridad para abrir un negocio, por otro lado, es el distrito donde se ubican las empresas constructoras más importantes del país, siendo uno de los distritos con menor índice de morosidad en el Perú (Diario el Comercio, 22 de agosto de 2018)

Por ello, se requiere que, las empresas que aún no están practicando la cultura de la prevención, confirmen que hacer una auditoría tributaria preventiva, ayuda a administrar mejor los recursos financieros que manejan, dado que, mediante la Auditoría Tributaria Preventiva se podrá tener una mayor identificación de infracciones que la empresa comete frecuentemente, debido a que se podrá anticipar una futura fiscalización de la Sunat, lo cual no solo será beneficioso para las empresas, ya que permitirá mayor disminución de las sanciones tributarias, sino también será favorable para el fisco, dado que, podrán incrementar el índice de recaudación tributaria.

Esta problemática se genera por la falta de conocimientos tributarios, ya que las normas tributarias son complejas y cambiantes, por profesionales no capacitados que no brindan una asesoría adecuada, además de una clara ausencia de la prevención por parte de los empresarios que solo recurren a profesionales

especializados cuando ya han sido notificados o están a punto de ser fiscalizados y temen ser sancionados.

Además de continuar este tipo de situación su pronóstico es que las empresas enfrenten el pago de multas u otros tipos de sanciones más severas que les impida su crecimiento económico y financiero, lo cual puede evitarse utilizando esta herramienta de control preventivo.

En este contexto se desenvuelve la siguiente investigación que pretende determinar la relación de auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias, en empresas constructoras, Distrito de Miraflores 2019.

Seguidamente, en esta actual indagación, se tuvo como soporte diversos trabajos previos de investigación afines con el estudio.

A continuación presentaremos los antecedentes nacionales e internacionales los cuales dieron soporte a nuestra investigación, sin embargo comenzaremos con los que fueron desarrollados en el ámbito nacional.

Como antecedentes nacionales tenemos primeramente a:

Bernal (2018), el cual precisó en su indagación *“La auditoría tributaria preventiva y las obligaciones tributaria en la empresa comercializadora Iscaro E.I.R.L. del distrito de Lima periodo 2016”*, para alcanzar el grado de Contador, siendo su objetivo precisar una relación de una auditoría tributaria preventiva en la correcta determinación de sus obligaciones tributarias en nuestra empresa Comercializadora Iscaro E.I.R.L. del distrito de Lima - período 2016, el nivel empleado como metodología fue de correlación, la población está conformada por la empresa comercializadora Iscaro E.I.R.L., con una muestra son los profesionales del área de contabilidad y su conclusión fue: La auditoría tributaria preventiva se relaciona con obligaciones tributarias en nuestra empresa Comercializadora Iscaro E.I.R.L. del distrito de Lima período 2016, donde su hipótesis fue aceptada mediante la prueba estadística del chi-cuadrado igual a 160,000 con grado de libertad  $\chi^2 = 80$  y un  $p\_valor 0,000 < 0,05$ , concluyendo que la compañía en el proceso de su gestión incidió en infracciones tributarias relacionadas con sus liquidaciones mensuales de igv, pagos anticipados de impuestos y también la actualización de

libros contables establecidas en las normas tributarias, por ello será trascendental fortalecer el acatamiento de leyes tributarias en general, lo que va dar como resultado subsanar los errores tributarios cometidos.

Seguidamente, tenemos a Muchaypiña (2018) en su indagación, *“Auditoria tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las sanciones tributarias en las empresas de transporte de carga, distrito del callao, 2018”*, para conseguir el grado de título profesional Contable en la Universidad Cesar Vallejo Lima norte, siendo su objetivo instituir la correlación que existe entre la auditoria con sanciones tributarias en nuestras compañías transporte de carga, teniendo como metodología una de tipo básica, nivel correlacional descriptivo no experimental, teniendo como población 48 empresas de transporte y escogiendo una muestra de 43 personas del área de contabilidad, sus conclusiones fueran que las compañías de transporte desconocen el valor y significado esta auditoría, pudiendo afirmar que se relacionan ambas variables positivamente, ya que estadísticamente se tuvo como resultado un valor de  $Rho = 0.804$ . Por lo tanto afirmó que los deberes formales tienen una relación con infracción tributaria en estas compañías de transporte de carga, identificando y minimizando esta aplicación de las mismas debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias previa una fiscalización del fisco, generando pérdidas a posteriori que afectarían la imagen crediticia tributaria de la empresa.

Además, Tesillo (2017) en su tesis indagó sobre, *“Riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa silver lake SAC de la zona sur del peri, en el año 2015”* con el propósito de lograr el título profesional, teniendo trazado el objetivo de lograr determinar la relacionan de nuestras variables estudiadas, realizando un estudio de tipo básica , además de un diseño no experimental, transaccional y Correlacional, su población es de 195 archivos y la muestra de 122, teniendo como conclusión que estos riesgos tributarios se encuentran relacionados con nuestro cumplimiento de tributos con un nivel de confianza de 95%, manifestándose mediante el  $Rho$  Spearman 0,868, asimismo se obtuvo una  $p = 0,001$ , ya que se permitió aceptar la hipótesis que relacionaban ambas variables. En consecuencia la corporación estudiada va de la mano con riesgos tributarios, ya que un 69,2% realiza efectivamente sus obligaciones



tributarias. Por lo mismo se debería establecer un procedimiento con estrategias para que los riesgos tributarios ayuden al cumplimiento de obligaciones.

Asimismo, Díaz (2017) investigó *“Auditoria tributaria herramienta para la prevención de evasión tributaria en la empresa comercial Sport Center Shoes SAC en la provincia de Lima del 2017”* para alcanzar el título profesional contable, con el fin que fue comprobar que una auditoria tributaria será un instrumento para prevenir un castigo tributario en compañía estudiada, empleando una metodología de diseño descriptivo Correlacional de enfoque cuantitativo, con una cantidad conformada por 74 personas de esta entidad ,tomando como muestra 62 personas, su conclusión es que la revisión a la documentación e información a la cual se ha tenido acceso, se ha determinado que la evaluación del control interno para la auditoria tributaria si permite identificar infracciones tributarias en las organizaciones, con instrumentos confiables, validados mediante la aplicación de un programa estadístico SPSS 22, ya que superamos los 50 datos utilizamos la correlación Pearson, obteniendo finalmente un 95% de nivel de confianza, ( $0.80E-106 < 0.05$ ), por ello es importante que los empresarios y la gerencia de esta empresa planifiquen la ejecución de auditoria tributaria preventiva periódicamente.

Por último, en el ámbito nacional, Laura (2017) estudió en su investigación sobre, *“La auditoría tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV de la red asistencial Rebaglati – essalud, del Distrito de Jesús María”*, para alcanzar el título profesional de contador, planteando el objetivo de examinar la auditoria como instrumento para atenuar riesgos en una manejo de métodos de recaudo anticipados del IGV para la RAR Essalud, del distrito estudiado, la metodología que se usó fue descriptivo Correlacional, con un diseño de tipo aplicada no experimental y su conclusión fue que se debe confirmar el acatamiento de deberes formales, teniendo como propósito examinar la auditoría tributaria para lograr obviar las sanciones tributarias que son ocasionadas por el incumplimiento sustancial y formal, que se encuentren relacionados a la administración que recauda el IGV. Es por ello, que este método de control permitirá mostrar deficiencias que reduzcan futuros riesgos.

Seguidamente, tenemos los trabajos previos que fueron realizados internacionalmente, que son los siguientes:

Comenzamos con Arreaza (2015) en su tesis enunció sobre, “Lineamientos de Autoría Fiscal como herramienta interna para evitar sanciones por incumplimiento de los deberes formales del impuesto al valor agregado en la Industria Procesadora, C.A.”, con el fin de alcanzar el título de Especialista en Gerencia Tributaria en la Universidad de Carabobo, estableciendo determinar lineamientos de auditoría fiscal como objetivo general el cual será un instrumento interno para evitar sanciones que son ocasionadas por incumplimiento del impuesto en la industria procesadora, C.A., la metodología fue descriptiva mediante el diseño no experimental, teniendo una población 6 personas que participan en el proceso administrativo tributario, y su conclusión fue que se encontraron extenuaciones que serán rectificadas en la entidad, además dentro de la entidad hay una ausencia de seguimiento de retenciones de IVA , entre otros, los cuales se obtuvo como resultados del Alfa de Cron Bach de 0,95, lo cual mide la confiabilidad de la herramienta que es empleado en la indagación . En consecuencia, se determinó que es fundamental que se desarrolle una propuesta a la compañía que permita establecer lineamientos de auditoría fiscal dentro de la empresa para evadir sanciones.

Seguidamente, citamos a Cedillo (2015), investigó, “Auditoria de cumplimiento y su relación con las obligaciones fiscales tributarias de la empresa exportadora e importadora Manobal C. Ltda., cantón Quevedo, periodo 2012” con el fin de alcanzar el título profesional en Quevedo, teniendo como objetivo realizar una auditoría de cumplimiento en las deberes fiscales de la Exportadora E Importadora Manobal C. Ltda, Cantón Quevedo periodo 2012, la metodología que utilizo descriptiva correlacional, la población y la muestra será de dos individuos el gerente y el jefe del área contable, su conclusión fue los registros contables y los soportes de la empresa están realizados de acuerdo a las disposiciones legales cumpliendo los requisitos reglamentarios que la administración tributaria, se determinó en los resultados del control interno del 77.54% (Alta) y un nivel de Riesgo del 22.46% (Baja) Por ello es muy importante mantener los registros contables cumpliendo las disposiciones y reglamentos determinados, mejorando el

proceso de almacenaje y disposición para su fácil acceso y eficiencia en la búsqueda.

Asimismo, Rosales (2015) enunció en la tesis “Auditoria de cumplimiento y su relación con las obligaciones tributarias de agro comercio, Cantón El Empalme, 2012” con el fin de alcanzar el título profesional en la Universidad de Quevedo , teniendo como objetivo general relacionar una auditoria de cumplimiento eficiente verificando los procesos, normas políticas en relación con las obligaciones tributarias de Agro comercio Morejón año 2012, empleando una metodología descriptivo Correlacional, además siendo la muestra de estudio de 3 profesionales de la empresa, su conclusión fue que la eficiencia operativa tiene relación con el cumplimiento tributario; en el caso de Agrocomercio y Piladora Morejón mantiene un ambiente positivo en cuanto a la eficiencia operativa de la empresa, así lo demuestra los indicadores de cumplimiento y de gestión aplicados que evidenciaron el cumplimiento en un 100 % con las declaraciones del SRI, obtuvo como resultado de la evaluación del Control Interno mediante COSO I, se comprobó que la empresa posee un nivel de confianza de 56,20% considerándose moderada baja, y un nivel de riesgos en todos los procesos contables y tributarios del 43,80% considerándose moderado alto. Por ello es importante supervisar de manera permanente al departamento contable, para que se cumplan las obligaciones tributarias, y mejorar de manera eficiente los procesos operativos que desarrolla la empresa durante un ejercicio fiscal.

Proseguimos, con Fernández (2014), en su tesis enunció “Auditoria de cumplimiento de leyes tributarias y regulaciones fiscales de agrimont S.A., Canton Quevedo, Periodo 2012” para lograr el título de ingeniería en contabilidad y auditoría en la Universidad técnica de Quevedo, para lograr establecer la relación entre el acatamiento de leyes tributarias y regulaciones fiscales de Agrimont SA., la metodología que utilizo fue hipotético deductivo, correlacional, con una muestra y población que estuvo conformada por 180 trabajadores y su conclusión fue que proceso de registro de costos y gastos que maneja la empresa es el adecuado, puesto que se toma la seguridad de que cada transacción está debidamente soportada y que su registro legalice el hecho de compra, pero a pesar del ser el

adecuado este no se cumple en todos los casos violentándose así este control. Por ello es importante continuar con el control del procedimiento establecido para el registro de costos y gastos y que en todo momento se cumpla, puesto que de existir alguna determinación por la administración tributaria todos los registros estarían debidamente soportados.

Por último, Araujo (2016), en sus tesis inquirió “Auditoria de cumplimiento y su relación con las obligaciones tributarias de la empresa Belitex SA. Canton Quevedo, año 2014”, para lograr el título profesional en Quevedo, teniendo el objetivo de fijar el desempeño en los deberes fiscales de la empresa Belitex SA. Periodo 2014, utilizando una metodología que fue descriptiva correlacional, con diseño no experimental, su población y muestra está conformado por 4 profesionales el área de contabilidad, su conclusión es que el índice de Cumplimiento de las leyes, normas y obligaciones tributarias es medio y fue de insatisfacción para la Auditoria, pues se encontró que la compañía en su mayoría no cumple con lo establecido por los entes fiscales, llegando a un punto que se está generando gastos por intereses y multas por el no pago a tiempo de sus declaraciones, por ello es importante establecer procedimientos de control que consientan identificar el cumplimiento de las leyes, normas y obligaciones, anticipándonos a la elaboración de una auditoria para reducir observaciones que pueden ser emitidas por un ente de control.

Seguidamente se procede con las teorías relacionadas a nuestras variables en estudio:

El origen de la auditoria. No es posible asegurar con exactitud el origen exacto del nacimiento de auditoria, encontrándonos en una disyuntiva, ya que desde los pueblos primitivos ya se aplicaban las técnicas sencillas del recuento valido y los objetivos de control, elaborando así inventarios patrimoniales elementales.

La auditoría como la humanidad son antiguas, teniendo origen en prácticas contables, a pesar de que existan otras profesiones donde se presta el servicio de la auditoria, sin embargo el contador tiene el dominio por las diversas regulaciones nacionales existente (Florian, 2016, p.1).

Asimismo, en la Edad Media, la falta de preparación e instrucción de los funcionarios y agentes ocasionó la necesidad de supervisores competentes que

oyeran las rendiciones de cuentas y de este modo se efectuaba un control estatal sobre las haciendas feudales y es de ahí donde proviene la definición de algunos autores que mencionan que el vocablo “*audire*” significa oír (Sánchez, 2009, p.48).

Es por ello, que de todo lo expuesto anteriormente se puede decir que la auditoria ha estado presente desde los inicios del ser humano, en consecuencia ha servido como una herramienta de control preventivo para evitar posible irregularidades que afecten económicamente nuestro patrimonio.

Seguidamente, se procede a definir la auditoria tributaria preventiva y porque es necesaria como herramienta.

Pero, qué es auditoria, según, Reyes (2014), refirió que: la auditoria es aquella que realiza un estudio experto de documentos que cumplan con los aspectos legales, financieros y técnicos al momento de registrarse contablemente operaciones comerciales realizada por la administración en un periodo determinado (p. 8).

Por otro lado, León (2018), definió que, la auditoria es una actividad que constituye una de las especialidades de las ciencias contables en nuestro tiempo, puesto que, es un examen independiente de informes financieros o Estados financieros de una determinada empresa y un determinado periodo para poder emitir una opinión sobre estos y de esta manera se puede garantizar la transparencia de la información contable, mostrado así información fehaciente y racional (p. 42).

Además, Sánchez (2009), conceptualiza auditoria como: “Una actividad profesional independiente que tiene como finalidad la realización de un informe que tenga consistencia y razonabilidad, los cuales tengan direcciones relacionadas a la transparencia de la información que brinda la entidad dentro de la ética existente en donde se realice la auditoria” (p 24).

Asimismo, el Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA), especifica a la Auditoria mediante un examen que puede ser utilizado como referencia para mostrar la opinión del auditor de la consistencia y la utilización de principios contables al momento de la presentación de estados financieros (Florian, 2016, p.4).

En consecuencia, de todo lo expuesto, se concluye que la auditoria es un herramienta muy utilizada en la actualidad para avalar el buen funcionamiento de la empresa que garantice su crecimiento económico y financiero, además que esta

actividad puede ser aplicada en varios ámbitos, ya que la contabilidad es utilizada en todos los ámbitos y en las diferentes actividades que realicen los ciudadanos.

Como principales características en auditoría estas son sistemáticas, puesto que emplean un procedimiento especializado por el auditor que marcan el resultado y el grado del trabajo realizado en la auditoría, en la cual se encarga de analizar resultados para finalmente emitir un informe con el resultante analizado.

Entonces, se entiende que la auditoría tributaria es una de las más resaltantes en el país, dado que está relacionada directamente con las obligaciones tributarias impuestas por el Estado.

Ante esto, León (2018) preciso que, la rama de la auditoría que consiste en la verificación correcta de la determinación de las obligaciones tributaria tanto formal como sustancial a las que se encuentran afectadas las empresas (p. 43).

Para Pereira (2014) Est tem por objetivo fazer um exame a situação fiscal da empresa, tendo em vista o controlo de sua regularidade fiscal. Esta regularidade ou legalidade fiscal norteadas pelos princípios definidos pelas normas e doutrinas.

Segun Ribereiro, (2018) da auditoria surgio de necessidade de se levantar evidencias deriscos de distorções relevantes, com fim de avaliar esses procedimentos.

Además, la auditoría tributaria es sistemática, debido a que apreciará las diferentes evidencias que se encuentren en el aspecto tributario, para que seguidamente estas sean evaluadas y se verifiquen bajo qué criterios fueron realizados y si tienen razonabilidad, cumpliendo adecuadamente con normas y principios tributarios (Reyes, 2015, p. 8).

De lo mostrado, se exponer que la auditoría tributaria tiene como finalidad comprobar que los impuestos declarados hayan sido correctamente determinados de acuerdo a las normativas contables y basados en los principios del mismo, para lo cual será necesario poseer conocimientos de la legislación tributaria.

Asimismo, cabe precisar la importancia de los tipos de auditoría, aunque no presentan grandes diferencias en sus técnicas, en los objetivos se aprecia que si son diferentes ya que una auditoría tributaria privada por naturaleza, es eminentemente preventiva ya que tiene como objetivo evitar riesgos o contingencias tributarias, en cambio, la auditoría tributaria pública tiene como finalidad verificar, fiscalizar y sancionar la omisión de obligaciones tributarias señaladas dentro de vigentes legislaciones tributarias (León, 2018, p. 43).

La auditoría tributaria preventiva es un método que el contribuyente utilizará para prevenir riesgos fiscales futuros, la cual se encargara de detectar errores que tengan consecuencias negativas, dado que la información contable sea revisada esta debe ir mejorando enmendando los errores que se hayan cometido (Ventura, 2014. p.5).

En consecuencia, es necesario recalcar que si bien la auditoria tributaria tiene los mismos procedimientos técnicos en ambos casos tienen objetivos o finalidades totalmente diferentes por el hecho de su posición, debido a que el objetivo que se plantee un auditor privado no coincidirá con los de un auditor fiscal, dado que el auditor fiscal en definitiva exigirá el cumplimiento de tales obligaciones que siempre resulta con una deuda tributaria mayor más intereses moratorios y también de la posible aplicación de sanciones por las comisión de infracciones tributarias (León, 2018, p. 43).

Finalmente, se puede concluir que la auditoria tributaria abarca disímiles contenidos en función del individuo que ejecuta una auditoria tributaria, ya que el auditor fiscal público como el privado, realizan similares procedimientos técnicos de auditoria, sin embargo ambos se diferenciaron por sus objetivos planteados al momento de realizarse esta actividad.

Asimismo, cabe precisar que la auditoría tributaria preventiva tiene como objetivos:

Objetivos de auditoria tributaria pública:

El objetivo del proceso de fiscalización es determinar que se cumplan las obligaciones tributarias basándonos en las leyes vigentes, de esta manera verificar si los montos que se produjeron en un momento son los mismos que fueron declarado conforme a las normas establecidas (León, 2018, p. 46).

Es por ello que el objetivo de la Administración Tributaria al realizar esta auditoría es lograr aumentar los recursos financieros establecidos en el marco jurídico tributario los cuales solventaran gastos públicos (Reyes, 2015, p.9).

Asimismo la Sunat al revisar la información podrá revisar en su base de datos las declaraciones del contribuyente y realizar el cruce de información. Es por ello,

que la opinión del auditor fiscal siempre será en base a resultados que requieran la emisión de órdenes de pago o resoluciones (León, 2018, p. 46).

En consecuencia de todo lo expuesto se determina que la auditoría tributaria pública tendrá como objetivo incrementar el índice recaudador de la Sunat para lo cual se basará en las normativas vigentes para exigir al contribuyente cumplir con sus obligaciones y de caso contrario este cumplimiento se omite la Administración tributaria está facultada para aplicar las debidas sanciones.

Por ello mencionaremos los fines concretos de una auditoría tributaria preventiva.

Esta es ejercida en las auditoras o consultoras privadas por sus servicios profesionales independientes, teniendo como objetivo señalar la autenticidad de las operaciones de la compañía, estableciendo fehaciencia de las operaciones anotadas y tratadas en la contabilidad a través del análisis de libros, registros, papeles de trabajo, documentos y actividades implicadas (León, 2018.p.48).

Así mismo León afirma que otro objetivo es determinar adecuadamente los impuestos, utilizando correctamente los beneficios tributarios. Sin embargo, desde la auditoría enfocada en aspectos tributarios, es lograr un informe final sobre el acatamiento de deberes tributarios, de acuerdo a la ley.

En conclusión, la auditoría tributaria preventiva tendrá como objetivo advertir a la empresa que se esté auditando sobre las posibles infracciones tributarias que se hayan cometido y que serán detectados cuando la entidad pública realice la fiscalización tributaria provocando que la empresa sea sancionada.

A la vez, la auditoría sigue ordenamientos los cuales son:

Son los procedimientos que el auditor seguirá para lo cual deberá obtener evidencia suficiente para determinar si los supuestos de la empresa son razonables y consistentes para lo cual podrá emplear diversas técnicas de auditoría, tales como el cruce de información, verificaciones de saldo, entre otros. (León, 2018).



Para realizar la auditoría tributaria preventiva el auditor debe poseer características que lo definan por ejemplo:

Las Normas internacionales de auditoría (NIA 200), vigente desde el 2013, el cual comprende principios que debe poseer el auditor tributario instituidos dentro del Código de ética de contadores que comprenden integridad, conducta profesional, confidencialidad, objetividad, competencia profesional y de debido cuidado (Leon, M. 2018, p. 50).

Por otro lado Reyes menciona que las características o el perfil de un auditor tributario debe comprender: La capacidad analítica, independencia, formación sólida en derecho tributario, solvencia moral y poseer un excelente criterio (Reyes, 2015, p. 9).

Además, Vásquez afirma que los auditores son responsables por la detección de fraudes y errores, es por ello que el experto que realice la auditoría debe poseer una actitud de escepticismo profesional pudiendo reconocer algún error que se presente al momento de desarrollar la auditoría (Vasquez, 2009).

Asimismo Ventura menciona que, el auditor debe conocer los procedimientos de auditoría en la revisión de los asuntos tributarios que se esté auditando, ya que de esta manera se podrá garantizar que el trabajo realizable sea confiable y que la entidad a una fecha posterior tenga reparos que asumir (Ventura, 2014).

De todo lo citado, se concluye que si bien las características que debe poseer un auditor tributario preventivo y público son similares dado que ambos deben ser especialistas en materia tributaria, estos solo se verán disímiles desde los objetivos que estos se planteen al momento de realizar la auditoría.

Definiendo la auditoría tributaria preventiva de este modo.

El Instituto Norteamericano de Contadores Públicos (AICPA), especifica a la Auditoría como una evaluación que puede ser utilizado como referencia para mostrar una opinión sobre la coherencia y la utilización de principios contables al momento de la presentación de estados financieros.

Siendo esta una teoría muy generalizada pues no abarca a todos los tipos de auditorías existentes en la actualidad, siendo solo limitada al cumplimiento de normativas al momento de presentarse los estados financieros.

Por otro lado, Vásquez (2009), afirmó que, la auditoría tributaria se asocia principalmente a una responsabilidad a terceros y al que contrata la auditoría puesto que se realizara una investigación regulada y las técnicas de las prácticas de impuestos que realice la organización, teniendo como finalidad el aseguramiento por estándares internacionales.

Asimismo, cabe precisar el origen del organismo tributario en Perú

El origen tributario es antiguo tanto como el hombre, existiendo de la idea del hombre por crear el Estado. Empezó en Roma, donde el 2do rey Romano designó magistrados para que recauden monedas del pueblo, denominadas como "*fiscum*" dando origen a la tributación en nuestra tradición jurídica (Huanes, 2007).

Pimex (2018), precisó que, es el añadido de reglas, manuales e organismos que sistematizan las diplomacias originarias de la estudio de tributos nacionales. Regido en el Decreto Legislativo N° 771, designado como la Ley.

Es decir, en 1993 la Constitución, fue se instauró al Estado mediante eminencias del gobierno primero nacional, seguido de regional y posteriormente local, uno de los 3 se agrupó a otros elementos interventoras y servicios públicos que tienen costos operativos que serán invertidos con el pago de tributos.

En consecuencia, la organización tributaria peruana es un agregado de reglas, manuales e organismos que sistematizan relaciones originarias de la forma en que serán aplicadas los tributos (Pedro, 2018).

Para ello, se toma en cuenta los elementos del Sistema Tributario del Perú, lo cuales son utilizados eficazmente:

Política tributaria; Denominados instrumentos que se manejan el sistema tributario. Siendo delineada por el (MEF). Esta garantiza la sustentabilidad en las haciendas públicas, excluyendo desviaciones, reclutando nuevos patrimonios mediante de arreglos o transformaciones tributarias.

Norma tributaria; entre las normas de orden tributario se colocan: La empleación de las políticas mencionadas en la tributación las cuales se encuentran tipificados en un Código tributario.

Administración tributaria; Constituye el órgano de la hacienda encargado de usar las políticas. En el Perú, es practicada por la SUNAT.

Por otro lado, cabe precisar, la enunciación de infracción tributaria.

Según, es mencionado dentro del (art.164 del Código Tributario), es transgresión tributaria, aquella negligencia que dé como consecuencia el quebrantamiento de reglas tributarias, siempre que estén establecidas como tal en decretos legislativos (Código Tributario, 2016, p.175).

De la definición anterior se entiende que una infracción involucra la falta de morosos de normas tributarias que colocan deberes de carácter formal o sustancial. Para ello, se deduce que la diligencia se refiere como "infractora".

Es toda acción u omisión que produzca la delito del bien jurídico protegido y que tiene como efecto prever la imposición de una sanción tributaria, así mismo la labor del acatamiento de las obligaciones tributarias recae en los empleados fiscalizadores quienes expresan los documentos de carácter público a través de los cuales se evidencia la comisión de las infracciones consumadas por el contribuyente (Mateo, 2015).

Asimismo, Espinoza (2014), indico que, para el colaborador es importante puntualizar la información adecuada y veraz para efectuar sus deberes tributarios, y fundamentalmente para hacer un considerado comentario y estudio de las leyes tributarias.

Finalmente , Russo(2010), ci dice le infrazione tributarie sono le irregolarità e le di natura formale, che non rilevano sulla determinazione della base imponibile delle imposte sui redditi, dell'Iva, e sul pagamento dei tributi, che debbono essere regolarizzate mediante il versamento nel periodo imposta cui si riferiscono le violazioni.

Sin embargo, queste regolarizzazione si perfeziona con il pagamento delle somme dovute con la rimozione delle irregolarità od omissioni. (Fransoni & Di Majo, 2008).

Esto, no sólo le consiente tener una conveniente conciencia tributaria, sino que también consiente evadir cometer infracciones Tributarias, donde el colaborador puede optar por su libre su sistema de Contabilidad ya que es el agregado de elementos y el conjunto de manuales, reglas y ordenamientos que

consienten el reconocimiento, abastecimiento y traspaso de indagación de cantidades en los diferentes dinamismos económicos.

Además, la efectividad de intencionalidad. Que origine la transgresión deben suscitarse en dos contextos esenciales aumentados. Una originaria de una norma que se plasme en ese estatuto, así mismo que esa directiva esté delicada en la adecuada normativa como inexactitud. El otro factor primordial es que exprese acción y omisión, estimada como transgresión la cual esté anunciada como una sanción para estos hipotéticos.

(Villanueva, Peña, Laguna y Gonzales, 2012), señalaron, una infracción tributaria es una gestión donde la infracción es la regla Tributaria, invariablemente que se halle formada en ley donde el fisco asume castigar este prototipo de faltas, habiendo los métodos de fiscalización que manifiestan que estos colaboradores verifican adecuadamente sus deberes consecuentes y esenciales en tributación.

Según, Rengifo (2014), refirió en su libro que: “En nuestro Código tributario se hallan las infracciones y también las sanciones en los artículos 173° al 178°” (p. 12).

En consecuencia, es transcendental prevalecer que hoy una gran cifra de infracciones tributarias han sido nulas gracias a las nuevas reformas tributarias, y ya que conforme ha pasado el tiempo las transgresiones han persistido antiguas y hoy en día ni se manipulan. Esto es significativo ya que ayuda de una u otra forma el sistema de infracciones, consintiéndole al colaborador deducir de una manera más serena, precisa y concisa.

También tenemos tres elementos de la infracción tributaria y estos son:

Los elementos sustanciales o antijuridicidad:

Con este principio establecida de la transgresión precedentemente descrito, entendemos que una de las tipos de la transgresión tributaria es la de ser contraria a la ley, pues interesa la transgresión de reglas tributarias explícitamente determinadas (Huaccha, 2016).

En consecuencia, la gestión u negligencia en que se basa la transgresión tributaria es inversa a una prohibición o a un orden positivo explícitamente plasmado en una norma tributaria, la cual pretenda la infracción que corresponda (Huaccha, 2016).

Asimismo, el elemento sustancial es la infracción de un deber legítimamente determinada, para que esté una transgresión debe existir preliminarmente una obligación explícita por la ley de realizar una gestión fija (Huaccha, 2016).

Es decir, el fisco no conseguirá castigar las diligencias u negligencias transgredidas por los adeudados tributarios, si estas no han sido anticipadamente establecidas por norma expresa como deberes tributarios pues, en este caso, no existe transgresión de regla tributaria.

Elemento formal o tipicidad:

La transgresión tributaria es típica, ya que debe estar enunciada y necesariamente establecida como tal en una norma legal. Es decir, si la acción u negligencia no ajusta dentro de una variedad de transgresión no concurrirá infracción alguna (Huaccha, 2016).

Según, el título preliminar de la Norma IV, en su literal d del Código Tributario relata sobre las infracciones y sanciones tributarias lo cual tiene su apoyo en el principio de legalidad que se estableció, por el cual solo la ley por decreto legislativo puede ser precisada y crear las transgresiones tributarias (Huaccha, 2016).

Es decir para que asista una transgresión tributaria, además de la informalidad de un deber legal, debe concurrir también la facultad del castigo, donde la gestión se hiciera apreciada por la sistematización legal como una transgresión y se haya fijado la ley.

Elemento objetivo:

Según, el art. 165 del Código Tributario, instituye que las transgresiones se pretendan de forma imparcial es decir, que basta la infracción de un deber tributario para que posea plasmado como transgresión para que se constituya esta, no interesando o apreciar las conciencias que hayan originado dicha transgresión (Código Tributario, 2018).

En conclusión, para que conste la infracción no será inevitable formar el deudor tributario porque procedió con dolo o con culpa, probando la delegación del hecho conocido en la ley como transgresión para que esta quede determinada y resulte la sanción administrativa oportuna.

Por ello es necesario mencionar los tipos de sanciones tributarias.

Entendiéndose por sanción la consecuencia de una infracción tributaria ya que ha existido una violación de una norma, es decir la existencia de esta sanción está condicionado a un supuesto hecho aplicable (Alva et al., 2019).

(El art. 180,181) indica cuatro tipos de sanciones aplicables a cada infracción plasmada en la norma. (Código tributario, 2018).

Primero tenemos multas que son sanciones administrativas de tipo fiduciaria que tienen por intención forzar la dirección del transgresor ante un casual violación de un deber tributaria importante y formal.

Según lo definido en lo anterior estas sanciones son fijas sobre la base de los siguientes juicios que vienen a ser la unidad impositiva tributaria, el tributo erróneo, el valor derivado ilícitamente, de haber logrado la devolución, el colaborador del Nuevo RUS, el valor no cedido y el valor de los bienes sustancia de confiscación.

Segundo tenemos el comiso de bienes que son sanciones que radica en una detención de bienes que ejecuta SUNAT siendo un elemento por infringir en un infracción donde se emplea prácticamente trasladar estos bienes.

Tercero tenemos el internamiento temporal del vehículo que son sanciones de tipo no pecuniario codificada( en el art. 182 del código tributario), afectando a los propietarios o infractores del bien internado, este será internado temporalmente desde su ingreso, en el caso que sean declarados en dejadez serán rematados o donamos a entidades públicas.

Cuarto tenemos la clausura de empresa u organismo de expertos independientes, lo cual es una sanción no pecuniaria que radica a la suspensión del local con la finalidad de impedir la apertura de los centros comerciales de parte del infractor por un tiempo fijo.

Asimismo, entre los modos de aplicación de estas transgresiones y sanciones se encuentra la:

#### Determinación de infracción tributaria

No será vital que la voluntad o casualidad (dolo o culpa) del dominado para realizar una transgresión, además es inevitable que exista prudencia de que la conducta que extiende una transgresión tributaria a ser castigada, pues la misión de esta se establece de manera imparcial, no solicitando medir la casualidad de la gestión transgresora (Huaccha, 2016).

Es por ello que, para establecer que se tiene una obligación por una infracción tributaria alcanzará con confirmar si la conducta comprobada por el insolvente tributario está dentro del perfil de una gestión acreditada como infracción.

#### Aplicación del régimen de gradualidad

En consecuencia es mencionado (art.166 del Código Tributario), que en la potestad facultativo para establecer o castigar administrativamente las transgresiones tributarias, el fisco puede emplear sucesivamente las sanciones, en la manera y situaciones que se considere, determinando rangos o criterios que pertenezcan para establecer el valor de las sanciones (Huaccha, 2016).

En dicha ocupación de facultad facultativa, la SUNAT está apto para señalar un Régimen de Gradualidad de Sanciones, en claridad del valor de una ordenanza, la cual puede hasta desaparecer por la presencia de una evento propicio como puede ser la corrección voluntaria.

Recientemente, este régimen mencionado es codificado en la Resolución 63 del 2007 en la Sunat.

### **En consecuencias, se abordó el siguiente problema general de investigación**

Problema general: ¿Qué relación existe entre la Auditoria tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019?

### **Asimismo, se abordó los siguientes problemas específicos de investigación:**

Problema específico 1: ¿Qué relación existe entre la Auditoria tributaria preventiva e incumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019?

Problema específico 2: ¿Qué relación existe entre auditoria tributaria preventiva y sanciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019?

En consecuencia, el presente estudio tiene por justificación una perspectiva desde la teoría y práctica metodológica.

Justificación práctica; La actual indagación, permitió que las entidades de construcción relacionen la auditoria tributaria preventiva con identificación de infracciones, orientada a la capacidad que tiene la empresa para identificar riesgos

tributarios, de este modo se tendrá una capacidad de control importante para lograr comprobar la hipótesis.

Seguidamente, la investigación se justifica, porque contribuye al conocimiento existente, esto se logró tras una prueba de hipótesis Rho de Spearman que mide la relación de la variable de auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias.

Justificación teórica: Esta indagación tuvo intención de demostrar la relación de la auditoría tributaria preventiva, que comprende los procedimientos de auditoría tributaria permitiendo a las compañías desempeñar eficientemente todas sus obligaciones, y así lograr identificar de manera eficiente las infracciones tributarias en las empresas (Reyes, 2015).

Por último en justificación metodológica;

En consecuencia la indagación se justifica metodológicamente en medir la relación entre las variables auditorías tributarias preventivas e infracciones tributarias en compañías constructoras del Distrito de Miraflores, a diferencia de otras investigaciones, para lo cual se procedió a validar el instrumento mediante 3 jurados técnicos en nuestra materia, para seguidamente proceder la confiabilidad mediante el alfa de Cronbach.

Por ello citamos a Méndez (citado en Santa Cruz, 2015), menciona que se da cuando la investigación plantea una estrategia para formar un conocimiento confiable y válido (parr.7).

### **En la presente investigación se formuló por hipótesis general:**

Hipótesis General: Existe relación entre auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.

### **Asimismo, se formuló por hipótesis específicas:**

Hipótesis específica 1: Existe relación entre auditoría tributaria preventiva e incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.



Hipótesis específica 2: Existe relación entre auditoría tributaria preventiva y sanciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.

**Para poder abordar el problema de investigación, se trazó el objetivo general:**

Objetivo general: Determinar la relación que existe entre auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.

**Para alcanzar el objetivo general se trazó objetivos específicos:**

Objetivo específico 1: Determinar la relación que existe entre auditoría tributaria preventiva e incumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.

Objetivo específico 2. Determinar la relación que existe entre auditoría tributaria preventiva y sanciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.

## I. MÉTODO

### 1.1. Tipo y diseño de investigación

#### 1.1.1. Enfoque

La continua indagación, será enfocado cuantitativamente, porque después de una recaudación de datos y experimentar la hipótesis se procedió a la estadística mediante el aplicativo SPSS.

Asimismo, consiste en un conjunto de procesos que se basa en investigaciones previas, lo cual es utilizada para fortalecer afirmaciones, estableciendo exactamente modelos de conducta de las personas, los cuales servirán para ayudar a recoleccionar datos que prueben la hipótesis los cuales serán medidos a través de números y estadísticas para lograr instaurar modelos teóricos(Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

#### 1.1.2. Tipo

La presente indagación, será básica ya que su propósito es contribuir como base teórica de la relación existente de la auditoria tributaria preventiva para identificar las infracciones tributarias sucedidas dentro de la empresa.

Es por ello, también es conocida como teórica, dado que es destacada también como investigación teórica, esencial o pura, dado que está dirigida u orientada a contribuir con nuevos conceptos que sean teóricos o científicos (Valderrama, 2013).

#### 1.1.3. Nivel

La actual investigación, fue descriptivo correlacional, ya que, el propósito es describir el porqué de la ocurrencia de la relación de nuestras variables.

El nivel descriptivo permite detallar situaciones y eventos tal y como se manifiestan, además en el caso de ser correlacional nos permitirá identificar grado, relación o asociación entre nuestras variables (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

#### **1.1.4. Diseño**

El estudio actual, fue no experimental dado que no se procedió a manosear alguna de las variables investigadas.

Dicha indagación fue no experimental porque fue ejecutada sin maniobrar deliberadamente variables. Por ello, es conocida como ilustraciones en los que se forma deliberada variables independientes que distinguen su resultado sobre otras variables donde se determinan fenómenos así como se muestren (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

#### **1.1.5. Corte**

La actual indagación, fue corte transversal porque los datos se obtuvieron en un establecido momento.

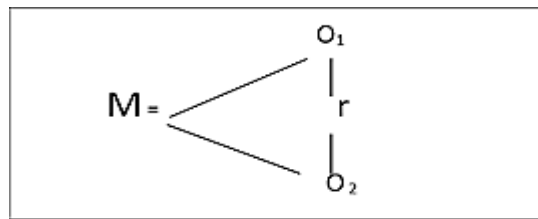
El corte es transversal porque los esquemas de investigación son datos recogidos en un solo momento, con una intención de describir variables y examinar la interrelación dentro de un momento fijado (Hernández, Fernández y Baptista, 2014).

#### **1.1.6. Método**

En el estudio realizado, se procedió mediante el método hipotético deductivo en razón que el presente esquema permite confirmar y también refutar las hipótesis.

El método es hipotético deductivo porque accede probar que la hipótesis se pueda refutar o aceptar a través del diseño estructurado y busca medir la variable del objeto de estudio (Bernal, 2006).

Nuestra investigación está estructurada mediante el siguiente diseño:



*Figura 1. Diagrama del diseño correlación*

Leyenda:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Auditoría tributaria preventiva

O<sub>2</sub> = infracciones tributarias

r = Relación de las variables

## **1.2. Operacionalización de variables**

Variable<sub>1</sub>: Auditoría tributaria preventiva

Dimensión 1: Procedimientos de Auditoría tributaria.

Dimensión 2: Riesgos tributarios.

Variable<sub>2</sub>: Infracciones tributarias

Dimensión 1: Incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Dimensión 2: Sanciones tributarias

## Cuadro de operacionalización

Tabla 1

*Operacionalización de las variables auditorías tributarias preventivas e infracciones tributarias*

Hipótesis general	VARIABLES	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Existe relación entre la auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019.	Auditoría tributaria preventiva	Es realizada por compañías de Auditoría que son especialistas en tributación, ya que ayudara a la empresa a que cumpla con sus obligaciones y en el futuro prevenga o reduzca los riesgos tributarios. (Reyes, 2015)	En la presente investigación la auditoría tributaria preventiva será medida identificándola calidad de los procedimientos ya existentes y la capacidad para identificar riesgos.	Procedimientos de auditoría tributaria	Identificación de las Fuentes de Información	1-2	Ordinal  Nunca 1 Casi Nunca 2 A veces 3 Casi siempre 4 Siempre 5
					Inspección de los documentos que serán verificados	3-4-5-6-7	
					Subsanaciones voluntarias	8-9-10-11	
				Riesgos tributarios	Verificación del proceso de bancarización	12-13-14-15	
					Revisión de la causalidad de gastos	16-17-18	
	Infracciones tributarias	Es toda acción u omisión que ocasione que se transgreda una norma tributaria tipificada en el marco legal que tendrá como consecuencia una sanción de acuerdo al incumplimiento que se realice(Mateo, 2015).	En la presente investigación las infracciones tributarias serán medidas identificando los incumplimientos de las obligaciones tributarias para identificar sanciones.	Incumplimiento de las obligaciones tributarias	Utilización incorrecta del crédito fiscal	23-24-25	Ordinal  Nunca 1 Casi Nunca 2 A veces 3 Casi siempre 4 Siempre 5
					Declaración inoportuna de Impuestos	26-27-28	
					Realización del traslado de bienes sin documentación	29-30	
					Multas tributarias	31-32-33-34	
					Sanciones tributarias	Cierre temporal de la constructora	
Comiso de bienes mueble	40-41-42						

### **1.3. Población, muestra y muestreo**

#### **1.3.1. Población.**

En la consiguiente indagación, nuestra población fue de 50 profesionales especializados en contabilidad que laboran en 34 compañías de construcción en Miraflores.

Orlando (2014, p.15) señalo que, “la población es el acumulado de seres vivos que forman parte de un territorio ya sea en un área rural o urbana y son de una misma especie”

#### **1.3.2. Muestra**

En la consiguiente indagación, la muestra fue de tipo censal y estuvo compuesta por 50 profesionales de la especialidad de contabilidad que laboran en 34 empresas constructoras localizadas en el distrito de Miraflores.

Esta investigación es denominada como censal, ya que el total de nuestra muestra será consideradas de toda las unidades de investigación. Es decir, nuestra población estudiada como censal será juntamente la población, muestra y el universo (Behar, 2008).

### **1.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad**

#### **1.4.1. Técnicas de recolección de datos.**

La continúa indagación, para recoger datos desarrollo la encuesta, compuesta por 22 ítems de la variable auditoria tributaria preventiva y 20 ítems para la variable infracciones tributarias que fueron manifestadas por contadores de cada empresa de manera que será evaluada la relación existente entre la auditoria tributaria preventiva e infracciones tributarias de entidades de construcción, en Miraflores 2019.

La técnica por encuestas, se aplica en estudios de cualquier tamaño, donde las muestras elegidas serán analizadas para lograr aclarar la incidencia o interrelación de asociación de nuestras variable, etc., (Kerlinger, 2008).

### 1.4.2. Instrumentos de recolección de datos.

En la siguiente indagación, se interpuso una herramienta de cuestionario, porque que facilita al encuestado responder de manera libre con la verdad que nos lleva a un buen resultado de esta investigación.

Fernández (2014) “es una serie de preguntas que se han formulado para poder reconocer las respuestas, condiciones o diferentes particularidades de los individuos que formaron parte de la investigación” (p. 315).

#### Ficha Técnica.

Nombre del instrumento	:	Cuestionario.
Autora	:	Gonzales Rodríguez, Katherine Yupanqui Mueras, Ayleen.
Lugar de aplicación	:	34 Empresas constructoras ubicadas en el Distrito de Miraflores.
Forma de aplicación	:	Individual.
Nº Ítems	:	42 preguntas.
Duración de aplicación	:	30 minutos.
Escala	:	Tabla de escala de Likert

Tabla 2.

#### Tabla de escala Likert

Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

*Fuente:* Adaptado de Cañadas y Sánchez (1996), categorías de respuesta en escalas tipo

### 1.4.3. Validez.

Hernández (2014, p.204) refirieron que, es la herramienta conveniente que será elaborada por el perito, acoplándose a la prueba de estudio ejecutada por este para calcular las variables dadas.

Para lo cual se recurrió a los expertos para la deliberación e indicaciones de prácticos en Auditoría de nuestra universidad, los cuales comprobaron ajustándose a las incógnitas minuciosas del actual sondeo, cuya técnica es la siguiente:

Tabla 3

*Resultado de la validez del instrumento*

Validador	Especialista
Mg. Juan Carlos, Aguilar Culquicondor	Contabilidad - Auditoría
Mg. Claudio, Sánchez Núñez	Auditoría
Mg. Marcelo, Gonzáles Matos	Finanzas –Auditoría

*Fuente:* Certificados de validez del instrumento

Para conjeturar consistencia del instrumento, aprobado por expertos procedimos a la utilización de la validación de V de Aiken.

El cual consiste en el procedimiento del calculado de los estadísticos de consistencia juicio de expertos, que se procedió con la revisión de la ajuste de los ítems a los razonamientos de validez de contenido, lo cual fue adoptado, mediante un factor de validación de la V de Aiken (Aiken, 1985).

Tabla 4

*Resultado de validez del instrumento*

<i>Nº de ítems</i>		<i>Media</i>	<i>DE</i>	<i>V Aiken</i>
Item 1	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 2	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 3	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 4	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0



Item 5	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 6	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 7	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 8	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 9	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 10	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 11	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 12	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 13	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 14	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 15	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 16	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 17	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 18	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 19	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 20	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
Item 21	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0

	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 22	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 23	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 24	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 25	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 26	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 27	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 28	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 29	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 30	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 31	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 32	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 33	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 34	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 35	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 36	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 37	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0

	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 38	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 39	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 40	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 41	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0
	<i>Relevancia</i>	4	0.00	1.0
Item 42	<i>Pertinencia</i>	4	0.00	1.0
	<i>Claridad</i>	4	0.00	1.0

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** En la actual exposición, a través de la fórmula del coeficiente de validez V de Aiken se ha obtenido una validez promedio de 1.00, el cual refleja un promedio valido, ya que supera el promedio mínimo de 0.70.

#### 1.4.4. Confiabilidad.

Hernández et al (2014, p.170), determinaron a : “La confiabilidad como una herramienta para calcular en los cuales se obtienen consecuencias iguales, por tal razón se empleará el alfa de Cronbach”.

Asimismo, si deseamos tener una incrementado conveniente de confiabilidad será preciso precisar los procesos y estrategias de recaudación de información y de su análisis (Galeano, 2004, p.43).

Tabla 5

#### *Niveles de confiabilidad*

Valores	Nivel
De -1 a 0	No es confiable
De 0,01 a 0,49	Baja confiabilidad
De 0,5 a 0,75	Moderada confiabilidad
De 0,76 a 0,89	Fuerte confiabilidad
De 0,9 a 1	Alta confiabilidad

*Fuente:* Soto (2014), la tesis de maestría y doctorado en 4 pasos

Tabla 6

#### *Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
.918	42

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** Se aprecia que la fiabilidad de ambas variables son confiables con un valor de 0,918 de alta confiabilidad.

Tabla 7

*(Auditoria tributaria preventiva)*

Alfa de Cronbach	N de elementos
.865	22

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** Se muestra que el instrumento de auditoria tributaria preventiva confiable con un valor de 0,865.

Tabla 8

*(Infracciones tributarias)*

Alfa de Cronbach	N de elementos
.796	20

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** El resultado, muestra que el instrumento de infracciones tributarias confiable con un valor de 0,796.

### **1.5. Procedimiento**

Esta investigación se realizó formulando las preguntas para luego aplicarlas a profesionales en contabilidad que laboran en empresas constructoras estudiadas en Miraflores.

### **1.6. Métodos de análisis de datos**

Para la data conseguida mediante el cuestionario que se consumó a contadores de empresas constructoras del distrito de Miraflores, se procedió su análisis mediante el programa SPSS con el fin de examinar y procesar la información que se evidenciaron mediante las tablas de frecuencia, las tablas cruzadas, asimismo se procedió con la prueba de normalidad concluyendo con la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

Para esta última, se recurrió a su utilización porque son medidas para relacionar variables con un cálculo ordinal de manera que estos puedan establecerse en rangos de relación de variables por medio de un cálculo ordinal, de forma que las observaciones de la muestra se puedan establecer por niveles (Hernández et al, 2014, p.322).

Las estimaciones y terminaciones derivadas de la observación argumentaran cada fragmento del supuesto enlace al problema que se ha dado a los recursos a la actual indagación, que estarán mostradas en recomendaciones.

Seguidamente mencionaremos bajo qué aspectos fue realizado la actual indagación.

### **1.7. Aspectos éticos**

La indagación mantendrá en cuenta los siguientes semblantes moralistas.

Respecto a la confiabilidad en el estudio de investigación sobre todo aquel que participo se mantendrá en absoluta reserva, escasean de plagio debido a que toda la indagación ofrecida en esta investigación es puramente certifica y escasea datos falsos.

Asimismo al realizar la aplicación del cuestionario se ha respetado el anonimato de la persona encuestada y se ha solicitado información pública a la municipalidad de Miraflores para conocer la cantidad de empresas de construcción en ese distrito.

## II. RESULTADOS

### 2.1. Resultados descriptivos

En esta sección se da los resultados conseguidos del instrumento del cuestionario realizado compuesto de 42 ítems a los profesionales especializados, en contabilidad y auditoría que laboran en las compañías de construcción ubicadas en Miraflores en un total de 50 y fue el siguiente:

#### 2.1.1. Tablas de frecuencia con datos agrupados

Tabla 9

Tabla agrupada de variable 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	23	46.0	46.0	46.0
	Eficiente	27	54.0	54.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

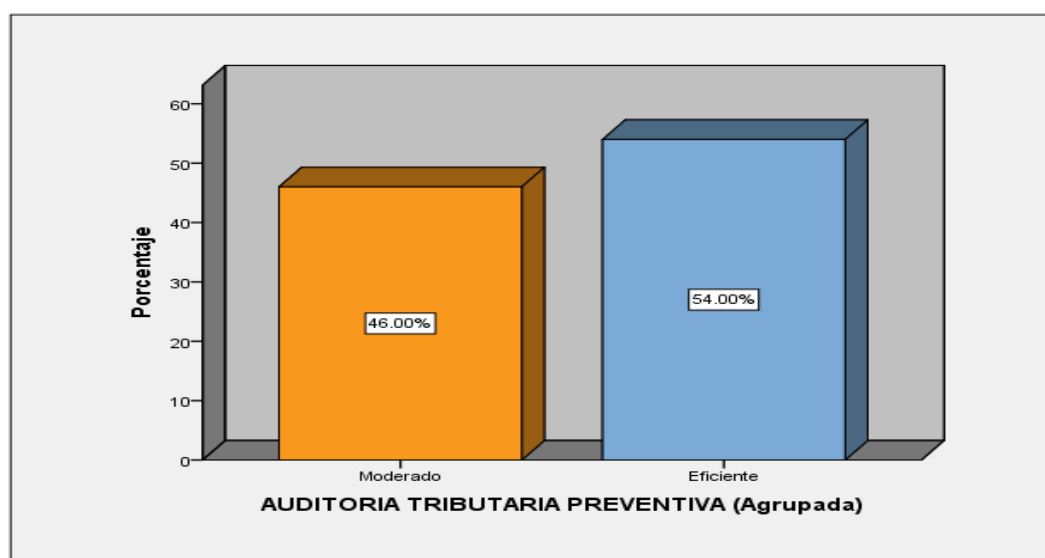


Gráfico 1. Frecuencia de auditoría tributaria preventiva

Fuente: Elaboración propia en SPSS

**Interpretación:** Esta tabla 9 y en el gráfico 1 del 100% de encuestados, el 54% considera que la auditoría tributaria preventiva es eficiente, mientras el 46% la considera moderado; en consecuencia es fundamental que la auditoría tributaria preventiva sea eficiente para que cumpla con sus objetivos de realización.

Tabla 10.

*Tabla agrupada de la variable infracciones tributarias*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	19	38.0	38.0	38.0
	Eficiente	31	62.0	62.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

*Fuente: Elaboración propia*

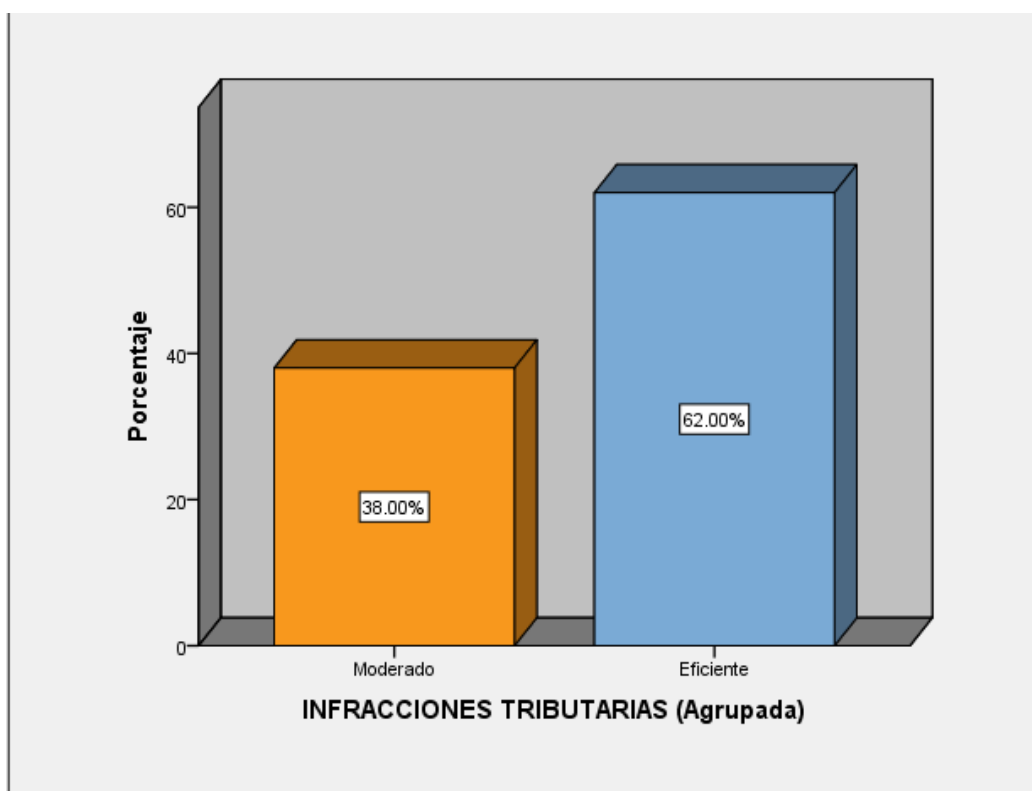


Gráfico 2 de infracciones tributarias

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** Resulta que del 100%, el 62% considera que es eficiente la identificación de infracciones tributarias, mientras que el 38% la considera moderada, es por ello que mientras más eficiente sea se logrará una mayor identificación del incumplimiento tributario.



Tabla 11

*Dimensión 1 (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	20	40.0	40.0	40.0
	Eficiente	30	60.0	60.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

*Fuente: Elaboración propia*

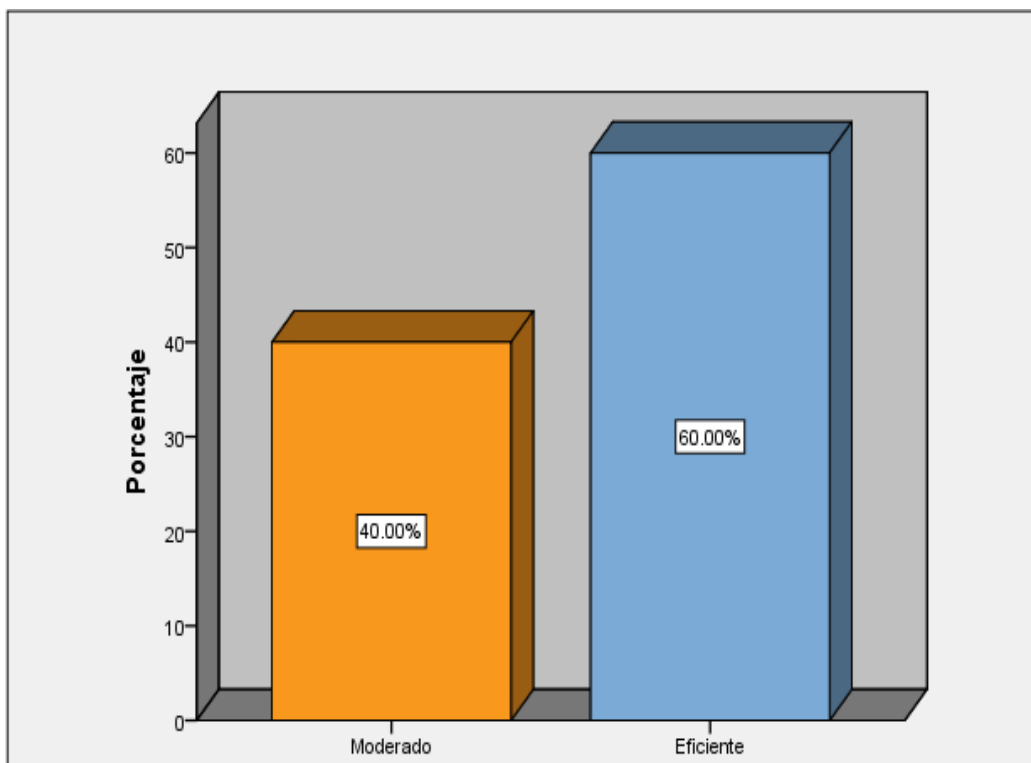


Gráfico 3 de Procedimientos de auditoría tributaria

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:**

Se manifiesta que del 100% de encuestados, se muestra que los procedimientos de auditoría tributaria en 60% se emplean de manera eficiente, mientras que el 40% es moderado, es decir, que es necesario que se cumplan eficientemente con los procedimientos para que la auditoría realizada sea eficiente.

Tabla 12

*Riesgos tributarios (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	32	64.0	64.0	64.0
	Eficiente	18	36.0	36.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

*Fuente: Elaboración propia*

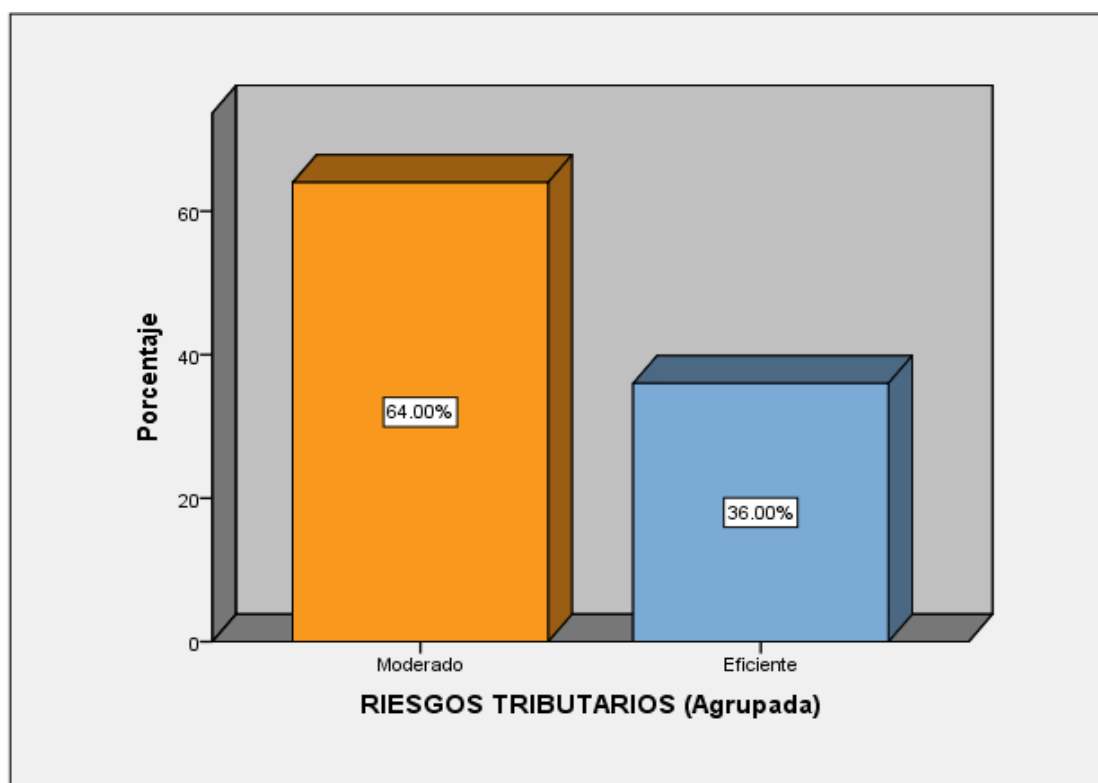


Gráfico 4 de Riesgos tributarios

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:**

Se refleja que del 100% de encuestados el 64% indica que es moderado, es decir que las acciones para identificar los riesgos es moderada, mientras que el 36% indica que es eficiente; en consecuencia mientras haya una mejor capacidad de identificación de riesgos se tendrá una auditoría tributaria preventiva más eficiente.

Tabla 13

*Incumplimiento de obligaciones de tributarias (Agrupada)*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	17	34.0	34.0	34.0
	Eficiente	33	66.0	66.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

*Fuente: Elaboración propia*

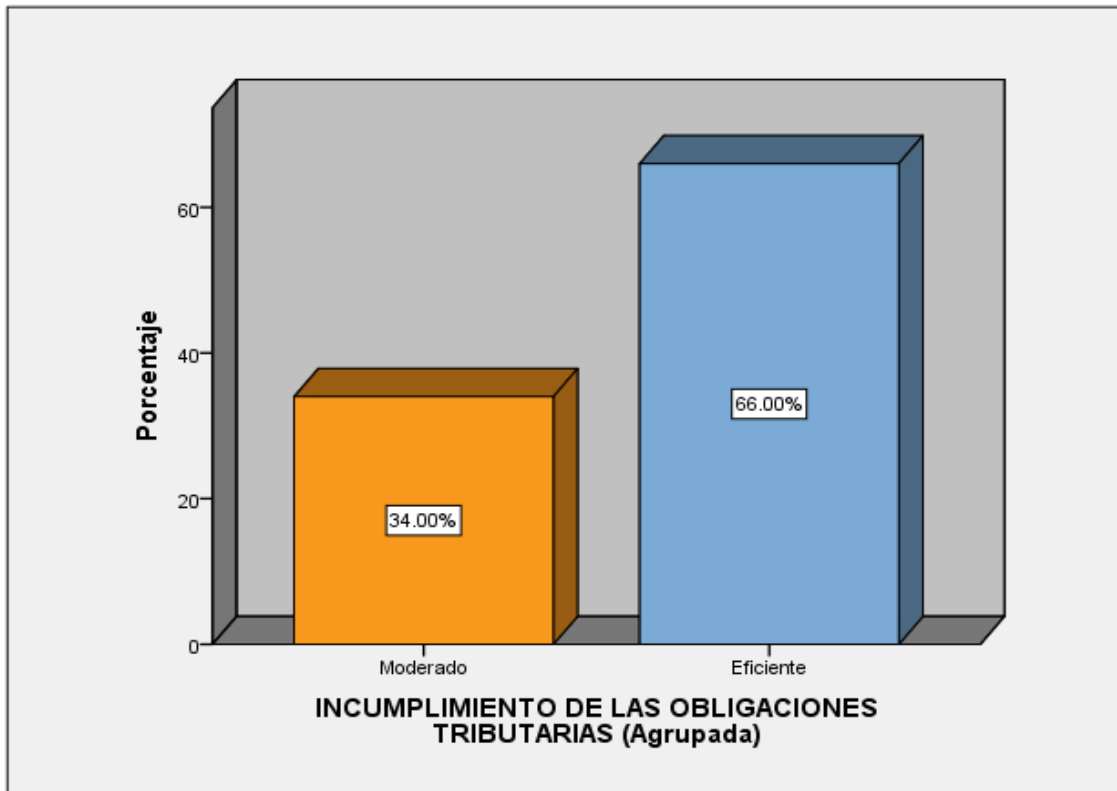


Gráfico 5 de Incumplimiento de las obligaciones tributarias

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:**

Se muestra que del 100% de encuestados muestra que el 66% ha identificado el incumplimiento tributario eficientemente, mientras el 34% de manera moderada; es decir, si existe una eficiente identificación del incumplimiento tributario, permitirá una eficiente identificación de infracciones tributarias.

Tabla 14

*Sanciones Tributarias*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderado	16	32.0	32.0	32.0
	Eficiente	34	68.0	68.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

*Fuente: Elaboración propia*

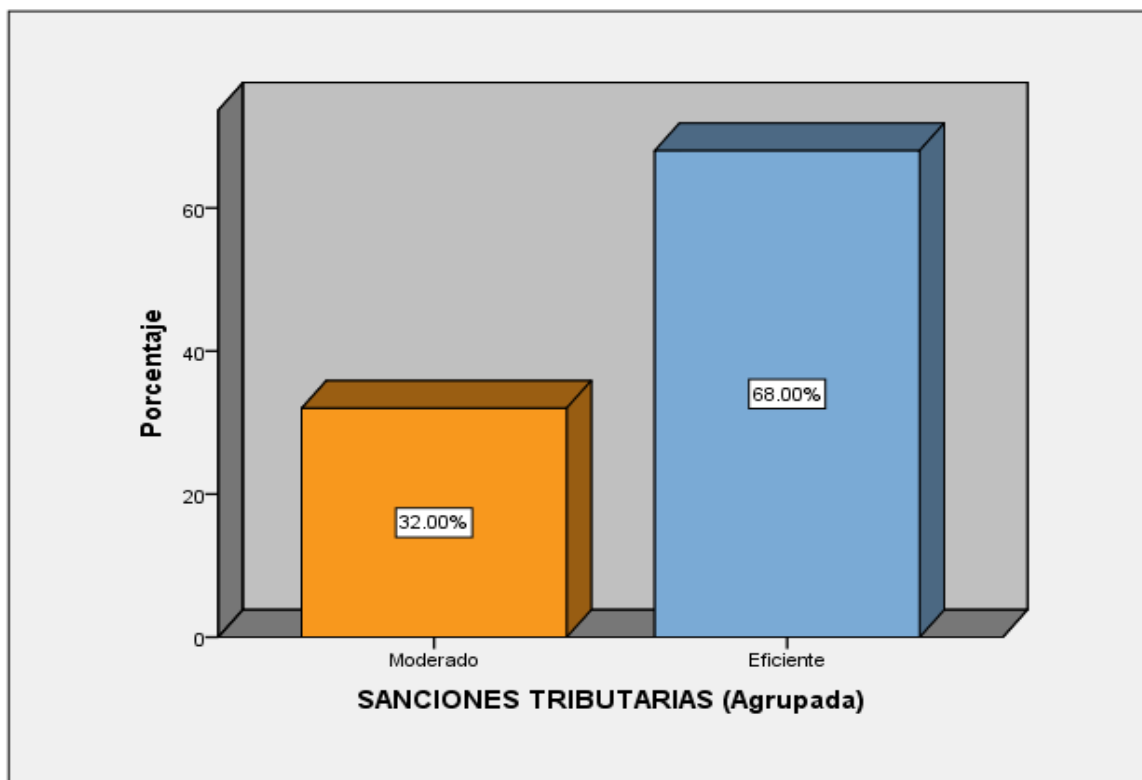


Gráfico 6 Sanciones tributarias

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** Se refleja que del 100% de encuestados da como resultado que el 68% de ellos ha identificado de manera eficiente las sanciones tributarias a las que pueden verse afectas ante una fiscalización, mientras que el 32% de manera moderada. En consecuencia, si las empresas tuvieran una eficiente identificación de sanciones, se identificarían eficientemente las infracciones tributarias.

## 2.1.2. Tablas de contingencias

Tabla 15

Tabla cruzada de nuestras variables

		INFRACCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)		Total		
		Moderad o	Eficiente			
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	Moderad o	Recuento	17	6	23	
		% dentro de AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	73.9%	26.1%	100.0 %	
		% dentro de INFRACCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	89.5%	19.4%	46.0%	
		% del total	34.0%	12.0%	46.0%	
		Eficiente	Recuento	2	25	27
			% dentro de AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	7.4%	92.6%	100.0 %
	% dentro de INFRACCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)		10.5%	80.6%	54.0%	
	% del total		4.0%	50.0%	54.0%	
	Total		Recuento	19	31	50
			% dentro de AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	38.0%	62.0%	100.0 %
		% dentro de INFRACCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	100.0%	100.0%	100.0 %	
		% del total	38.0%	62.0%	100.0 %	

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** Se muestra, lo siguiente: Del total de 23 individuos que precisan a la auditoria tributaria preventiva se realiza de manera moderada, 17 consideran que la identificación de infracciones tributarias como moderada y 6 como eficiente. Además, de un total de 27 encuestados que piensan que la auditoria es de manera eficiente, 2 piensan que es moderada la identificación de infracciones tributarias y 25 eficiente.

Tabla 16  
Tabla cruzada

			INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)		Total
			Moderado	Eficiente	
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	Moderado	Recuento	15	8	23
		% dentro de AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	65.2%	34.8%	100.0%
		% dentro de INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	88.2%	24.2%	46.0%
		% del total	30.0%	16.0%	46.0%
	Eficiente	Recuento	2	25	27
		% dentro de AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	7.4%	92.6%	100.0%
		% dentro de INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	11.8%	75.8%	54.0%
		% del total	4.0%	50.0%	54.0%
Total	Recuento	17	33	50	
	% dentro de AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	34.0%	66.0%	100.0%	
	% dentro de INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	34.0%	66.0%	100.0%	

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** Resulta lo siguiente: Del total de 23 individuos que consideran a la auditoria tributaria preventiva se realiza de manera moderada, 15 consideran que la identificación de incumplimiento de obligaciones tributarias como moderada y 8 como eficiente. Además, de un total de 27 que discurren que la auditoria es de manera eficiente, 2 consideran moderada la identificación de incumplimiento de obligaciones tributarias y 25 eficiente.

**Tabla 17**

*Tabla cruzada Auditoria tributaria preventiva (Agrupada)\* Sanciones tributarias (Agrupada)*

		SANCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)		Total	
		Moderado	Efficiente		
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	Moderado	Recuento	13	10	23
		% dentro de AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	56.5%	43.5%	100.0%
		% dentro de SANCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	81.3%	29.4%	46.0%
	Efficiente	% del total	26.0%	20.0%	46.0%
		Recuento	3	24	27
		% dentro de AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	11.1%	88.9%	100.0%
Total	% dentro de SANCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	18.8%	70.6%	54.0%	
	% del total	6.0%	48.0%	54.0%	
	Recuento	16	34	50	
Total	% dentro de AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA (Agrupada)	32.0%	68.0%	100.0%	
	% dentro de SANCIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	100.0%	100.0%	100.0%	
	% del total	32.0%	68.0%	100.0%	

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** Resulta, lo siguiente: Del total de 23 sujetos que discurren a la auditoria tributaria preventiva se realiza de manera moderada, 13 consideran que la identificación de sanciones tributarias es moderada y 8 como eficiente. Además, de un total de 27 encuestados que consideran que la auditoria es de manera eficiente, 3 consideran moderada la identificación de sanciones tributarias y 24 eficiente.

A continuación se procederá a la distribución de los datos que serán procesados, por ello comenzaremos con la siguiente prueba:

## 2.2. Prueba de normalidad

Ho: Los datos de la muestra provienen de una población con distribución normal.

H1: Los datos de la muestra no provienen de una población con distribución normal.

Tabla 18

<i>Pruebas de normalidad</i>	
	Shapiro-Wilk <sup>a</sup> Sig.
Auditoria tributaria preventiva	.017
Infracciones Tributarias	.006

*Fuente: Elaboración propia*

**Interpretación:** De los resultados de la prueba de normalidad, considerando que los datos procesados no superan 50, elegimos Sahpiro-Wilk, es por ello que con un valor p valor < a 0.05, señalando que los datos no tienen una distribución normal, por lo tanto se aplicara una prueba no paramétrica con el coeficiente de Rho Spearman.

Tabla 19

<i>Pruebas de normalidad</i>	
	Shapiro- Wilk Sig.
Auditoria tributaria preventiva	.017



Incumplimiento de las obligaciones tributarias	.008
--	------

Fuente: *Elaboración propia*

**Interpretación:** En la tabla 19, considerando que los datos procesados no superan 50, escogimos Sahpiro-Wilk, con un valor p valor < a 0.05, por ello no cuentan con una distribución normal, por lo tanto se empleará el coeficiente de Rho Spearman.

Tabla 20

*Prueba de normalidad auditoria tributaria preventiva y sanciones tributarias*

<i>Pruebas de normalidad</i>	Shapiro-Wilk	Sig.
Auditoria tributaria preventiva		,017
Sanciones tributarias		,004

Fuente: *Elaboración propia*

**Interpretación:** Los resultados reflejaron la información de 50 datos, en consecuencia seleccionamos la prueba de Sahpiro-Wilk, con un valor p valor < a 0.05, indicando que los datos no cuentan con una distribución normal, por lo tanto se aplicara una prueba no paramétrica con el coeficiente de Rho Spearman.

### 2.3. Prueba de hipótesis

Para esta prueba, se procederá su interpretación utilizando la siguiente escala que a continuación se presenta.

Tabla 21

*Nivel de medición de variables*

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a 0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a 0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a 0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a 0,39	Correlación negativa baja
0,01 a - 0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula

	0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
	0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
	0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
	0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
	0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1		Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Adaptado de Carcausto et al (2013), Guía d SPS 21 para elaboración de tesis de pre y postgrado

Para realizar la prueba de hipótesis se ha cumplido con los siguientes pasos:

### Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)

H<sub>0</sub>: No existe relación entre auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras en el distrito de Miraflores, 2019.

### Hipótesis alternativa (H<sub>1</sub>)

H<sub>1</sub>: Existe relación entre auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras en el distrito de Miraflores, 2019.

### Regla de decisión:

Si p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 22

Análisis del coeficiente de correlación entre auditoría tributaria preventiva (V1) e infracciones Tributarias (V2)

			Auditoría tributaria preventiva (Agrupada)	Infracciones tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1.000	.683**
		Sig. (bilateral)	.	.000
		N	50	50
	Infracciones tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	.683**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.
		N	50	50

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** Los resultados señalan un p-valor de 0.000, por lo que se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alterna. Debido a que el índice de correlación 0,683\*\*, probando que existe una correlación positiva moderada. En conclusión, existe una correlación positiva moderada entre nuestras variables.

– **Prueba de hipótesis específica 1**

**Se formula la hipótesis nula y la alternativa:**

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

H<sub>0</sub>: Auditoría tributaria preventiva no tiene relación con incumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas constructoras en el distrito de Miraflores, 2019.

**Hipótesis alternativa (H<sub>1</sub>)**

H<sub>1</sub>: Auditoría tributaria preventiva tiene relación con incumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas constructoras en el distrito de Miraflores, 2019.

**Regla de decisión:**

Si p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna.

Tabla 23

*Análisis del coeficiente de correlación entre auditoría tributaria preventiva (V1) e incumplimiento de obligaciones tributarias (D1V2)*

			Auditoría tributaria preventiva (Agrupada)	Incumplimiento de las obligaciones tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva (Agrupada)	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1.000	.608**
		N	50	50
	Incumplimiento de las obligaciones	Coeficiente de correlación	.608**	1.000

tributarias (Agrupada)	Sig. (bilateral) N	.000 50	.
---------------------------	-----------------------	------------	---

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia*

**Interpretación:** El resultado muestra un valor de significancia de  $p < 0,05$ , asimismo el índice de correlación es 0,608\*\*, por lo cual existe una correlación positiva moderada. En conclusión, existe una correlación positiva moderada entre Auditoría tributaria preventiva e incumplimiento de obligaciones tributarias.

Prueba de hipótesis específica 2

**Se formula la hipótesis nula y la alternativa:**

**Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

H<sub>0</sub>: La auditoría tributaria preventiva no tiene relación con sanciones tributarias en empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019.

**Hipótesis alternativa (H<sub>1</sub>)**

H<sub>1</sub>: La auditoría tributaria preventiva se relaciona con sanciones tributarias en empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019.

Regla de decisión:

Si p-valor (sig.) > 0.05, se acepta la hipótesis nula.

Si p-valor (sig.) < 0.05 se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna

Tabla 24

*Análisis del coeficiente de correlación entre auditoría tributaria preventiva (V1) y sanciones tributarias (D2V2)*

			Auditoría tributaria preventiva (Agrupada )	Sanciones tributarias (Agrupada )
Rho de Spearman	Auditoría tributaria preventiva (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1.000	.485**
		Sig. (bilateral) N	.	.000 50
	Sanciones tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	.485**	1.000
		Sig. (bilateral)	.000	.

---

N	50	50
---	----	----

---

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente:* Elaboración propia

**Interpretación:** Los resultado ha encontrado evidencias del nivel se significancia, porque el valor  $p < 0,05$  y el índice de correlación es  $0,485^{**}$ , revelando que existe una correlación positiva moderada. En conclusión, existe una correlación positiva moderada entre Auditoria tributaria preventiva y sanciones tributarias en empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019.

### III. DISCUSIÓN

#### 4.1. Discusión

En el actual capítulo se dará inicio a la discusión de nuestros resultados con los diferentes autores ya citados.

En esta investigación se trazó mediante la hipótesis que existe relación entre auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias, para lo cual se realizó la prueba del Rho Spearman, el cual fue igual a ,683\*\*, lo cual se deduce como una correlación positiva moderada, con un  $P=0.000$  ( $P<0.05$ ), en consecuencia se aceptó la hipótesis planteada, determinando que existe relación entre auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019; en consecuencia del presente hallazgo coincide con los investigadores.

Primeramente con Bernal(2018), el cual tuvo como objetivo relacionar la auditoría tributaria preventiva con la correcta determinación de las obligaciones tributarias, concluyendo mediante la prueba estadística del chi-cuadrado igual a 160,000 con grado de libertad  $\chi^2 = 80$  y un  $p\_valor$   $0,000 < 0,05$ , que la empresa en el desarrollo de su gestión ha incurrido en infracciones tributarias relacionadas con sus liquidaciones mensuales de impuesto general a las ventas y pagos a cuenta así como en sus declaraciones y pagos del impuesto a la renta, es por ello que el autor afirma que a través de la auditoría tributaria preventiva se podrán identificar las infracciones tributarias en que las empresas han incurrido.

Asimismo, Muchaypiña(2018), en su tesis tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la auditoría tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las empresas de transporte de carga, distrito del Callao; para lo cual mediante la prueba de estadística de estadísticamente Rho Spearman, tuvo como resultado un valor de  $Rho = 0.804$ , concluyendo así que la auditoría tributaria preventiva se relaciona positivamente con las sanciones tributarias, identificando y minimizando la aplicación de las mismas debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias previa al proceso de fiscalización por parte de la administración tributaria, generando pérdidas a posteriori que afectarían la imagen crediticia tributaria de la

empresa. Esto afirma nuestra relación establecida de la auditoría tributaria preventiva con las sanciones tributarias, es por ello que al realizarse la auditoría identificará el incumplimiento y así mismo las sanciones que tendrían como consecuencia.

Por otro lado el investigador Díaz (2017), relacionó a la auditoría tributaria con la evasión de impuestos, para lo cual empleó la prueba estadística de Pearson, nivel de confianza del 95% y el chi cuadrado de ( $0.80E-106 < 0.05$ ), concluyendo que, la auditoría tributaria si permite identificar infracciones tributarias en las organizaciones, por ello es importante que los empresarios y la gerencia planifiquen la realización de auditoría tributaria en manera periódica.

Sin embargo, Tesillo(2017), en su tesis tuvo como hipótesis que riesgos tributarios se relacionan con el cumplimiento de la obligación tributaria a un 0,868 a través de la prueba de Rho de Spearman, concluyendo así, que la empresa está sujeta a riesgos tributarios y que debe implementar un plan de seguimiento para optimizar el cumplimiento; ya que de persistir esto incurrirá en las infracciones tributarias. Esta afirmación se relaciona con nuestra investigación que manifiesta que la capacidad de identificar riesgos permitirá una auditoría tributaria preventiva eficiente.

Por ello también, Laura (2017), determinó que ciertamente la Auditoría tributaria es un componente para aminorar los riesgos tributarios, en la gestión de los sistemas de recaudación de IGV. Es decir, la auditoría tributaria será utilizada como un elemento para evitar incurrir en sanciones; concordada con nuestra investigación la relación existente entre nuestras variables.

Ahora en el ámbito internacional los autores que respaldan nuestros resultados son los siguientes:

Comenzamos con el investigador Arreaza(2015), su conclusión fue los registros contables y los soportes de la empresa están realizados de acuerdo a las

disposiciones legales cumpliendo los requisitos reglamentarios que la administración tributaria determina, los cuales fueron determinados al realizarse la auditoría fiscal.

Por otro lado tenemos a Rosales (2015), cuyo objetivo general fue desarrollar una auditoría de cumplimiento verificando los procesos, normas políticas en relación con las obligaciones tributarias, que concluyó que la eficiencia operativa guarda estrecha relación con el cumplimiento tributario que mantenga una empresa dentro de un ejercicio fiscal, por ello es importante supervisar de manera permanente al departamento contable, para que se cumplan las obligaciones tributarias, y mejorar de manera eficiente los procesos operativos que desarrolla la empresa durante un ejercicio fiscal. Sin embargo al realizarse esta investigación afirma que no solo la auditoría se relaciona con las infracciones tributarias, sino también con un adecuado cumplimiento.

Seguidamente Araujo(2016), que relaciona la variable de auditoría de cumplimiento con las obligaciones tributarias, concluyo que es importante establecer procedimientos de control que permitan identificar como cumplir o acatar las leyes, normas y deberes, con el propósito de impedir observaciones de parte de la entidad de control. Esta investigación menciona a la auditoría de cumplimiento con la identificación del incumplimiento tributario, lo cual se basa en una auditoría relacionada a la auditoría tributaria preventiva que también evalúa el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Asimismo Cedillo(2015), en su tesis Auditoría de cumplimiento y su relación con las obligaciones fiscales tributarias , su conclusión fue los registros contables y los soportes de la empresa están realizados de acuerdo a las disposiciones legales cumpliendo los requisitos reglamentarios que la administración tributaria determina.

Lo cual también es respaldado por Fernandez(2014), que en su tesis tuvo como objetivo determinar las políticas y procedimientos contables para el



cumplimiento de leyes tributarias y regulaciones fiscales de Agrimont SA, concluyendo que es importante continuar con el control del procedimiento establecido para el registro de costos y gastos y que en todo momento se cumpla, puesto que de existir alguna determinación por la administración tributaria todos los registros estarían debidamente soportados.

Finalmente estas investigaciones permiten respaldar nuestro resultados que afirman que existe relación entre nuestras variables y que la auditoria tributaria preventiva permite una eficiente identificación de infracciones tributarias que permitan evitar futuros riesgos tributarios.

## IV. CONCLUSIONES

### 5.1. Conclusiones

En el presente capítulo muestra las conclusiones obtenidas de los resultados que fueron lo siguiente:

Primero: Se pudo concluir de acuerdo a los resultados que hay relación positiva moderada de ,683\*\* según el Rho Spearman entre las variables de Auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias, concluyendo, así que el resultado refleja que la auditoría tributaria preventiva se relaciona con las infracciones tributarias en empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019; es decir, que al aplicarse la auditoría tributaria preventiva se podrán identificar las infracciones tributarias, permitiendo así que estos en el futuro puedan desaparecer.

Segundo: Se determinó que existe una relación positiva moderada de ,608\*\* entre la variable de auditoría tributaria preventiva y la dimensión de incumplimiento tributario, lo cual determina que la auditoría tributaria se relaciona con incumplimiento de las obligaciones tributarias, eso quiere decir que, al ser la auditoría tributaria preventiva eficiente permite identificar el incumplimiento tributario que perjudique a la empresa y los ingresos del fisco.

Tercero: Se determinó que la auditoría tributaria preventiva se relaciona con las sanciones tributarias en empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019, de este propósito luego del análisis respectivo se obtuvo con el Rho Spearman es igual a ,485\*\* lo cual se deduce como una correlación positiva moderada, en consecuencia se acepta la hipótesis alterna: la auditoría tributaria preventiva se relaciona con incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas constructoras, distrito de Miraflores, 2019; Es decir, que si se aplica esta herramienta se logrará identificar el conocimiento sobre las sanciones tributarias debido a que se conocerán las causas que la provocan para que en el futuro puedan evitarse.

## **V. RECOMENDACIONES**

### **6.1. Recomendaciones**

#### **De la obtención de resultados lo positivo fue:**

De los resultados conseguidos, se recomienda que se mantenga la eficiencia en Auditoría tributaria preventiva en empresas constructoras, ya que seguirá permitiendo identificar las infracciones tributarias que se cometen de una manera eficiente, la cual se ve reflejada en la tabla 9 y 10.

Además también se recomienda que se sigan utilizando los mismos procedimientos de auditoría tributaria, ya que son aplicados eficientemente como se observa en la tabla 11, de esta manera habrá una mayor identificación del incumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa representada en la tabla 13, así también la empresa tendrá un mayor conocimiento de las sanciones tributarias que traerán como consecuencia estos incumplimientos.

Asimismo, dado que las empresas constructoras poseen recursos que les permite implementar el costo de la Auditoría tributaria preventiva podrán garantizar en gran medida un correcto cumplimiento tributario, beneficiando a la empresa y al fisco.

#### **De la obtención de los resultados negativos**

Siendo las empresas constructoras una de las más grandes Las empresas constructoras no tienen una política de prevención y solo recurren a especialistas tributarios cuando han sido notificados por Sunat o han sido sancionados por alguna infracción.

En el presente capítulo presenta las recomendaciones que serán un aporte de mejora para la temática de estudios y que son las siguientes:

Primera recomendación general: Como primera recomendación se recomienda que se realice la auditoría tributaria preventiva en forma constante por lo menos una vez al año, pues esta acción permitirá, identificar las infracciones tributarias, lo cual detectado a tiempo se evitará toda sanción, esto contribuirá en aprovechar y fomentar una cultura tributaria en las empresas constructoras.

Segunda recomendación: Para una buena práctica de auditoría preventiva que permita identificar el incumplimiento de las obligaciones tributarias y que a la larga no perjudique a la empresa y al fisco, es imprescindible una capacitación permanente y constante al área de contabilidad, para conseguir el eficiente cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto contribuirá a que se conozca a qué tipo de sanciones tributarias se pueden ver afectadas y al fortalecimiento del trabajo en equipo.

Tercera Recomendación: La empresa debe efectuar programas de actualizaciones tributarias para el personal no solo de contabilidad, sino en general al personal administrativo, ya que todos de alguna manera se relacionan con el área de contabilidad, además siendo esta una empresa constructora posee los recursos para realizarla.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aiken, L. (1985). Three Coefficients for analyzing the reliability and validity of ratings. *Educational and Psychological Measurement*, 45 (1), 131-142.

Alva et al., (2019). *Manual de Infracciones y Sanciones tributarias*. Perú: Instituto Pacífico

Arreaza,W.(2015) "Lineamientos de Autoría Fiscal como herramienta interna para evitar sanciones por incumplimiento de los deberes formales del impuesto al valor agregado en la Industria Procesadora, C.A.".Venezuela:Universidad de Carabobo.

Amasifuen M. (15 de octubre 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Universidad Peruana Unión. Tarapoto Perú.

Araujo, J (2016). "Auditoria de cumplimiento y su relación con las obligaciones tributarias de la empresa Belitex SA. Canton Quevedo, año 2014" Ecuador: Universidad estatal de Quevedo.

Arenas&Moreno.(2008).Introducción a la auditoria financiera.España:Mc Graw-Hill.

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3°.ed.). Colombia: Pearson.

Behar,D.(2008) "Introducción a la metodología de investigación":Edición Shalom

Bernal,E.(2018). La auditoría tributaria preventiva y las obligaciones tributarias en la empresa comercializadora Iscaro E.I.R.L. del distrito de Lima periodo 2016.Lima: Universidad Nacional del Callao.

Cañadas, I y Sánchez, A. (1998). Categorías de respuesta en escalas tipo Likert. *Psicothema*. 10 (3), 623-631.

Carcausto, W, et al (2013). Guía de SPSS 21 para la elaboración de tesis de pre y postgrado. Lima, Perú: Escuela de postgrado de UCV.

Cedillo T. (2015), “Auditoria de cumplimiento y su relación con las obligaciones fiscales tributarias de la empresa exportadora e importadora Manobal C. Ltda., cantón Quevedo, periodo 2012” Ecuador: Universidad estatal de Quevedo.

Díaz M. (2017). “Auditoria tributaria herramienta para la prevención de evasión tributaria en la empresa comercial Sport Center Shoes SAC en la provincia de Lima del 2017”, Lima: Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

Espinoza, A. (2014). R&C Consulting: Conceptos básicos sobre el sistema tributario Peruano. Disponible en: <http://rcconsulting.org/blog/2015/05/sistema-tributario-peruano-conceptos/>

El comercio ( 22 de agosto 2018):<https://elcomercio.pe/publirreportaje/son-distritos-cotizados-limenos-noticia-549231>

Fernández A. (2014). “Auditoria de cumplimiento de leyes tributarias y regulaciones fiscales de agrimont S.A., Canton Quevedo, Periodo 2012” Ecuador: Universidad estatal de Quevedo.

Fransoni G. & Di Majo A. (2008). "Codice civile tributario" Milano, Italia, Giuffrè editore.

Florian,C.(2016).La Auditoria Origen y Evolución: Universidad Libre de Colombia

Galeano, M.(2004).Diseño de proyectos de investigación.Colombia:Universidad Eafit.

Hernández, R, Fernández, C & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6º .ed.). México DF: Mc Graw Hill.

Huanes,J.(2007).Derecho tributario I.Chimbote-Perú: Uladech

Hondudiario(08 de mayo del 2019)<https://hondudiario.com/2019/05/08/sar-fortalece-competencias-en-fiscalizacion-a-empresas-constructoras/>

Huaccha A. (2016) "Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa comercializadora don Robertino s.a.c. chimbote 2014", Chimbote: Universidad Católica de Chimbote

Kerlinger, F. (2008). Investigación comportamiento técnico y metodología. Oaxaca, México: McGraw Hill Interamericana

Laura E. (2017). "La auditoría tributaria como mecanismo para mitigar los riesgos tributarios en la gestión de los sistemas de recaudación anticipada del IGV de la red asistencial Rebaglati – essalud, del Distrito de Jesús María" Lima: Universidad Autónoma del Perú.

León,M.(2018).Auditoria Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización.Perú:Instituto Pacifico

León M.(2015).Recuperado de : <http://revistaganamas.com.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva-se-ha-convertido-en-una-herramienta-importante-para-los-negocios/>

Llonto,J.(2019). “La auditoría tributaria preventiva y su repercusión para disminuir el riesgo tributario en la empresa de Transportes Jesucristo Redentor E.I.R.L. 2016”.Peru: Universidad Señor de Sipan.

Montero & Sachahuaman.(2016). “Auditoria Tributaria Preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo”.Perú:Universidad Nacional del centro del Perú.

Muchaypiña R.(2018).“Auditoria tributaria preventiva y las sanciones tributarias en las sanciones tributarias en las empresas de transporte de carga, distrito del callao, 2018”. Lima: Universidad Cesar Vallejo –Lima Norte.

Panibra, O. (25 de septiembre de 2016). Facultad sancionadora de la administración tributaria. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/tributosyempresa/2016/09/25/facultad-sancionadora-de-la-administracion-tributaria/>

Pedro O. (2018) Conoce los conceptos básicos del Sistema Tributario del Perú.  
recuperado de: <https://pymex.com/finanzas/impuestos-yobligaciones/conoce-los-conceptos-basicos-del-sistema-tributario-del-peru>

Pereira. R.(2014). Auditoria tributaria: Uma abordagem conceptual. Instituto Politécnico do Cavado e do Ave Lisboa: Portugal



Pimex (2018) Conoce los conceptos básicos del Sistema Tributario del Perú,  
recuperado de: <https://pymex.com/finanzas/impuestos-yobligaciones/conoce-los-conceptos-basicos-del-sistema-tributario-del-peru/>

Reyes. (2015). Auditoria Tributaria Preventiva. 3ed. Trujillo.

Rengifo, Y. (2014). Infracciones y Sanciones Tributarias teoría y práctica. Lima, Perú. Entrelíneas S.R. Ltda.

Reuters, T. (2016) Recuperado de : <https://gestion.pe/economia/sector-vivienda-anuncia-proyecto-saneamiento-s-600-millones-ayacucho-nndc-272045?ref=nota&ft=autoload>

Rosales, N. (2015). "Auditoria de cumplimiento y su relación con las obligaciones tributarias de agro comercio, Cantón El Empalme, año 2012" Ecuador: Universidad estatal de Quevedo.

Ribereiro J. (2018) "auditoria fácil" editorial saravia São Paulo: Brasil

Rueda, J. (2016). Texto Único Ordenado del Código tributario : Editoria Edigramer

Russo. P. (2010). "Manuale diritto tributario", Milano, Italia, Giuffré editore.

Sánchez J. (2009). Teoría y práctica de la Auditoria I .España: Ediciones Pirámide.  
Vasquez, G. 2009. Sistema integral de aseguramiento y auditoría tributaria. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría (38°, 155-208).  
<https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cesar-elias-nominada-a-la-contraloria-trabajo-sustento-varias-sentencias/>

Suarez. M & Tapia. F (2014). Interaprendizaje de Estadística Básica. Ibarra, Ecuador.

Soto, R. (2014). La tesis de maestría y doctorado en 4 pasos. Lima, Perú: Nuevo milenio.

Tesillo F. (2017). “Riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa silver lake SAC de la zona sur del peri, en el año 2015” Tacna: Universidad latinoamericana Cima.

Valderrama, S. (2013). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. (2° .ed.). Lima, Perú: San Marcos.

Ventura J.(2014).Aplicación de procedimientos de auditoria tributaria preventiva a proceso contables de empresas cafetaleras: Universidad Autónoma de Nicaragua.

Villanueva C. & Peña.J.y Gonzales.E. (2012). “Manueal de infracciones y sanciones tributarias. Lima, Peru. Pacifico Editores.

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-47572413>

<https://es.weforum.org/agenda/2017/05/la-economia-informal-de-africa-esta-retrocediendo-mas-rapido-que-la-economia-latinoamericana/>

<https://elcomercio.pe/lima/distritos-poblados-lima-menor-recaudacion-164295>

<http://rodrigobordaeso.blogspot.com/2011/04/historia-de-la-tributacion-en-el-mundo.html>

<http://www.laoyconsultores.com/auditoria-tributaria-privada/>

<http://florfanyasantacruz.blogspot.com/2015/09/justificacion-de-la-investigacion.html>

## **VII. Anexos**

Anexo 1

Tabla 25

Título: La Auditoria tributaria preventiva y las Infracciones tributarias en empresas constructoras del distrito de Miraflores 2019

Investigadores: Gonzales Rodriguez Katherine & Yupanqui Mueras Ayleen

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	METODOLOGIA
<p><b>Problema general</b> ¿Qué relación existe entre la Auditoria tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar la relación que existe entre auditoria tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Existe relación entre auditoría tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.</p>	<p><b>Tipo de investigación :</b> Básica</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Método:</b> Hipotético deductivo</p>
<p><b>Problemas específicos</b> 1. ¿Qué relación existe entre la Auditoria tributaria preventiva e incumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019?  2. ¿Qué relación existe entre auditoria tributaria preventiva y sanciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b> 1. Determinar la relación que existe entre auditoria tributaria preventiva e incumplimiento de las obligaciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.  2. Determinar la relación que existe entre auditoria tributaria preventiva y sanciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.</p>	<p><b>Hipótesis específicos</b> 1. Existe relación entre auditoría tributaria preventiva e incumplimiento de obligaciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.  2. Existe relación entre auditoría tributaria preventiva y sanciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019.</p>	<p><b>Diseño de investigación :</b> No experimental de corte transversal</p> <p><b>Población y muestra:</b> De tipo censal el cual estuvo conformado por 34 empresas constructoras del distrito de Miraflores y 50 personas encuestadas.</p> <p><b>Técnica de instrumento:</b> Encuesta</p> <p><b>Estadística:</b> SPSS 25</p>

## Anexo 2. Carta de presentación



### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mgtr. Juan Carlos Aguilar Culquicondor

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de psicología la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Contabilidad.


El título del proyecto de investigación es: ***“Auditoria tributaria preventiva y las infracciones tributarias en las empresas constructoras en el distrito de Miraflores, 2019”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de auditoria.

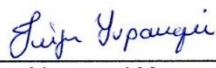
El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
Katherine Gonzales Rodriguez  
DNI 71690765

  
Ayleen Yupanqui Mueras  
DNI 70565381

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mgtr. Claudio Sanchez Nuñez

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de psicología la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Contabilidad.


El título del proyecto de investigación es: ***“Auditoria tributaria preventiva y las infracciones tributarias en las empresas constructoras en el distrito de Miraflores, 2019”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de auditoría.

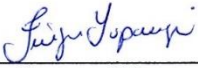
El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
Katherine Gonzales Rodriguez  
DNI 71690765

  
Ayleen Yupanqui Mueras  
DNI 70565381

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mgtr. Marcelo Gonzales Matos

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela de psicología la UCV, en la sede de San Juan de Lurigancho, promoción 2019, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Licenciado en Contabilidad.


El título del proyecto de investigación es: ***“Auditoria tributaria preventiva y las infracciones tributarias en las empresas constructoras en el distrito de Miraflores, 2019”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema de auditoria.

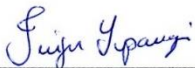
El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

  
Katherine Gonzales Rodriguez  
DNI 71690765

  
Ayleen Yupanqui Mueras  
DNI 70565381



## Anexo 3. Validación de instrumento



### Definición conceptual de las variables y dimensiones

#### **I. Variable Auditoría Tributaria Preventiva:**

Es realizada por compañías de Auditoría especialistas en Tributación, antes de ser notificados por la SUNAT, para iniciar un procedimiento de fiscalización tributaria, que ayudará a las empresas que cumplan eficientemente con todas sus obligaciones y no tengan riesgos tributarios que les afecten en el futuro (Reyes, 2015).

#### **II. Dimensiones**

##### **1. Procedimientos de Auditoría**

Son aquellas acciones que se realizaran para llevar a cabo una auditoría tributaria preventiva la cual permitirá conocer los riesgos que están expuestos (Reyes, 2015.p.7).

##### **2. Riesgos tributarios**

Son posibles riesgos a los que se ven expuestos ante una fiscalización de Sunat y para evitarlos las empresas deben estar asesoradas para que cumplan con todas sus obligaciones y no se vean afectadas en el futuro (Reyes,2015.p.6).



### **Definición conceptual de las variables y dimensiones**

#### **I. Variable Infracciones Tributarias**

Es toda acción u omisión que ocasione la vulneración del bien jurídico protegido y que como resultado se le prevé la imposición de una sanción tributaria, así mismo la labor del cumplimiento de las obligaciones tributarias recae en los agentes fiscalizadores quienes emiten los documentos de carácter público a través de los cuales se verifica la comisión de las infracciones cometidas por el contribuyente (Mateo, 2015).

#### **II. Dimensiones**

##### **1. Incumplimiento de las obligaciones tributarias**

Según el art. 165 del Código Tributario (2018) establece que las infracciones se crean de manera objetiva es decir, que basta el incumplimiento de la obligación tributaria para que haya sido tipificado como infracción para que se establezca esta, no importando o valorándose las razones que hayan motivado dicho incumplimiento.

##### **2. Sanciones tributarias**

Entendiéndose por sanción la consecuencia de una infracción tributaria ya que ha existido una vulneración de una norma, es decir la existencia de esta sanción está condicionado a un supuesto hecho aplicable. Alva, Reyes y Luque (2019, p.31).

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci a <sup>1</sup>			Relevanci a <sup>2</sup>			Clarida d <sup>3</sup>			Sugerencias
		M D	D A	A A	M D	D A	A A	M D	D A	A A	
	<b>DIMENSIÓN 1: Procedimientos de Auditoría tributaria</b>										
1	La Identificación de fuentes de información es un procedimiento influyente al momento de realizarse la auditoría tributaria preventiva			X			X			X	
2	La empresa brinda facilidades para la Identificación de las fuentes de información			X			X			X	
3	La empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoría tributaria preventiva			X			X			X	
4	El objetivo de la auditoría realizada es realizar la inspección de los documentos que serán verificados en la empresa			X			X			X	
5	La inspección de los documentos que serán verificados es el procedimiento más importante de toda la auditoría			X			X			X	
6	La inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría realizada en la empresa			X			X			X	
7	La inspección de los documentos que serán verificados en la empresa permitirá reducir riesgos tributarios			X			X			X	
8	Las subsanaciones voluntarias reflejan la identificación de errores a tiempo			X			X			X	
9	La empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones			X			X			X	
10	La empresa ha realizado subsanaciones voluntarias que le han permitido evitar futuros riesgos			X			X			X	
11	Las subsanaciones realizadas en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria			X			X			X	
	<b>DIMENSIÓN 2: Riesgos Tributarios</b>										
12	La verificación del proceso de bancarización es fundamental al registrar una operación tributaria			X			X			X	
13	La empresa frecuentemente ha realizado la verificación del										



	proceso de bancarización en sus operaciones				X				X					X
14	La verificación del proceso de bancarización es un procedimiento importante para reducir riesgos tributarios				X				X					X
15	Los riesgos tributarios pueden reducirse si se realiza la verificación del proceso de bancarización en la empresa				X				X					X
16	Frecuentemente se realiza la revisión de la causalidad de gastos para evitar la reparación de los mismos en la declaración jurada				X				X					X
17	La revisión de la causalidad de gastos es necesario para registrar una operación tributaria				X				X					X
18	La revisión de la causalidad de gastos permitirá reducir los riesgos tributarios				X				X					X
19	La empresa mensualmente verifica la deducibilidad de los gastos sujetos al límite				X				X					X
20	Es necesario para la administración tener conocimiento de la deducibilidad de los gastos sujetos al límite en la empresa				X				X					X
21	Verificar periódicamente la deducibilidad de los gastos sujetos a límites tributarios en la empresa le permitirá reducir riesgos tributarios				X				X					X
22	La verificación de los gastos sujetos a límites es fundamental en el procedimiento de la auditoría tributaria preventiva				X				X					X
	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													<b>Sugerencias</b>
	<b>DIMENSIÓN 3: Incumplimiento de las obligaciones tributarias</b>													
23	Es necesario revisar el comprobante de pago antes de su registro para evitar la utilización incorrecta del crédito fiscal				X				X					X
24	La empresa ha sido sancionada últimamente por la utilización incorrecta del crédito fiscal				X				X					X
25	La utilización incorrecta del crédito fiscal es un riesgo tributario para la empresa				X				X					X
26	La empresa frecuentemente ha realizado la declaración inoportuna de impuestos				X				X					X
27	La declaración inoportuna de impuestos conlleva a la empresa al incumplimiento tributario				X				X					X



28	La declaración inoportuna de impuestos ha sucedido por descuido del personal contable.			X			X			X	
29	La empresa frecuentemente ha sido sancionada por la realización del traslado de bienes sin documentación			X			X			X	
30	La empresa últimamente ha realizado el traslado de bienes sin documentación			X			X			X	
<b>DIMENSIÓN 4: Sanciones Tributarias</b>											
31	La empresa ha sido sancionado con multas tributarias por negligencia			X			X			X	
32	La Administración Tributaria ha impuesto a la empresa multas por diferentes tipos de infracciones tributarias			X			X			X	
33	El desconocimiento de una normativa ha generado a la empresa multas tributarias			X			X			X	
34	Las multas tributarias le ha generado pérdidas a la empresa			X			X			X	
35	La negligencia de la gestión administrativa ocasiona el cierre temporal de la empresa constructora			X			X			X	
36	La empresa ha sido sancionada con el cierre temporal de su establecimiento por alguna infracción tributaria			X			X			X	
37	El cierre temporal de la empresa tiene como consecuencia la disminución de los ingresos			X			X			X	
38	El cierre temporal de la empresa constructora afectara económicamente a la organización			X			X			X	
39	La empresa ha efectuado pagos para evitar el cierre temporal de la empresa constructora			X			X			X	
40	Es descuido de la empresa que se origine el comiso de bienes			X			X			X	
41	La empresa tiene conocimiento de lo que se debe pagar por el comiso de bienes			X			X			X	
42	La sanción de comiso de bienes retrasa los proyectos de construcción de la empresa			X			X			X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable       Aplicable después de corregir       No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador Dr. Mg: Juan Carlos Ruiz Cuzco DNI: 09567956

Especialidad del validador: Cuidador - Auditor

13.06  
.....de..... del 2019

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
-----  
Firma del Experto Informante.  
Especialidad

**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci a <sup>1</sup>			Relevanci a <sup>2</sup>			Clarida d <sup>3</sup>			Sugerencias
		M D	D A	A A	M D	D A	A A	M D	D A	A A	
	<b>DIMENSIÓN 1: Procedimientos de Auditoría tributaria</b>										
1	La Identificación de fuentes de información es un procedimiento influyente al momento de realizarse la auditoría tributaria preventiva			X			X			X	
2	La empresa brinda facilidades para la Identificación de las fuentes de información			X			X			X	
3	La empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoría tributaria preventiva			X			X			X	
4	El objetivo de la auditoría realizada es realizar la inspección de los documentos que serán verificados en la empresa			X			X			X	
5	La inspección de los documentos que serán verificados es el procedimiento más importante de toda la auditoría			X			X			X	
6	La inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría realizada en la empresa			X			X			X	
7	La inspección de los documentos que serán verificados en la empresa permitirá reducir riesgos tributarios			X			X			X	
8	Las subsanaciones voluntarias reflejan la identificación de errores a tiempo			X			X			X	
9	La empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones			X			X			X	
10	La empresa ha realizado subsanaciones voluntarias que le han permitido evitar futuros riesgos			X			X			X	
11	Las subsanaciones realizadas en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria			X			X			X	
	<b>DIMENSIÓN 2: Riesgos Tributarios</b>										
12	La verificación del proceso de bancarización es fundamental al registrar una operación tributaria			X			X			X	
13	La empresa frecuentemente ha realizado la verificación del										



	proceso de bancarización en sus operaciones				X					X						X
14	La verificación del proceso de bancarización es un procedimiento importante para reducir riesgos tributarios				X					X						X
15	Los riesgos tributarios pueden reducirse si se realiza la verificación del proceso de bancarización en la empresa				X					X						X
16	Frecuentemente se realiza la revisión de la causalidad de gastos para evitar la reparación de los mismos en la declaración jurada				X					X						X
17	La revisión de la causalidad de gastos es necesario para registrar una operación tributaria				X					X						X
18	La revisión de la causalidad de gastos permitirá reducir los riesgos tributarios				X					X						X
19	La empresa mensualmente verifica la deducibilidad de los gastos sujetos al límite				X					X						X
20	Es necesario para la administración tener conocimiento de la deducibilidad de los gastos sujetos al límite en la empresa				X					X						X
21	Verificar periódicamente la deducibilidad de los gastos sujetos a límites tributarios en la empresa le permitirá reducir riesgos tributarios				X					X						X
22	La verificación de los gastos sujetos a límites es fundamental en el procedimiento de la auditoría tributaria preventiva				X					X						X
	<b>DIMENSIONES / ítems</b>															<b>Sugerencias</b>
	<b>DIMENSIÓN 3: Incumplimiento de las obligaciones tributarias</b>															
23	Es necesario revisar el comprobante de pago antes de su registro para evitar la utilización incorrecta del crédito fiscal				X					X						X
24	La empresa ha sido sancionada últimamente por la utilización incorrecta del crédito fiscal				X					X						X
25	La utilización incorrecta del crédito fiscal es un riesgo tributario para la empresa				X					X						X
26	La empresa frecuentemente ha realizado la declaración inoportuna de impuestos				X					X						X
27	La declaración inoportuna de impuestos conlleva a la empresa al incumplimiento tributario				X					X						X





28	La declaración inoportuna de impuestos ha sucedido por descuido del personal contable.				X						X					X	
29	La empresa frecuentemente ha sido sancionada por la realización del traslado de bienes sin documentación				X						X					X	
30	La empresa últimamente ha realizado el traslado de bienes sin documentación				X						X					X	
	<b>DIMENSIÓN 4: Sanciones Tributarias</b>																
31	La empresa ha sido sancionado con multas tributarias por negligencia				X						X					X	
32	La Administración Tributaria ha impuesto a la empresa multas por diferentes tipos de infracciones tributarias				X						X					X	
33	El desconocimiento de una normativa ha generado a la empresa multas tributarias				X						X					X	
34	Las multas tributarias le ha generado pérdidas a la empresa				X						X					X	
35	La negligencia de la gestión administrativa ocasiona el cierre temporal de la empresa constructora				X						X					X	
36	La empresa ha sido sancionada con el cierre temporal de su establecimiento por alguna infracción tributaria				X						X					X	
37	El cierre temporal de la empresa tiene como consecuencia la disminución de los ingresos				X						X					X	
38	El cierre temporal de la empresa constructora afectara económicamente a la organización				X						X					X	
39	La empresa ha efectuado pagos para evitar el cierre temporal de la empresa constructora				X						X					X	
40	Es descuido de la empresa que se origine el comiso de bienes				X						X					X	
41	La empresa tiene conocimiento de lo que se debe pagar por el comiso de bienes				X						X					X	
42	La sanción de comiso de bienes retrasa los proyectos de construcción de la empresa				X						X					X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: SANCHEZ NUÑEZ, CLAUDIO ..... DNI: 10640999 .....

Especialidad del validador: AUDITORÍA .....

13.....de JUNIO del 2019.

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante.

Especialidad



**Certificado de validez de contenido del instrumento que mide la Auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinenci a <sup>1</sup>			Relevanci a <sup>2</sup>			Clarida d <sup>3</sup>			Sugerencias
		M D	D A	A A	M D	D A	A A	M D	D A	A A	
	<b>DIMENSIÓN 1: Procedimientos de Auditoría tributaria</b>										
1	La Identificación de fuentes de información es un procedimiento influyente al momento de realizarse la auditoría tributaria preventiva			X			X			X	
2	La empresa brinda facilidades para la Identificación de las fuentes de información			X			X			X	
3	La empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoría tributaria preventiva			X			X			X	
4	El objetivo de la auditoría realizada es realizar la inspección de los documentos que serán verificados en la empresa			X			X			X	
5	La inspección de los documentos que serán verificados es el procedimiento más importante de toda la auditoría			X			X			X	
6	La inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría realizada en la empresa			X			X			X	
7	La inspección de los documentos que serán verificados en la empresa permitirá reducir riesgos tributarios			X			X			X	
8	Las subsanaciones voluntarias reflejan la identificación de errores a tiempo			X			X			X	
9	La empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones			X			X			X	
10	La empresa ha realizado subsanaciones voluntarias que le han permitido evitar futuros riesgos			X			X			X	
11	Las subsanaciones realizadas en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria			X			X			X	
	<b>DIMENSIÓN 2: Riesgos Tributarios</b>										
12	La verificación del proceso de bancarización es fundamental al registrar una operación tributaria			X			X			X	
13	La empresa frecuentemente ha realizado la verificación del										



	proceso de bancarización en sus operaciones			X			X			X
14	La verificación del proceso de bancarización es un procedimiento importante para reducir riesgos tributarios			X			X			X
15	Los riesgos tributarios pueden reducirse si se realiza la verificación del proceso de bancarización en la empresa			X			X			X
16	Frecuentemente se realiza la revisión de la causalidad de gastos para evitar la reparación de los mismos en la declaración jurada			X			X			X
17	La revisión de la causalidad de gastos es necesario para registrar una operación tributaria			X			X			X
18	La revisión de la causalidad de gastos permitirá reducir los riesgos tributarios			X			X			X
19	La empresa mensualmente verifica la deducibilidad de los gastos sujetos al límite			X			X			X
20	Es necesario para la administración tener conocimiento de la deducibilidad de los gastos sujetos al límite en la empresa			X			X			X
21	Verificar periódicamente la deducibilidad de los gastos sujetos a límites tributarios en la empresa le permitirá reducir riesgos tributarios			X			X			X
22	La verificación de los gastos sujetos a límites es fundamental en el procedimiento de la auditoría tributaria preventiva			X			X			X
	<b>DIMENSIONES / ítems</b>									<b>Sugerencias</b>
	<b>DIMENSIÓN 3: Incumplimiento de las obligaciones tributarias</b>									
23	Es necesario revisar el comprobante de pago antes de su registro para evitar la utilización incorrecta del crédito fiscal			X			X			X
24	La empresa ha sido sancionada últimamente por la utilización incorrecta del crédito fiscal			X			X			X
25	La utilización incorrecta del crédito fiscal es un riesgo tributario para la empresa			X			X			X
26	La empresa frecuentemente ha realizado la declaración inoportuna de impuestos			X			X			X
27	La declaración inoportuna de impuestos conlleva a la empresa al incumplimiento tributario			X			X			X



28	La declaración inoportuna de impuestos ha sucedido por descuido del personal contable.			X			X			X	
29	La empresa frecuentemente ha sido sancionada por la realización del traslado de bienes sin documentación			X			X			X	
30	La empresa últimamente ha realizado el traslado de bienes sin documentación			X			X			X	
	<b>DIMENSIÓN 4: Sanciones Tributarias</b>										
31	La empresa ha sido sancionado con multas tributarias por negligencia			X			X			X	
32	La Administración Tributaria ha impuesto a la empresa multas por diferentes tipos de infracciones tributarias			X			X			X	
33	El desconocimiento de una normativa ha generado a la empresa multas tributarias			X			X			X	
34	Las multas tributarias le ha generado pérdidas a la empresa			X			X			X	
35	La negligencia de la gestión administrativa ocasiona el cierre temporal de la empresa constructora			X			X			X	
36	La empresa ha sido sancionada con el cierre temporal de su establecimiento por alguna infracción tributaria			X			X			X	
37	El cierre temporal de la empresa tiene como consecuencia la disminución de los ingresos			X			X			X	
38	El cierre temporal de la empresa constructora afectara económicamente a la organización			X			X			X	
39	La empresa ha efectuado pagos para evitar el cierre temporal de la empresa constructora			X			X			X	
40	Es descuido de la empresa que se origine el comiso de bienes			X			X			X	
41	La empresa tiene conocimiento de lo que se debe pagar por el comiso de bienes			X			X			X	
42	La sanción de comiso de bienes retrasa los proyectos de construcción de la empresa			X			X			X	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Observaciones: \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [ ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador Dr. / Mg: MARCELO EMILIANO MATOS      DNI: 08711426

Especialidad del validador: FINANZAS / AUDITORIA

...13 de 6 del 2019

- <sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- <sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- <sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
Firma del Experto Informante.  
Especialidad

## Anexo 4. Cuestionario



### CUESTIONARIO

**INSTRUCCIONES:** A continuación encontrarás 42 preguntas sobre auditoría tributaria preventiva y las infracciones tributarias. Lee cada una con mucha atención; luego, marca la respuesta que consideres correcta con una (X) según corresponda.

**OPCIONES DE RESPUESTA:**

- S = Siempre  
 CS = Casi Siempre  
 AV = Algunas Veces  
 CN = Casi Nunca  
 N = Nunca

Nº	PREGUNTAS	S	CS	AV	CN	N
1.	La Identificación de fuentes de información es un procedimiento influyente al momento de realizarse la auditoría tributaria preventiva	S	CS	AV	CN	N
2.	La empresa brinda facilidades para la Identificación de las fuentes de información	S	CS	AV	CN	N
3.	La empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoría tributaria preventiva	S	CS	AV	CN	N
4.	El objetivo de la auditoría realizada es realizar la inspección de los documentos que serán verificados en la empresa	S	CS	AV	CN	N
5.	La inspección de los documentos que serán verificados es el procedimiento más importante de toda la auditoría	S	CS	AV	CN	N
6.	La inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría realizada en la empresa	S	CS	AV	CN	N
7.	La inspección de los documentos que serán verificados en la empresa permitirá reducir riesgos tributarios	S	CS	AV	CN	N
8.	Las subsanaciones voluntarias reflejan la identificación de errores a tiempo	S	CS	AV	CN	N
9.	La empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones	S	CS	AV	CN	N
10.	La empresa ha realizado subsanaciones voluntarias que le han permitido evitar futuros riesgos	S	CS	AV	CN	N
11.	Las subsanaciones realizadas en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria	S	CS	AV	CN	N
12.	La Identificación de fuentes de información es un procedimiento influyente al momento de realizarse la auditoría tributaria preventiva	S	CS	AV	CN	N
13.	La empresa brinda facilidades para la Identificación de las fuentes de información	S	CS	AV	CN	N
14.	La empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoría tributaria preventiva	S	CS	AV	CN	N
15.	El objetivo de la auditoría realizada es realizar la inspección de los documentos que serán verificados en la empresa	S	CS	AV	CN	N
16.	La inspección de los documentos que serán verificados es el procedimiento más importante de toda la auditoría	S	CS	AV	CN	N
17.	La inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría realizada en la empresa	S	CS	AV	CN	N



18.	La inspección de los documentos que serán verificados en la empresa permitirá reducir riesgos tributarios	S	CS	AV	CN	N
19.	Las subsanaciones voluntarias reflejan la identificación de errores a tiempo	S	CS	AV	CN	N
20.	La empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones	S	CS	AV	CN	N
21.	La empresa ha realizado subsanaciones voluntarias que le han permitido evitar futuros riesgos	S	CS	AV	CN	N
22.	Las subsanaciones realizadas en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria	S	CS	AV	CN	N
23.	Es necesario revisar el comprobante de pago antes de su registro para evitar la utilización incorrecta del crédito fiscal	S	CS	AV	CN	N
24.	La empresa ha sido sancionada últimamente por la utilización incorrecta del crédito fiscal	S	CS	AV	CN	N
25.	La utilización incorrecta del crédito fiscal es un riesgo tributario para la empresa	S	CS	AV	CN	N
26.	La empresa frecuentemente ha realizado la declaración inoportuna de impuestos	S	CS	AV	CN	N
27.	La declaración inoportuna de impuestos conlleva a la empresa al incumplimiento tributario	S	CS	AV	CN	N
28.	La declaración inoportuna de impuestos ha sucedido por descuido del personal contable.	S	CS	AV	CN	N
29.	La empresa frecuentemente ha sido sancionada por la realización del traslado de bienes sin documentación	S	CS	AV	CN	N
30.	La empresa últimamente ha realizado el traslado de bienes sin documentación	S	CS	AV	CN	N
31.	La empresa ha sido sancionado con multas tributarias por negligencia	S	CS	AV	CN	N
32.	La Administración Tributaria ha impuesto a la empresa multas por diferentes tipos de infracciones tributarias	S	CS	AV	CN	N
33.	El desconocimiento de una normativa ha generado a la empresa multas tributarias	S	CS	AV	CN	N
34.	Las multas tributarias le ha generado pérdidas a la empresa	S	CS	AV	CN	N
35.	La negligencia de la gestión administrativa ocasiona el cierre temporal de la empresa constructora	S	CS	AV	CN	N
36.	La empresa ha sido sancionada con el cierre temporal de su establecimiento por alguna infracción tributaria	S	CS	AV	CN	N
37.	El cierre temporal de la empresa tiene como consecuencia la disminución de los ingresos	S	CS	AV	CN	N
38.	El cierre temporal de la empresa constructora afectara económica a la organización	S	CS	AV	CN	N
39.	La empresa ha efectuado pagos para evitar el cierre temporal de la empresa constructora	S	CS	AV	CN	N
40.	Es descuido de la empresa que se origine el comiso de bienes	S	CS	AV	CN	N
41.	La empresa tiene conocimiento de lo que se debe pagar por el comiso de bienes	S	CS	AV	CN	N
42.	La sanción de comiso de bienes retrasa los proyectos de construcción de la empresa	S	CS	AV	CN	N

*Gracias por completar el cuestionario*



Anexo 5. Solicitud N° 886 emitido por la Municipalidad de Miraflores

3/7/2019

Gmail - ACCESO A LA INFORMACION SOLICITUD Nro. 886 ATENDIDO.



Katherine Gonzales <kgonzalesgz@gmail.com>

**ACCESO A LA INFORMACION SOLICITUD Nro. 886 ATENDIDO.**

2 mensajes

portal@miraflores.gob.pe <portal@miraflores.gob.pe>  
Para: KGONZALESGZ@gmail.com

24 de mayo de 2019, 17:46



**Estimado Usuario (a) :** [KGONZALESGZ@GMAIL.COM](mailto:KGONZALESGZ@GMAIL.COM)

**Su solicitud a ha sido atendida con el siguiente mensaje:**

Buenas tardes:

En atención a su pedido de información registrado con Solicitud N° 886, la Subgerencia de Comercialización indica que en la fecha se registra 34 licencias de funcionamiento de empresas con giro OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA, el cual se remite en el archivo adjunto.


Atentamente,

Carmen Juárez Gallegos  
Secretaría General

ALLF



**No imprima este correo a menos que sea necesario. Ayudemos a proteger el medio ambiente.**

 **109783077.xlsx**  
11K

<https://mail.google.com/mail/u/0?ik=9965cc8f39&view=pt&search=all&permthid=thread-f%3A1634455280637846637&siml=msg-f%3A16344552...> 1/1

Anexo 6. Lista de constructoras en el distrito de Miraflores

**LISTA DE CONSTRUCTORAS**

NOMBRE	NOMBRE_VIA	NUMERO	LETRA	INTERIOI	GIRO
1	SAMAYCA INGENIEROS S.A.C.	AV. ALFREDO BENAVIDES	245		605 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
2	DUMONT S.A.C. CONSTRUCCIONES Y SERV	AV. ALFREDO BENAVIDES	291		315 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
3	DUPONT S.A.	AV. ALFREDO BENAVIDES	347		T-15 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
4	BUILDING S.A.C. EN LIQUIDACION	AV. TOMAS MARSANO	1396		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
5	ARTE Y TECNOLOGIA DEL CONCRETO S.A.	AV. COMANDANTE ESPINAR	375		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
6	A & CH EDIFICACIONES S.A.	AV. JOSE A. LARCO	743		702 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
7	PROMOTORA DE INV. Y EXP.SRL.	AV. JOSE PARDO	182		1005 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
8	GARCIA BARRANTES HECTOR MANUEL	AV. JOSE PARDO	182		1006 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
9	GHV S.A.CONSTRUCTORA INMOBILIARIA	AV. JOSE PARDO	551		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
10	INVERSIONES POINT S.A.C.	AV. JOSE PARDO	930		101 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
11	E.REYNA C. S.A.C CONTRAT.GENERALES	AV. JOSE PARDO	1160		2-P OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
12	OJEDA & ASOCIADOS CONTRATISTAS GENE	AV. LA PAZ	1583		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
13	GRIM-GRUPO INMOBILIARIO S.A.	AV. EMILIO CAVENECIA	175		12 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
14	COMPAÑIA MINERA LUREN S.A.	AV. PETIT THOUARS	5056		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
15	INDUSA S.A.C.	AV. REDUCTO	1534		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
16	SAMS 2000 S.A.C.	AV. RICARDO PALMA	1280		203 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
17	ALTESA CONTRATISTAS GENERALES SOCIE	AV. ROOSEVELT	5834		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
18	INVERSIONES, INMOBILIARIA, CONSTRUC	AV. 28 DE JULIO	487		A OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
19	MOBAC CONTRATISTAS GENERALES S A	CALL BAJADA BALTA	169		11-P OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
20	GOBESA INGENIEROS S.A.C.	CALL CHICLAYO	547		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
21	CLV S.A.C.	CALL GENERAL SILVA	168		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
22	SILMA CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS TUR	CALL GENERAL RECAVARREN	103		301 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
23	CONSTRUCTORA INMOB.ELGE S.A.	CALL GENERAL RECAVARREN	103		303 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
24	ABAX ENERGY SERVICE LTDA. S.A.	CALL JOSE GALVEZ	719	723	2-P OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
25	INTERSUR CONCESIONES S.A.	CALL MARTIR JOSE OLAYA	129		1301 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
26	SERHUSA E.I.R.LTDA.	PS DE LA REPUBLICA	4456		2-P OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
27	INMOBILIARIA BOCANEGRA S.A.C.	PS DE LA REPUBLICA	6147		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
28	VARI S.A.C	PS DE LA REPUBLICA	6147		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
29	PAVIMENTACIONES S.A.C.	CALL PORTA	130		607 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
30	LGV INMOBILIARIA S.A.C.	CALL PORTA	170		813 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
31	CONSTRUCTORA M.P.M. S.A.	CALL PORTA	531		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
32	CIA.INMOB.SAN SEBASTIAN S.A.	CALL TRIANA	133		3 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
33	V.W.S.INGENIEROS CONTRATISTAS SCRL	CALL 27 DE NOVIEMBRE	361		OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA
34	ARDEC S.A.C.	CALL CAP. PERCY PHILIPPS CUBA	318		TDA12 OFICINA INMOBILIARIA Y/O CONSTRUCTORA

Anexo 7. Tablas de frecuencia

Tabla 26

1. La Identificación de fuentes de información es un procedimiento influyente al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	29	58.0	58.0	58.0
	Siempre	21	42.0	42.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

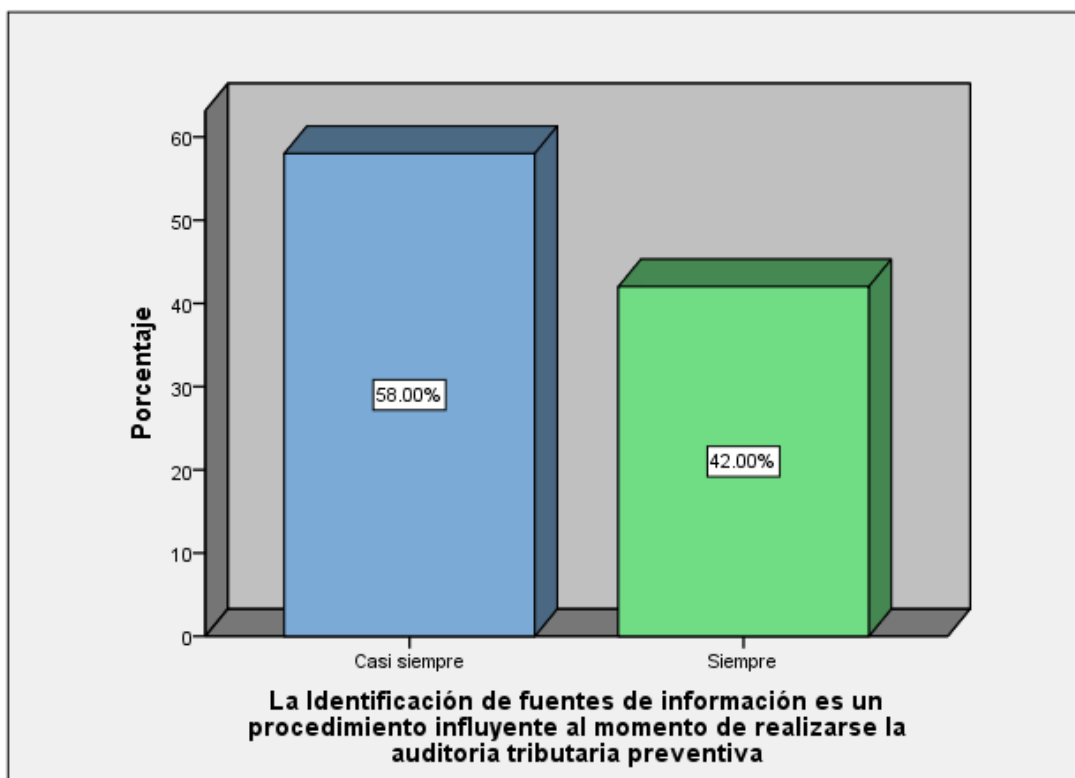


Gráfico 7 La Identificación de fuentes de información es un procedimiento influyente al momento de realizarse la auditoria tributaria preventiva

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 26 y el gráfico 7 del 100% de los encuestados se aprecia que la identificación de fuentes de información es importante al momento de realizar la auditoria tributaria preventiva, el 58% señala que casi siempre, el 42% siempre, por lo tanto este procedimiento casi siempre tiene relación en la realización de la auditoria tributaria preventiva.

Tabla 27

2. La empresa brinda facilidades para la Identificación de las fuentes de información

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	33	66.0	66.0	66.0
	Siempre	17	34.0	34.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

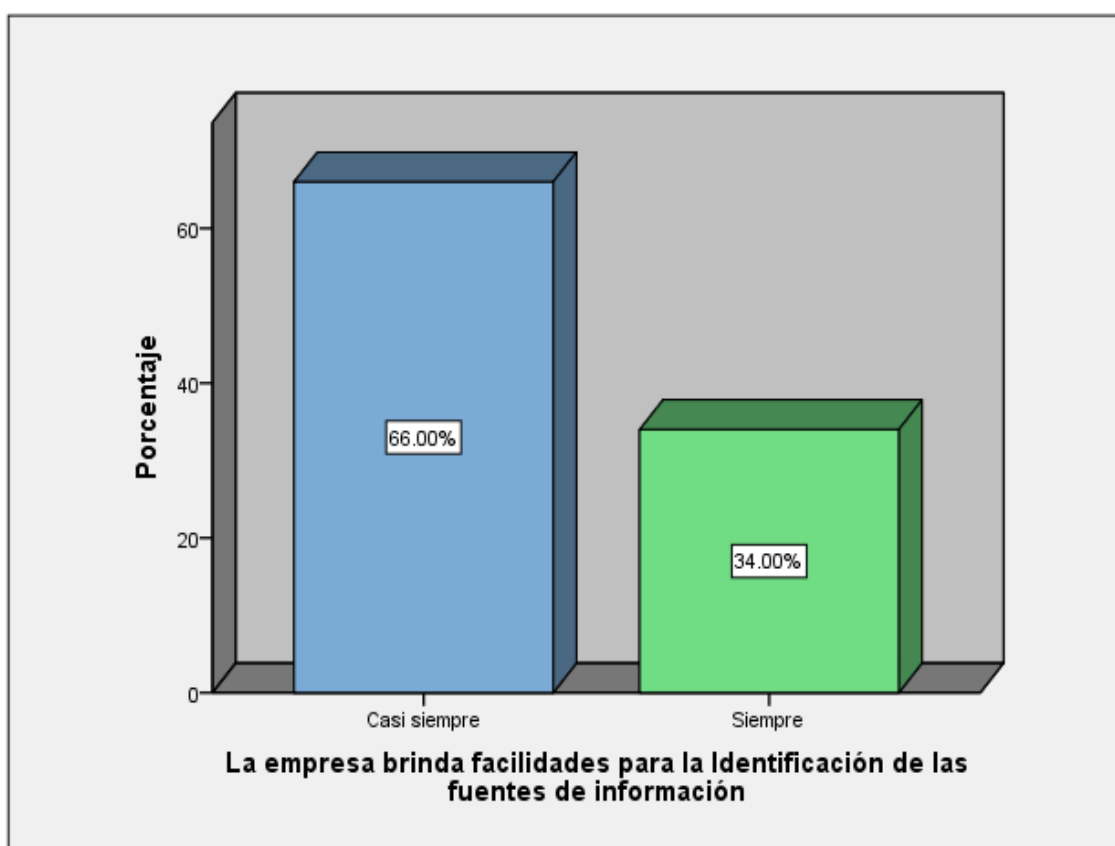


Gráfico 8 La empresa brinda facilidades para la Identificación de las fuentes de información

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 27 y el gráfico 8 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa facilita la identificación de fuentes de información, el 66% señala que casi siempre, el 34% siempre; por lo tanto la empresa casi siempre brinda facilidades para que se desarrolle este procedimiento.

Tabla 28

3. La empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoría tributaria preventiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4.0	4.0	4.0
	A veces	20	40.0	40.0	44.0
	Casi siempre	24	48.0	48.0	92.0
	Siempre	4	8.0	8.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

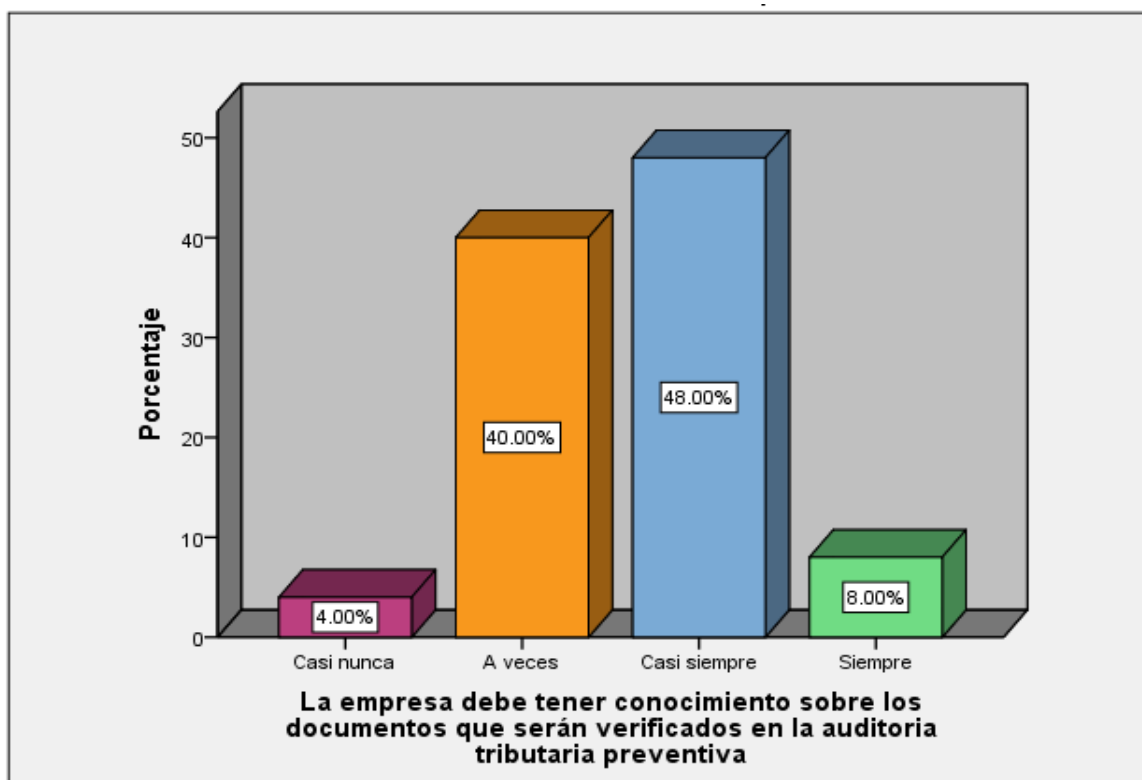


Gráfico 9 La empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoría tributaria preventiva

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 28 y el gráfico 9 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoría que se realizará, el 48% señala que casi siempre, el 40% a veces, el 8% siempre y el 4% casi nunca; por lo tanto la empresa casi siempre

debe tener conocimiento sobre este procedimiento en la auditoria tributaria preventiva.

Tabla 29

4. El objetivo de la auditoría realizada es realizar la inspección de los documentos que serán verificados en la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	28	56.0	56.0	56.0
	Casi siempre	22	44.0	44.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

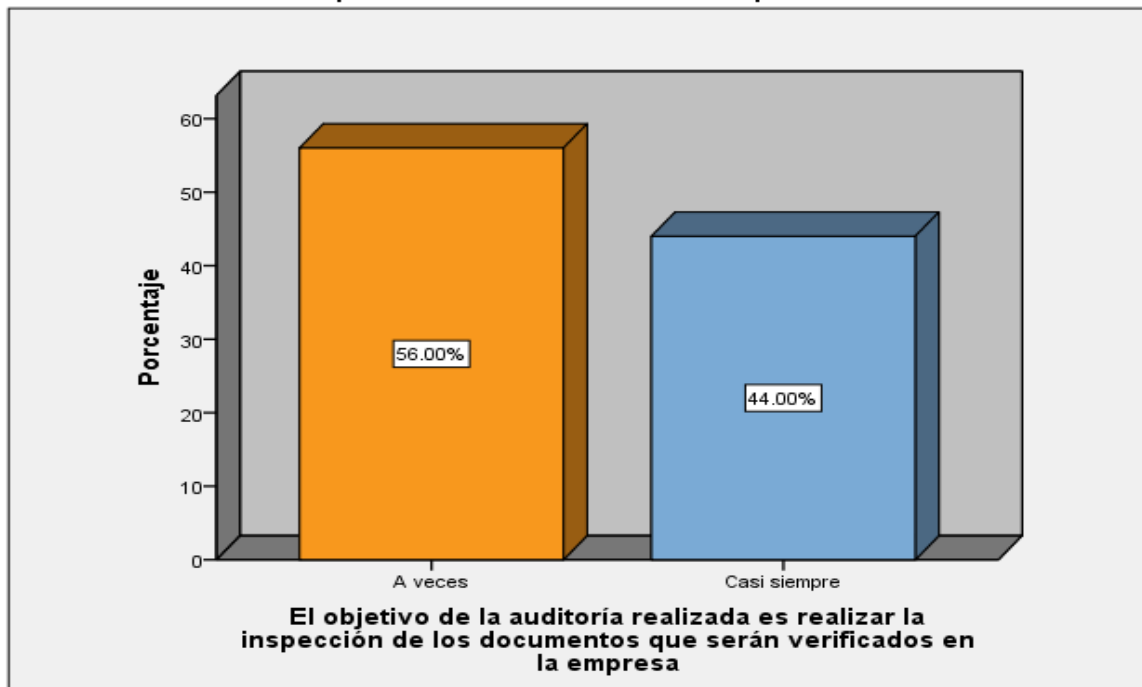


Gráfico 10 El objetivo de la auditoría realizada es realizar la inspección de los documentos que serán verificados en la empresa

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 29 y el gráfico 10 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa debe tener conocimiento sobre los documentos que serán verificados en la auditoría que se realizará, el 44% señala que casi siempre, el 56% algunas veces; por lo tanto la empresa casi siempre debe tener conocimiento sobre este procedimiento en la auditoría tributaria preventiva.

Tabla 30

5. La inspección de los documentos que serán verificados es el procedimiento más importante de toda la auditoría.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4.0	4.0	4.0
	A veces	20	40.0	40.0	44.0
	Casi siempre	24	48.0	48.0	92.0
	Siempre	4	8.0	8.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

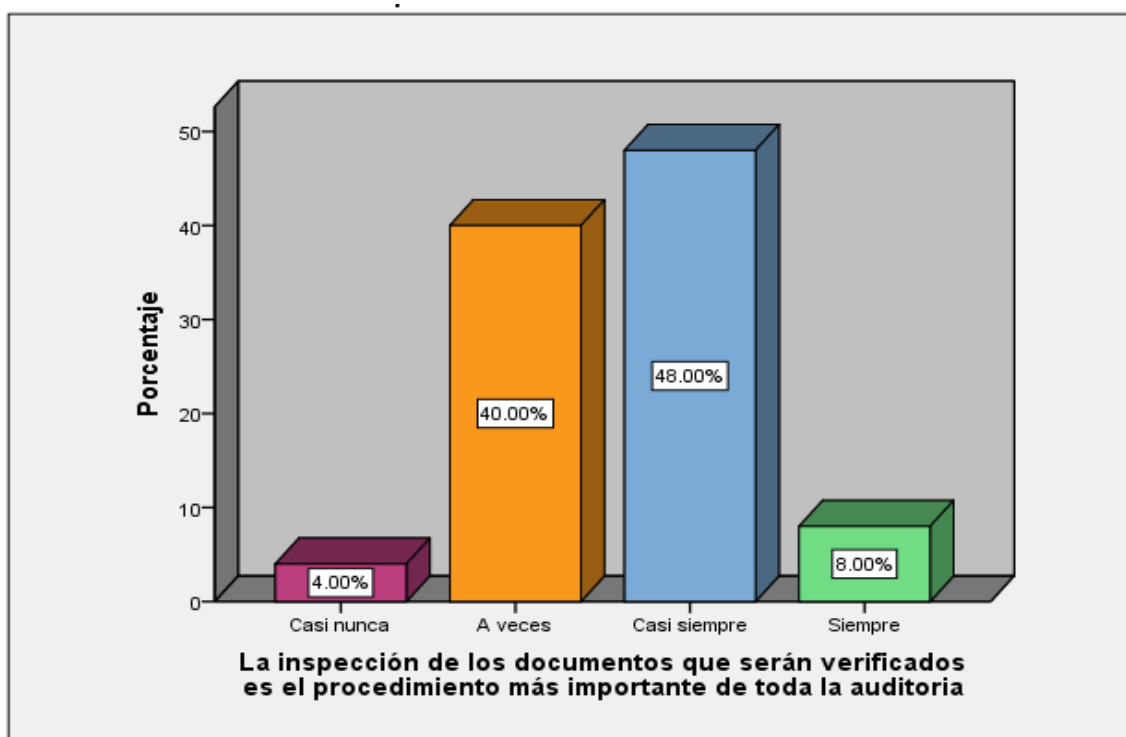


Gráfico 11. Frecuencia de la pregunta 5

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 30 y el gráfico 11 del 100% de los encuestados se aprecia que la inspección de los documentos que serán verificados es el procedimiento más importante de toda la auditoría que se realizará, el 48% señala que casi siempre, el 40% algunas veces el 8% siempre y el 4% casi nunca; por lo tanto este procedimiento casi siempre será el más importante al momento de realizar la auditoría tributaria preventiva.

Tabla 31

6. La inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría realizada en la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	28	56.0	56.0	56.0
	Casi siempre	22	44.0	44.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

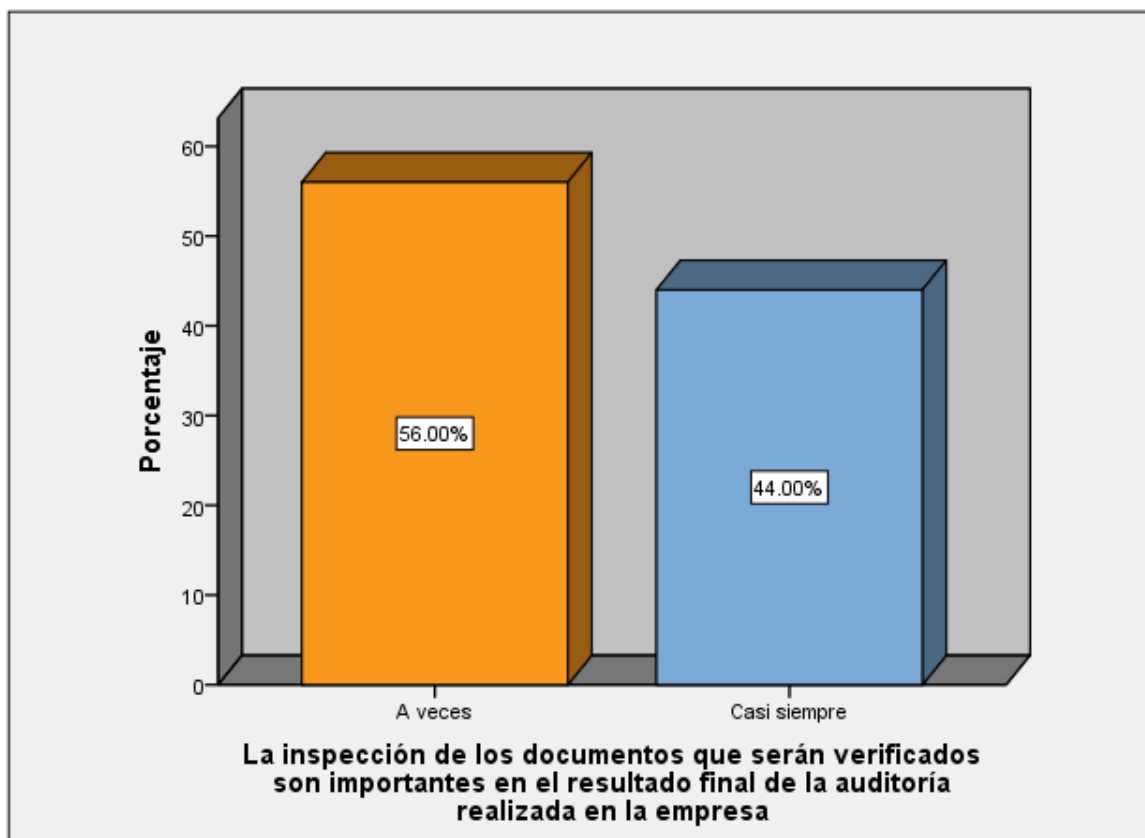


Gráfico 12. La inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría realizada en la empresa

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 31 y el gráfico 12 del 100% de los encuestados se aprecia que la inspección de los documentos que serán verificados son importantes en el resultado final de la auditoría, el 56% algunas veces, el 44% casi siempre; por



lo tanto este procedimiento a veces será el más importante al momento de realizar la auditoría tributaria preventiva.

Tabla 32

*7. La inspección de los documentos que serán verificados en la empresa permitirá reducir riesgos tributarios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	18.0	18.0	18.0
	Casi siempre	28	56.0	56.0	74.0
	Siempre	13	26.0	26.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

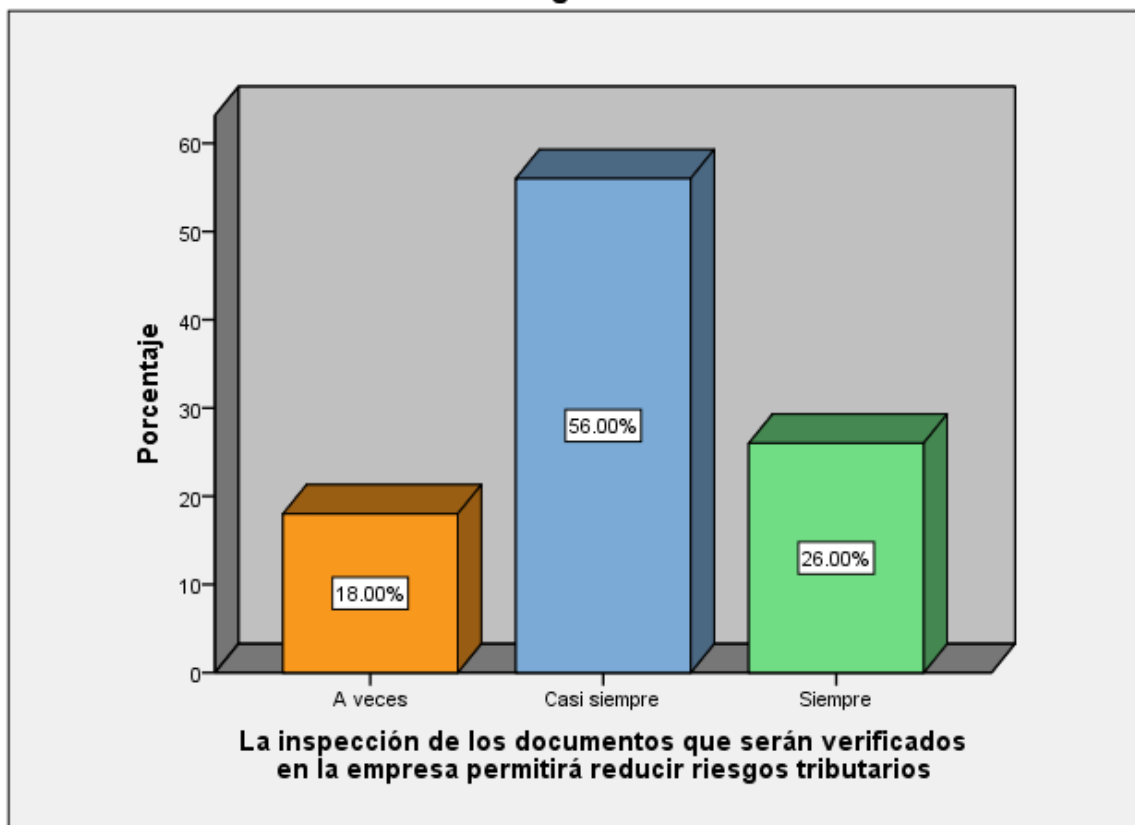


Gráfico 13. *La inspección de los documentos que serán verificados en la empresa permitirá reducir riesgos tributarios*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 32 y el gráfico 13 del 100% de los encuestados se aprecia que la inspección de los documentos verificados permitirá reducir riesgos

tributario, el 56% señala que casi siempre, el 26% siempre y el 18% algunas veces; por lo tanto la inspección de los documentos que serán verificados casi siempre reducirá riesgos tributarios.

Tabla 33

8. Las subsanaciones voluntarias reflejan la identificación de errores a tiempo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	27	54.0	54.0	54.0
	Casi siempre	23	46.0	46.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

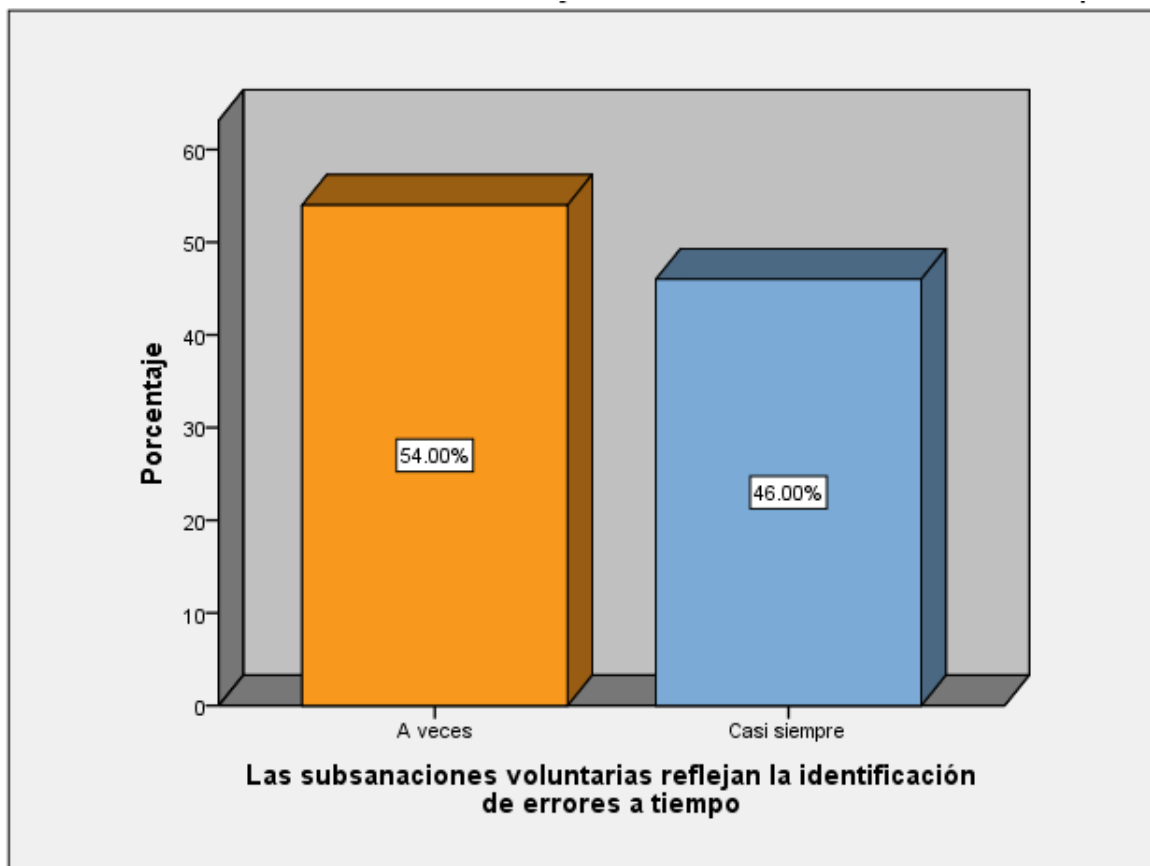


Gráfico 14. Las subsanaciones voluntarias reflejan la identificación de errores a tiempo

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 33 y el grafico 14 del 100% de los encuestados se aprecia que la subsanación voluntaria reflejan la identificación de errores a tiempo, el 54% señala que algunas veces, mientras el 46% casi siempre; por lo tanto las subsanaciones voluntarias detectara errores.

Tabla 34

9. La empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	12.0	12.0	12.0
	A veces	36	72.0	72.0	84.0
	Casi siempre	7	14.0	14.0	98.0
	Siempre	1	2.0	2.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

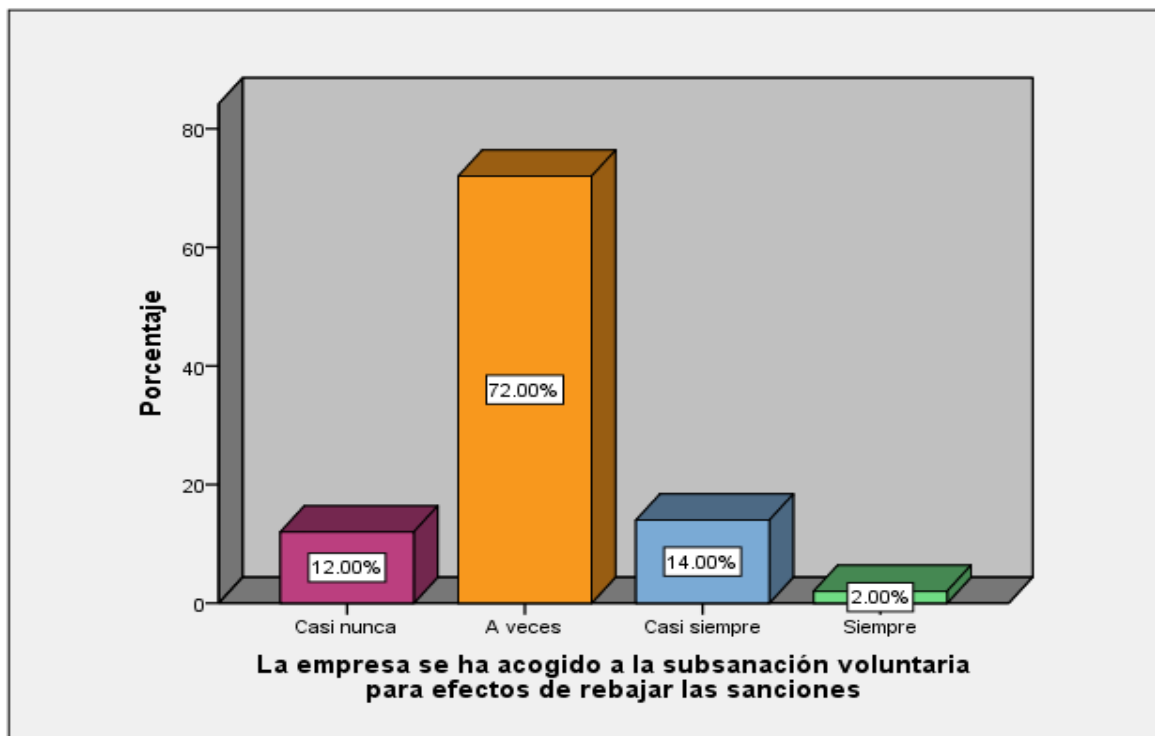


Gráfico 15. La empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones.

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 34 y el grafico 15 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa se ha acogido a la subsanación voluntaria para efectos de rebajar las sanciones, el 72% señala algunas veces, el 12% casi nunca, el 14% casi siempre y el 2% siempre; por lo tanto las empresas se acogen a subsanaciones voluntarias algunas veces para rebajar las sanciones.

Tabla 35

10. La empresa ha realizado subsanaciones voluntarias que le han permitido evitar futuros riesgos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	11	22.0	22.0	22.0
	Casi siempre	37	74.0	74.0	96.0
	Siempre	2	4.0	4.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

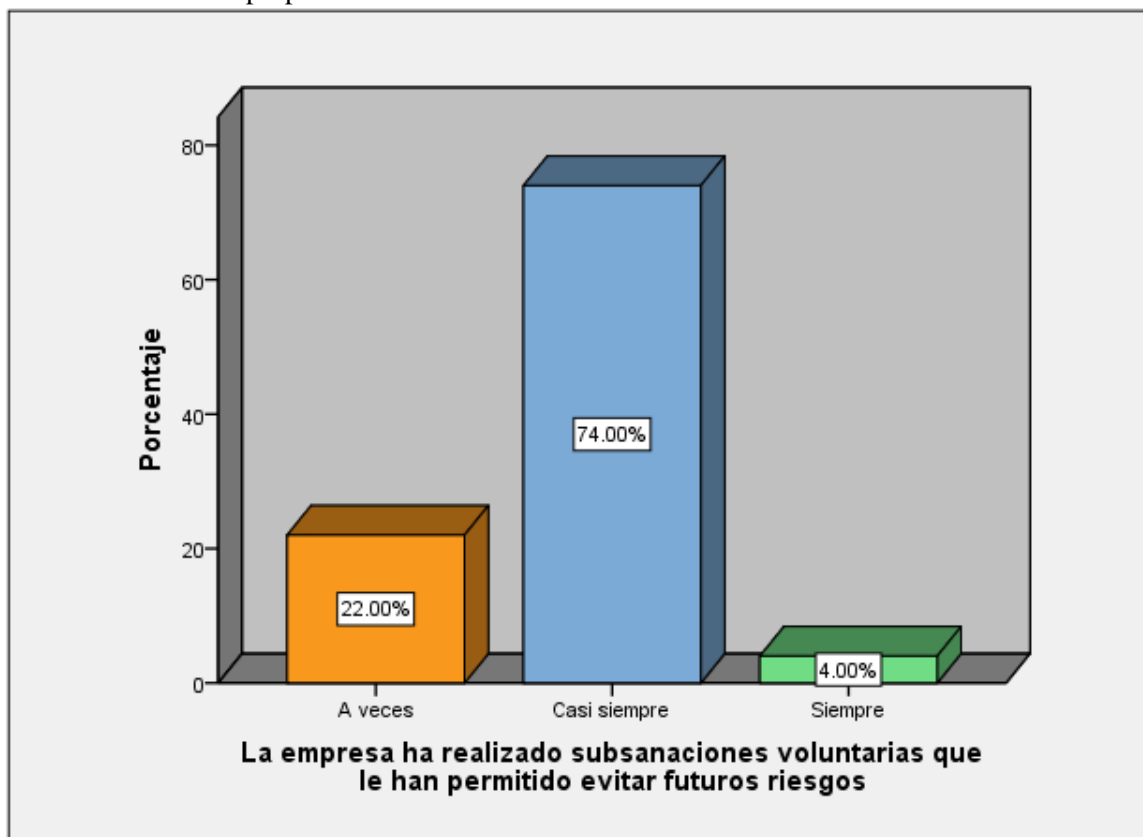


Gráfico 16. La empresa ha realizado subsanaciones voluntarias que le han permitido evitar futuros riesgos

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 35 y el gráfico 16 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa realiza subsanación voluntaria para evitar futuros riesgos, el 74% señala casi siempre, el 22% algunas veces y el 4% siempre; por lo tanto las empresas se acogen a subsanaciones voluntarias algunas veces para evitar riesgos futuros.

Tabla 36

11. Las subsanaciones realizadas en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	17	34.0	34.0	34.0
	Casi siempre	33	66.0	66.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

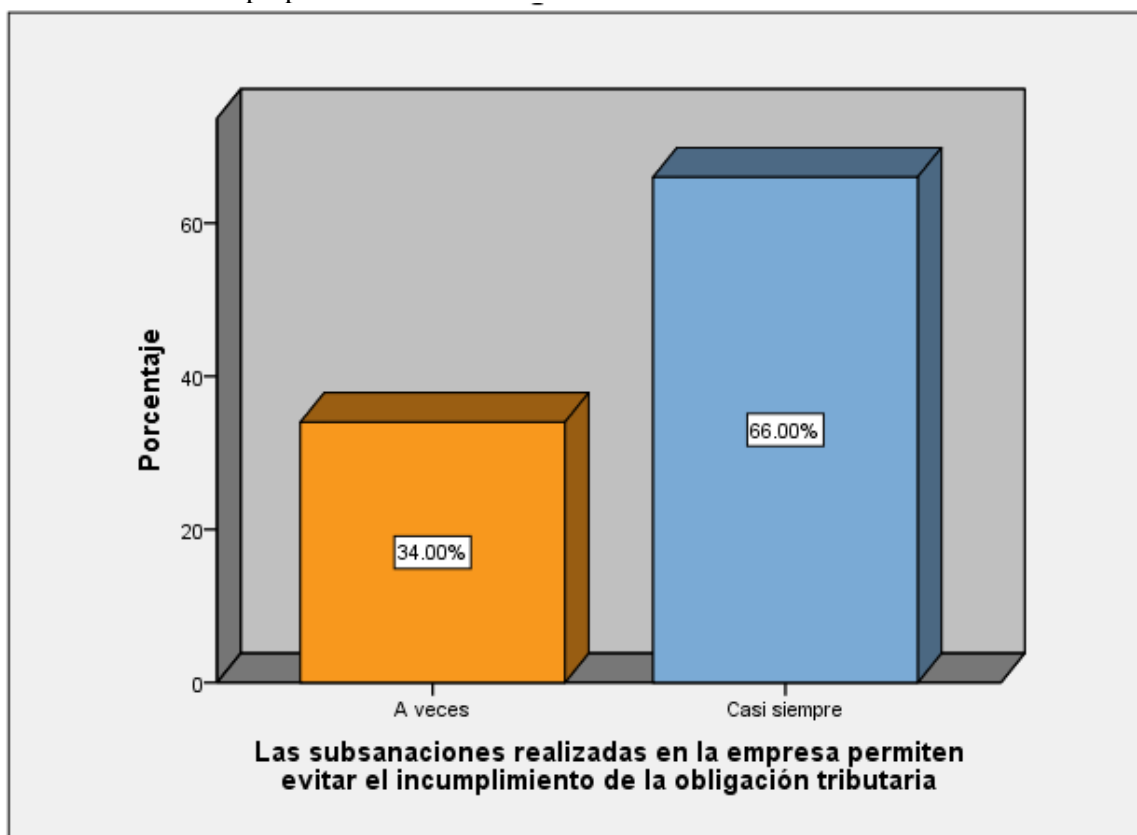


Gráfico 17 Las subsanaciones realizadas en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria.

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 36 y el gráfico 17 del 100% de los encuestados se aprecia que las subsanaciones en la empresa permiten evitar el incumplimiento de la obligación tributaria, el 66% casi siempre, el 34% señala algunas veces; por lo tanto las empresas se acogen a subsanaciones voluntarias casi siempre para evitar el incumplimiento de una obligación.

Tabla 37

12. La verificación del proceso de bancarización es fundamental al registrar una operación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	22	44.0	44.0	44.0
	Casi siempre	28	56.0	56.0	100.0
Total		50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

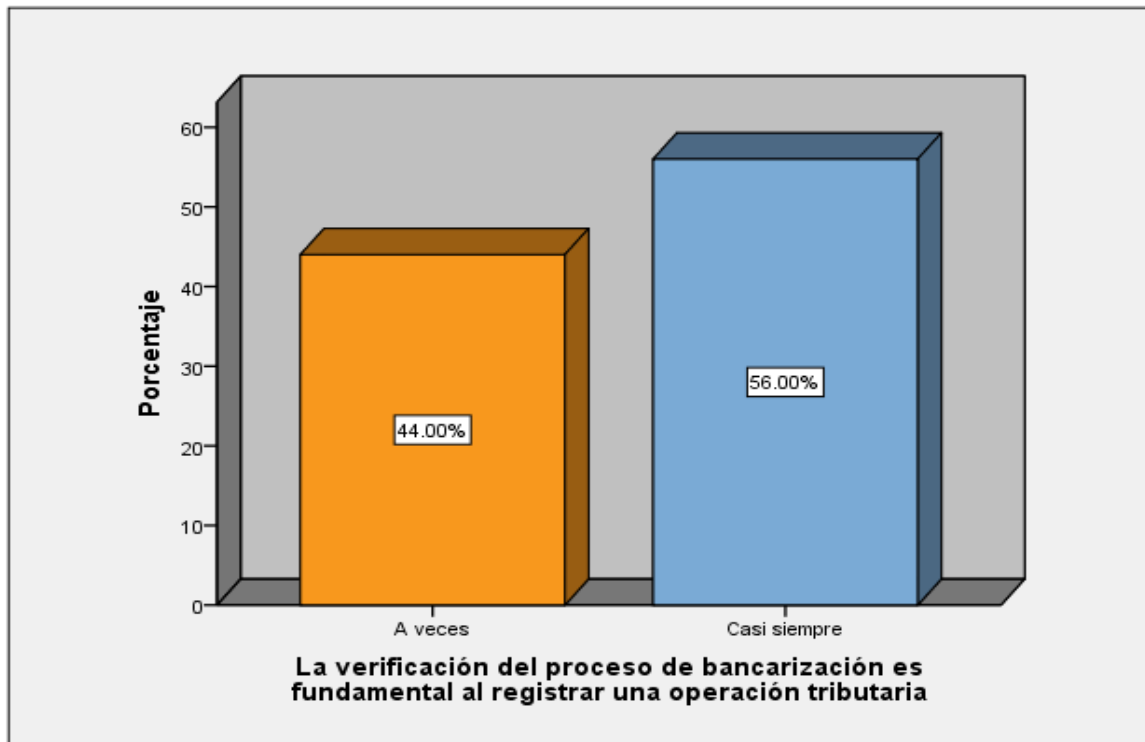


Gráfico 18 La verificación del proceso de bancarización es fundamental al registrar una operación tributaria

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 37 y el gráfico 18 del 100% de los encuestados se aprecia que el proceso de bancarización, el 52 % señala casi siempre y el 44% algunas veces; por lo tanto la verificación del proceso de bancarización casi siempre es fundamental al registrar una operación tributaria.

Tabla 38

13. La empresa frecuentemente ha realizado la verificación del proceso de bancarización en sus operaciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	11	22.0	22.0	22.0
	Casi siempre	39	78.0	78.0	100.0
Total		50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

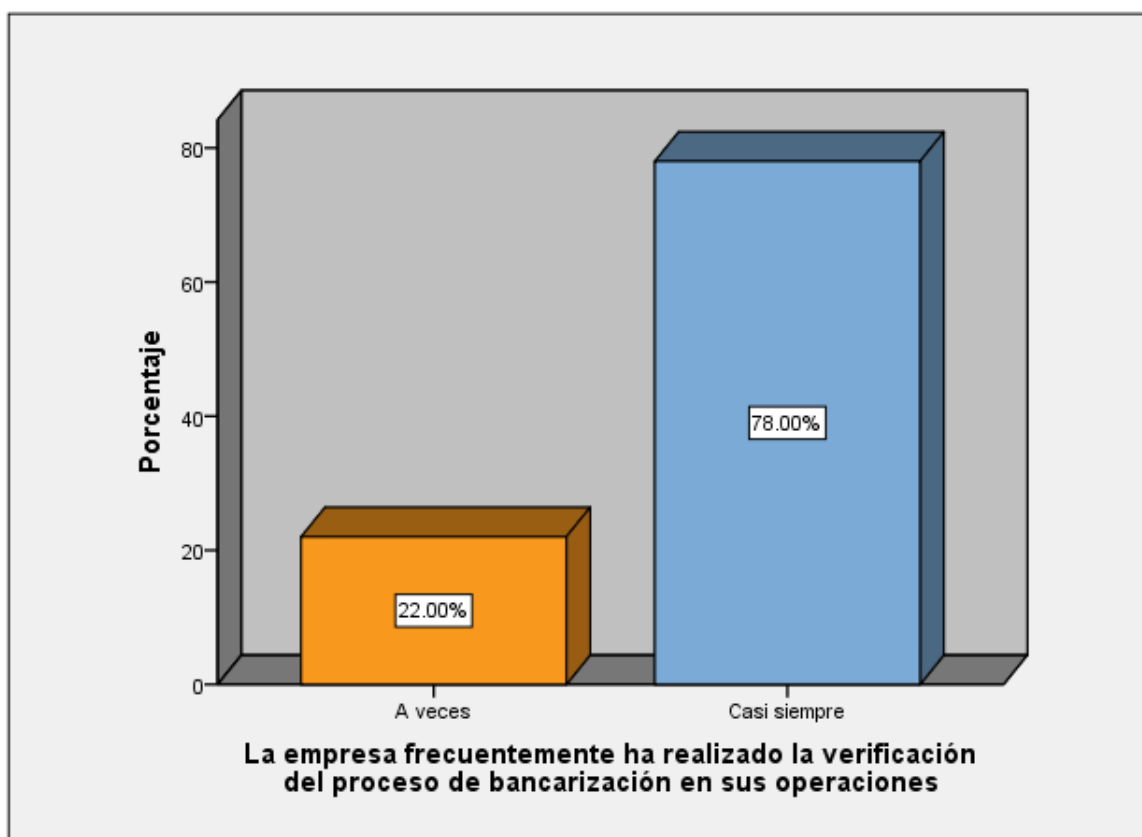


Gráfico 19 La empresa frecuentemente ha realizado la verificación del proceso de bancarización en sus operaciones

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 38 y el gráfico 19 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa frecuentemente realiza la verificación del proceso de bancarización en sus operaciones, el 78 % señala casi siempre, el 22% algunas veces; por lo tanto la empresa alguna veces realiza la verificación de este procedimiento en sus operaciones.



Tabla 39

14. La verificación del proceso de bancarización es un procedimiento importante para reducir riesgos tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	10.0	10.0	10.0
	A veces	30	60.0	60.0	70.0
	Casi siempre	14	28.0	28.0	98.0
	Siempre	1	2.0	2.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

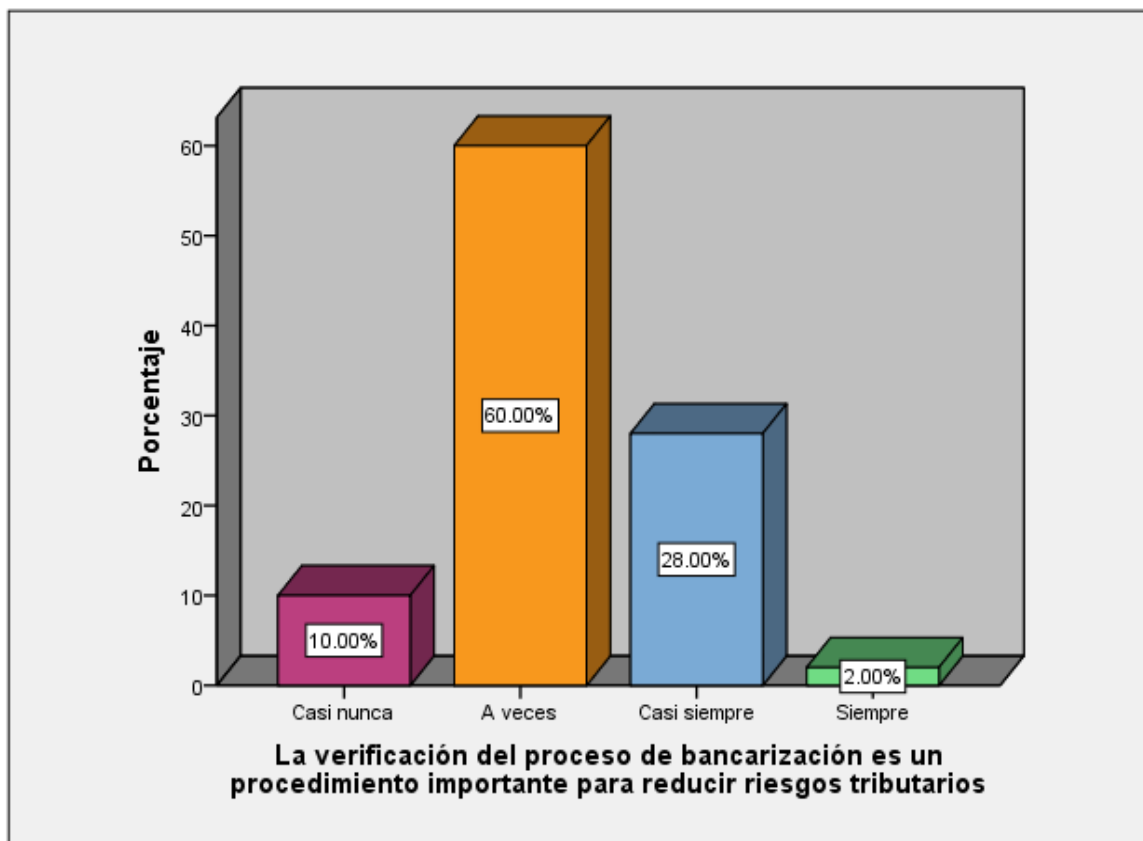


Gráfico 20. La verificación del proceso de bancarización es un procedimiento importante para reducir riesgos tributarios

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 39 y el gráfico 20 del 100% de los encuestados se aprecia que la verificación de la bancarización es importante para reducir riesgos tributarios, el 60 % señala algunas veces, el 28% casi siempre, el 10% casi nunca

y el 2 % siempre; por lo tanto la verificación del proceso de bancarización algunas veces es un procedimiento importante.

Tabla 40

15. Los riesgos tributarios pueden reducirse si se realiza la verificación del proceso de bancarización en la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	20	40.0	40.0	40.0
	Casi siempre	29	58.0	58.0	98.0
	Siempre	1	2.0	2.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

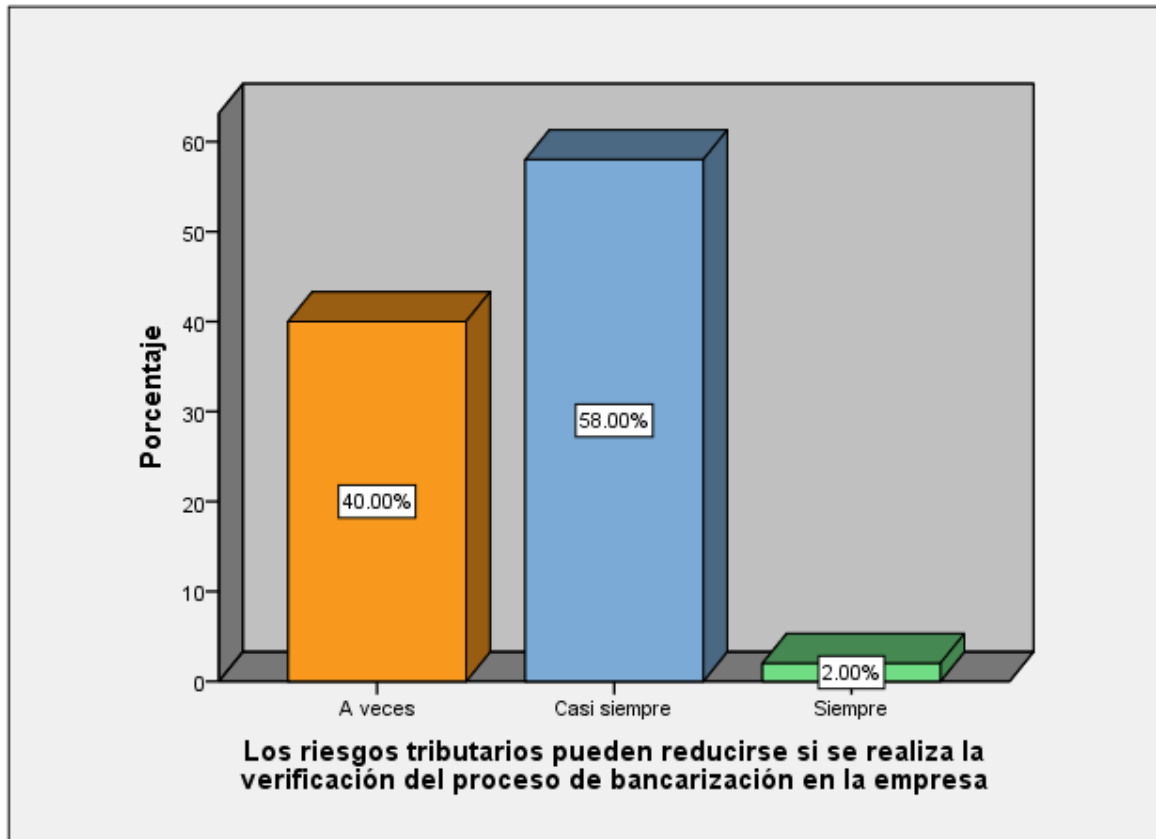


Gráfico 21 Los riesgos tributarios pueden reducirse si se realiza la verificación del proceso de bancarización en la empresa

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 40 y el gráfico 21 del 100% de los encuestados se aprecia que los riesgos tributarios se reducen si se realiza el proceso de bancarización en la empresa, el 58 % señala casi siempre, el 40% algunas veces

y el 2% siempre; por lo tanto los riesgos tributarios casi siempre reducirán si se verifica el proceso de bancarización.

Tabla 41

16. Frecuentemente se realiza la revisión de la causalidad de gastos para evitar la reparación de los mismos en la declaración jurada

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	8.0	8.0	8.0
	A veces	15	30.0	30.0	38.0
	Casi siempre	25	50.0	50.0	88.0
	Siempre	6	12.0	12.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

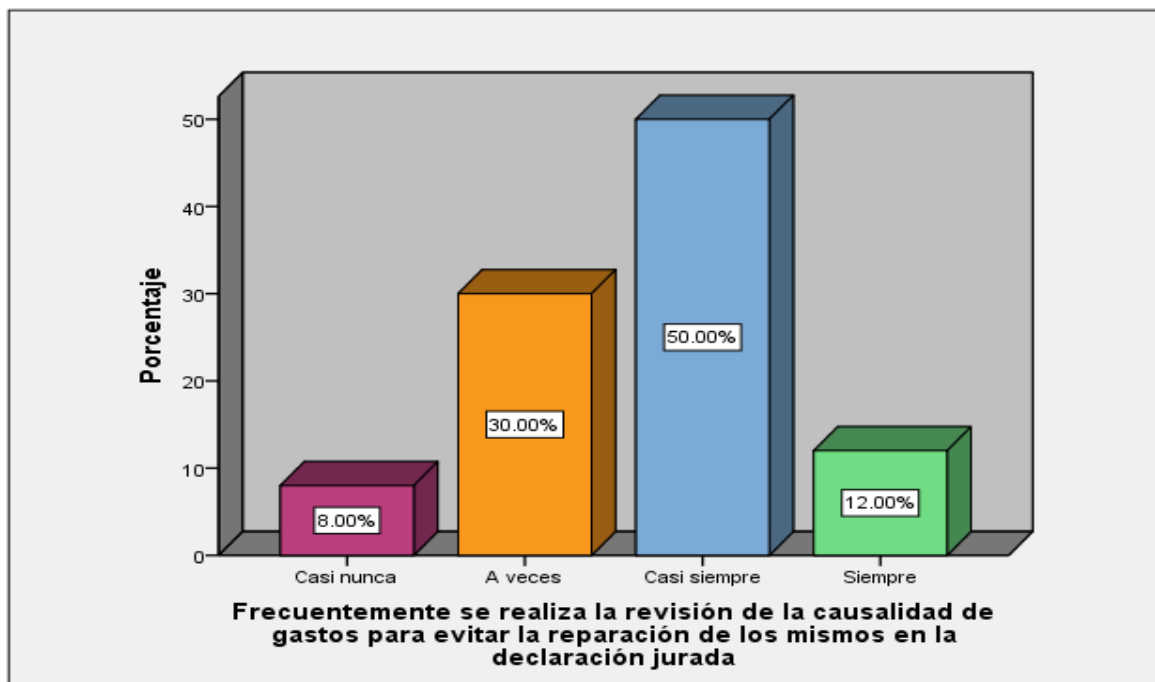


Gráfico 22. Frecuentemente se realiza la revisión de la causalidad de gastos para evitar la reparación de los mismos en la declaración jurada

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 41 y el gráfico 22 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa frecuentemente revisa la causalidad de gastos para evitar la reparación de gastos, el 50 % señala casi siempre, el 30% algunas veces, el

12% siempre, el 8% casi nunca; por lo tanto algunas veces la empresa revisa la causalidad de gastos para evitar reparos en la declaración jurada.

Tabla 42

17. La revisión de la causalidad de gastos es necesario para registrar una operación tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	29	58.0	58.0	58.0
	Siempre	21	42.0	42.0	100.0
Total		50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

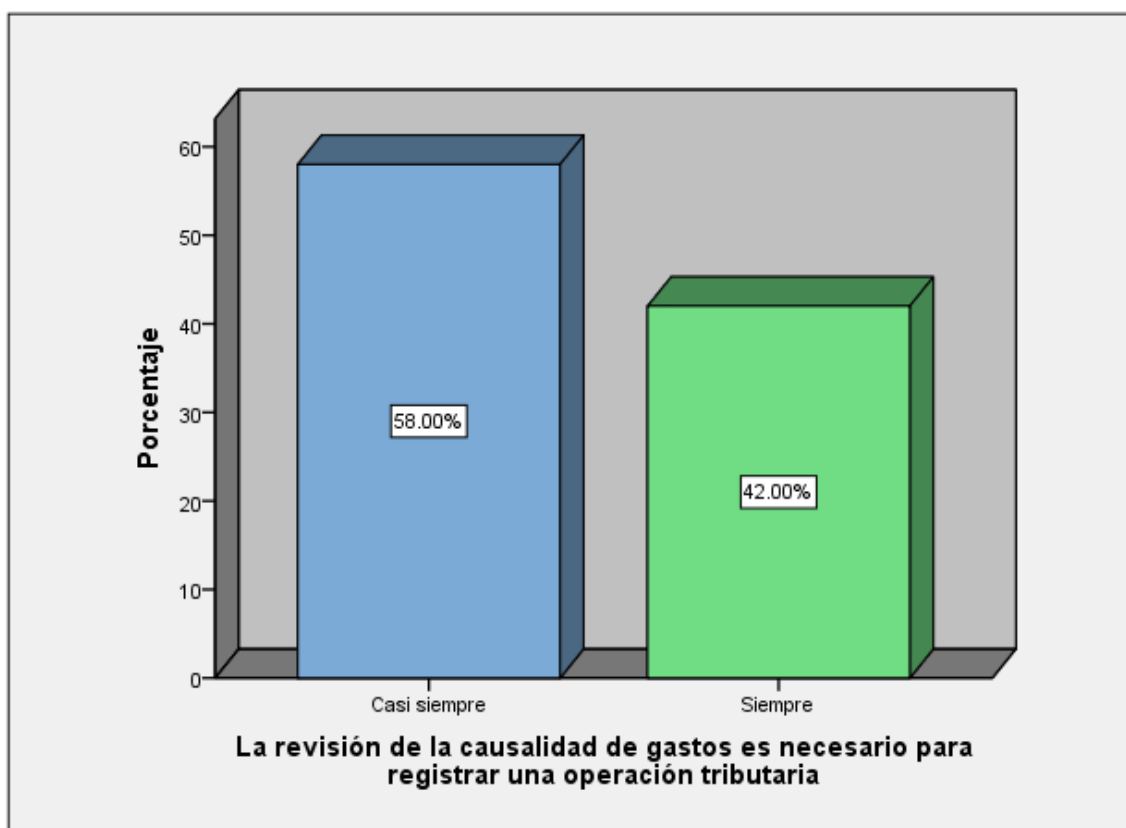


Gráfico 23 La revisión de la causalidad de gastos es necesario para registrar una operación tributaria

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 42 y el grafico 23 del 100% de los encuestados se aprecia que la revisión de causalidad es necesario al registrarse una operación, el

56 % señala casi siempre y el 42% siempre; por lo tanto casi siempre la revisión de la causalidad del gasto es necesaria para proceder a su registro.

Tabla 43

18. La revisión de la causalidad de gastos permitirá reducir los riesgos tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	33	66.0	66.0	66.0
	Siempre	17	34.0	34.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

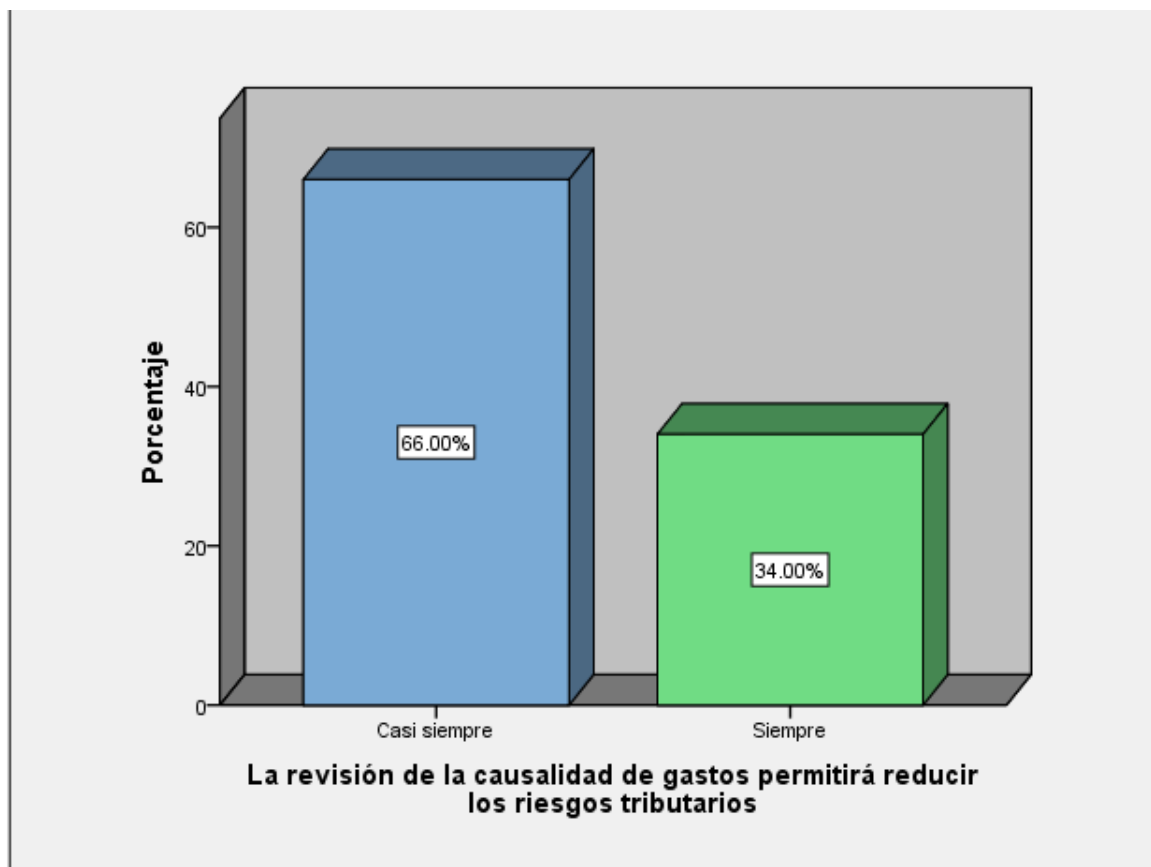


Gráfico 24. La revisión de la causalidad de gastos permitirá reducir los riesgos tributarios

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 43 y el gráfico 24 del 100% de los encuestados se aprecia que la revisión de causalidad de gastos reducirá riesgos tributarios, el 66 % señala casi siempre y 34% siempre; por lo tanto casi siempre la revisión de la causalidad de gastos reducirá riesgos tributarios.

Tabla 44

19. La empresa mensualmente verifica la deducibilidad de los gastos sujetos al límite

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	8.0	8.0	8.0
	A veces	15	30.0	30.0	38.0
	Casi siempre	25	50.0	50.0	88.0
	Siempre	6	12.0	12.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

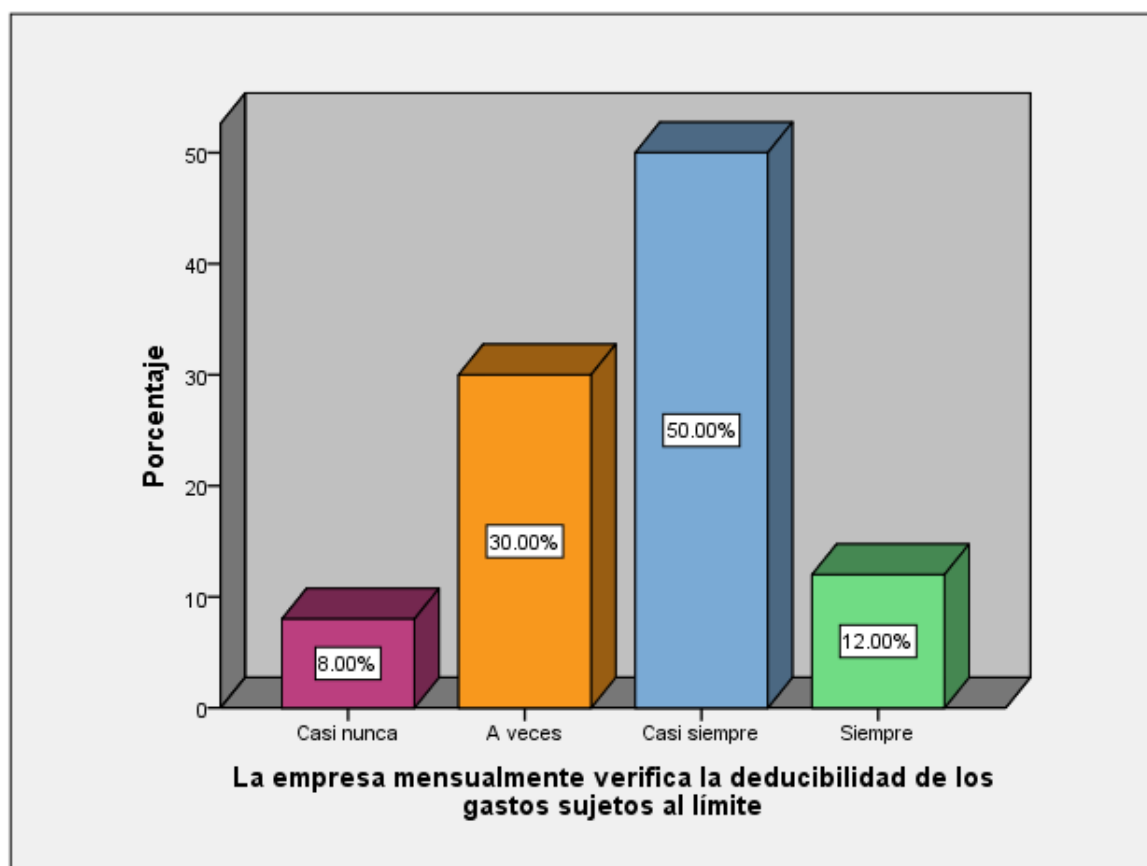


Gráfico 25 La empresa mensualmente verifica la deducibilidad de los gastos sujetos al límite

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 44 y el gráfico 25 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa mensualmente verifica el límite de los gastos sujetos al límite, el 50% señala casi siempre, el 30% algunas veces, el 12% siempre y el 8% casi siempre; por lo tanto la empresa casi siempre verifica mensualmente los gastos con límite.

Tabla 45

20. Es necesario para la administración tener conocimiento de la deducibilidad de los gastos sujetos al límite en la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	29	58.0	58.0	58.0
	Siempre	21	42.0	42.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

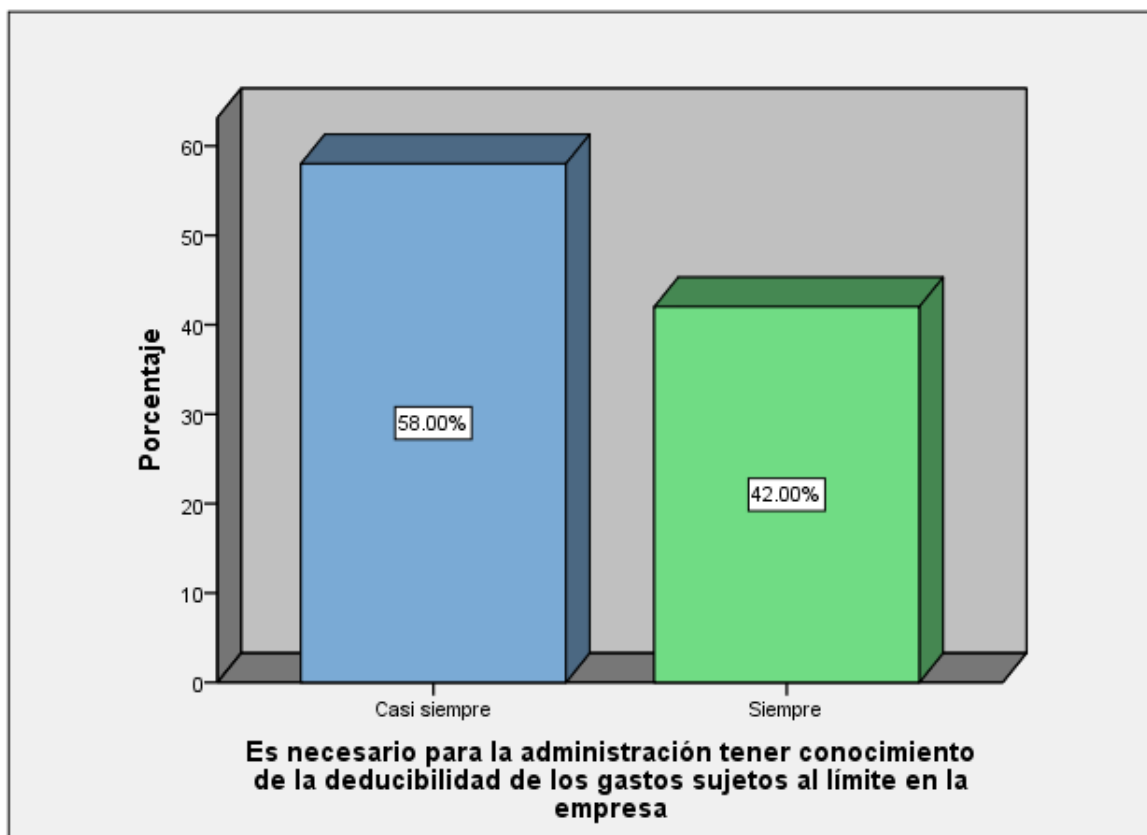


Gráfico 26 Es necesario para la administración tener conocimiento de la deducibilidad de los gastos sujetos al límite en la empresa

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 45 y el gráfico 26 del 100% de los encuestados se aprecia que la administración debe tener conocimiento de los límites de gastos deducibles, el 58% señala casi siempre y el 42% siempre; por lo tanto es necesario que la administración tenga conocimiento de los gastos afectos al límite.



Tabla 46

21. *Verificar periódicamente la deducibilidad de los gastos sujetos a límites tributarios en la empresa le permitirá reducir riesgos tributarios*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	33	66.0	66.0	66.0
	Siempre	17	34.0	34.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

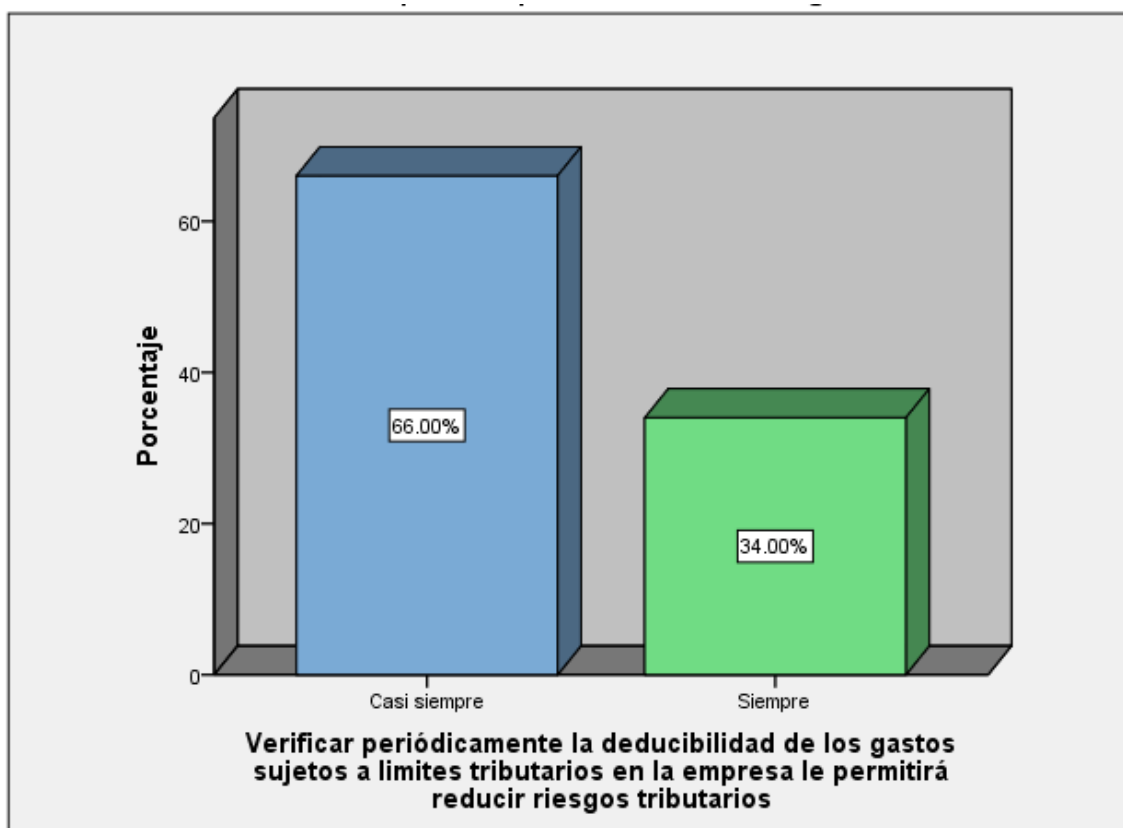


Gráfico 27 *Verificar periódicamente la deducibilidad de los gastos sujetos a límites tributarios en la empresa le permitirá reducir riesgos tributarios*

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 46 y el gráfico 27 del 100% de los encuestados se aprecia que verificar frecuentemente la deducibilidad de los gastos con límite reducirá riesgos tributarios, el 66% señala casi siempre y el 34% siempre; por lo tanto casi siempre verificar la deducibilidad los gastos limitados reducirá riesgos tributarios en la empresa.

Tabla 47

22. La verificación de los gastos sujetos a límites es fundamental en el procedimiento de la auditoría tributaria preventiva

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	7	14.0	14.0	14.0
	Casi siempre	27	54.0	54.0	68.0
	Siempre	16	32.0	32.0	100.0
Total		50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

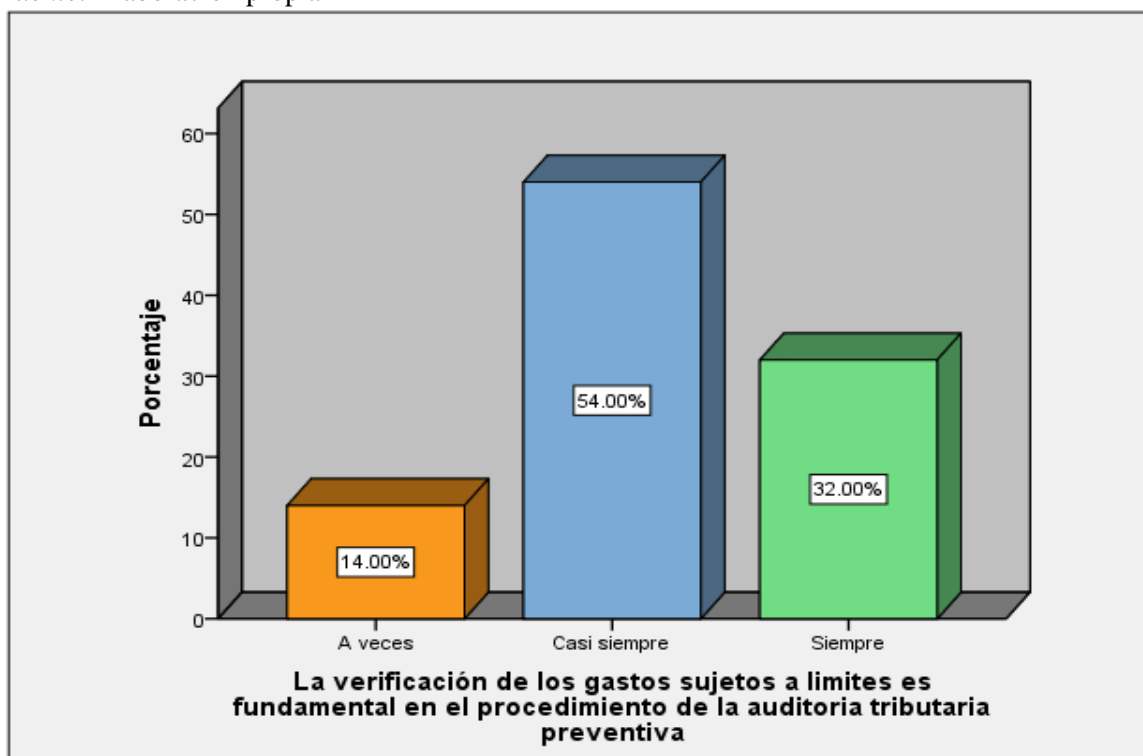


Gráfico 28 La verificación de los gastos sujetos a límites es fundamental en el procedimiento de la auditoría tributaria preventiva

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 47 y el gráfico 28 del 100% de los encuestados se aprecia que la verificación de los límites de los gastos es un procedimiento fundamental en la auditoría, el 54% señala casi siempre 32% siempre y 14% algunas veces; por lo tanto la verificación de los gastos con límite será un procedimiento fundamental al realiza la auditoría.

Tabla 48

23 .Es necesario revisar el comprobante de pago antes de su registro para evitar la utilización incorrecta del crédito fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	12.0	12.0	12.0
	A veces	36	72.0	72.0	84.0
	Casi siempre	7	14.0	14.0	98.0
	Siempre	1	2.0	2.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

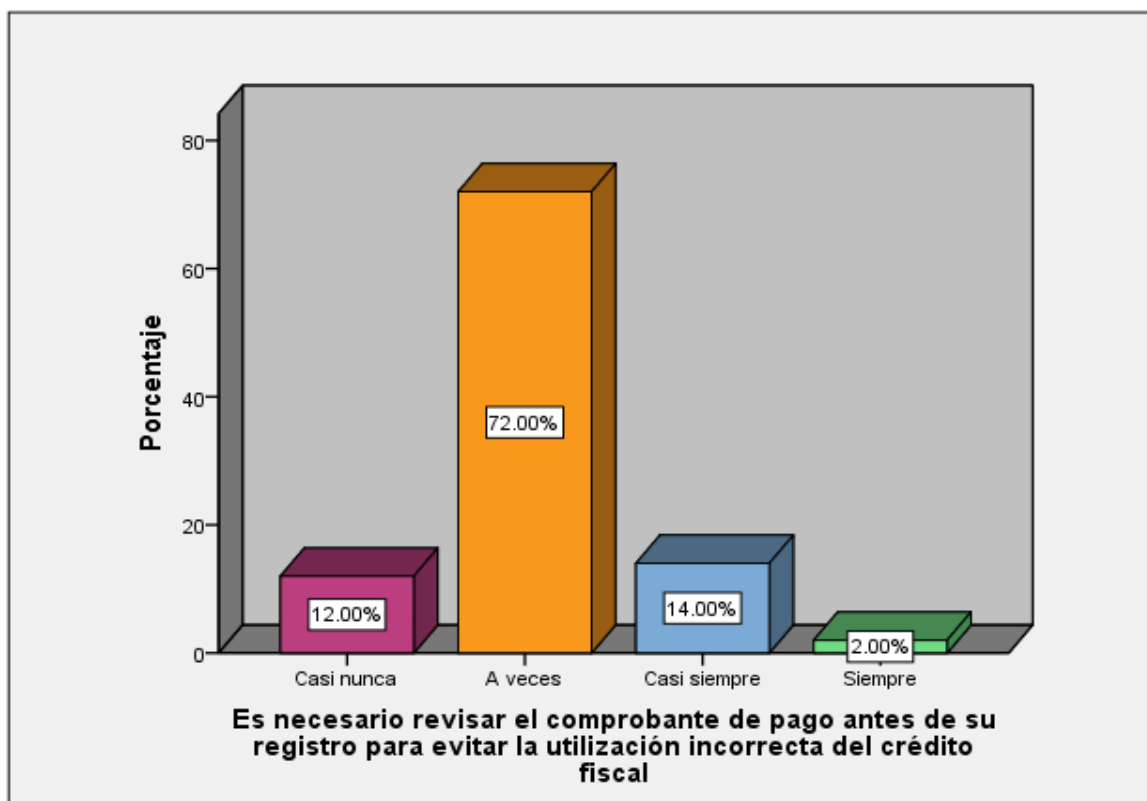


Gráfico 29 Es necesario revisar el comprobante de pago antes de su registro para evitar la utilización incorrecta del crédito fiscal

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 48 y el gráfico 29 del 100% de los encuestados se aprecia que es necesario revisar el pago de un comprobante para evitar la utilización de crédito fiscal incorrectamente, el 72% señala algunas veces, el 14% casi siempre, el 12% casi nunca y el 2% siempre; por lo tanto algunas veces es

necesario revisar el comprobante de pago antes de registrarlo para utilizar incorrectamente el crédito fiscal.

Tabla 49

24. La empresa ha sido sancionada últimamente por la utilización incorrecta del crédito fiscal

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	11	22.0	22.0	22.0
	Casi siempre	37	74.0	74.0	96.0
	Siempre	2	4.0	4.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

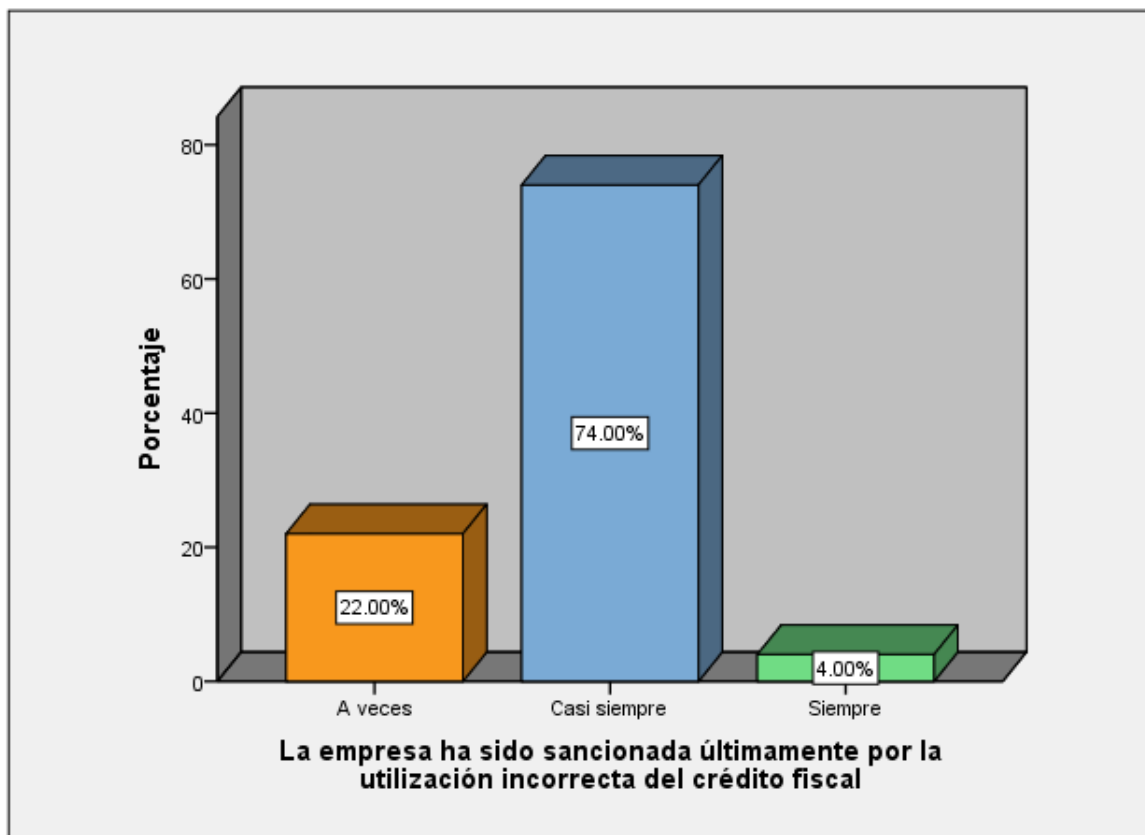


Gráfico 30 La empresa ha sido sancionada últimamente por la utilización incorrecta del crédito fiscal

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 49 y el gráfico 30 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa ha sido sancionada por la utilización incorrecta del crédito fiscal, el 74 % señala casi siempre, el 22% algunas veces, el 4% siempre; por lo tanto la empresa casi siempre ha sido sancionada por la incorrecta utilización del crédito fiscal.

Tabla 50

25. La utilización incorrecta del crédito fiscal es un riesgo tributario para la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	17	34.0	34.0	34.0
	Casi siempre	33	66.0	66.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

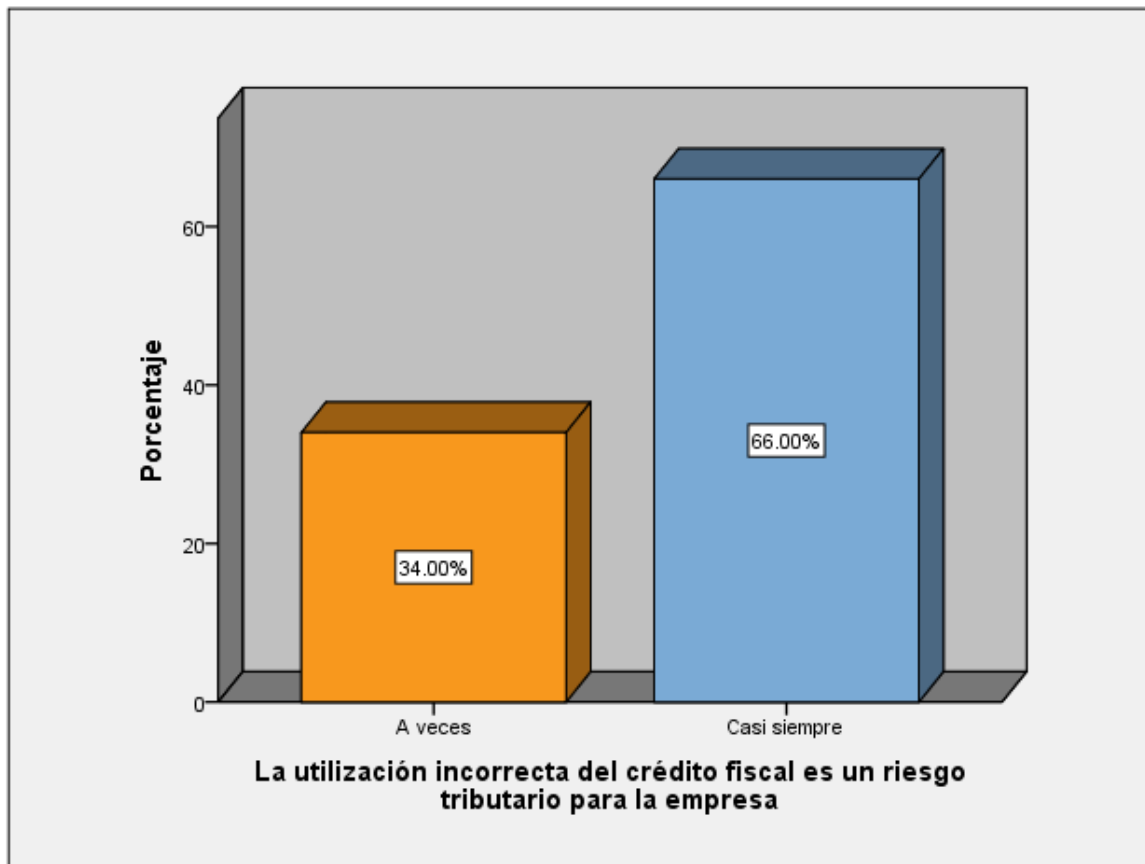


Gráfico 31 . La utilización incorrecta del crédito fiscal es un riesgo tributario para la empresa

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 50 y el gráfico 31 del 100% de los encuestados se aprecia que utilizar el crédito fiscal indebidamente es un riesgo tributario para la empresa, el 66 % señala casi siempre y el 34% algunas veces; por lo tanto la empresa casi siempre ha sido sancionada por la incorrecta utilización del crédito fiscal.

Tabla 51

26. La empresa frecuentemente ha realizado la declaración inoportuna de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	22	44.0	44.0	44.0
	Casi siempre	28	56.0	56.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

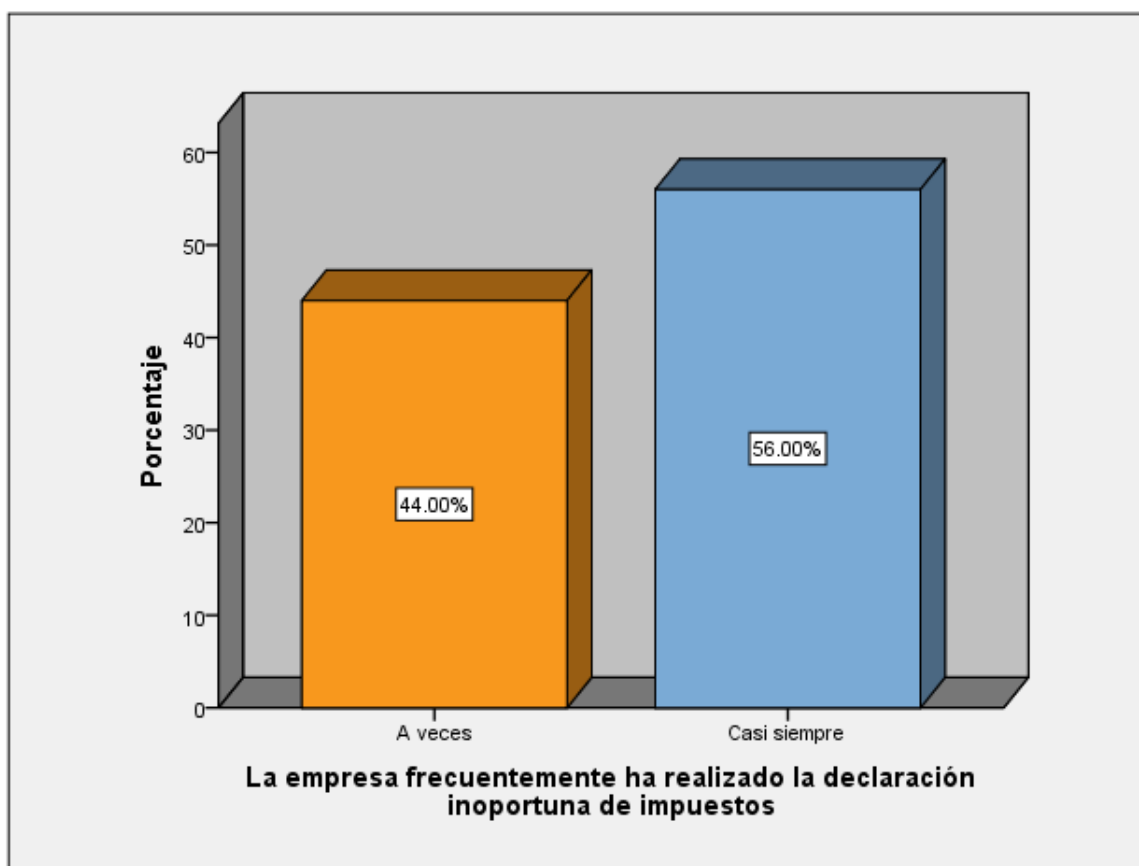


Gráfico 32 La empresa frecuentemente ha realizado la declaración inoportuna de impuestos

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 51 y el gráfico 32 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa frecuentemente ha realizado la declaración inoportunamente de impuestos, el 56 % casi siempre y el 44% algunas veces; por lo tanto frecuentemente la empresa declara inoportunamente los impuestos.

Tabla 52

27. La declaración inoportuna de impuestos conlleva a la empresa al incumplimiento tributario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	11	22.0	22.0	22.0
	Casi siempre	39	78.0	78.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

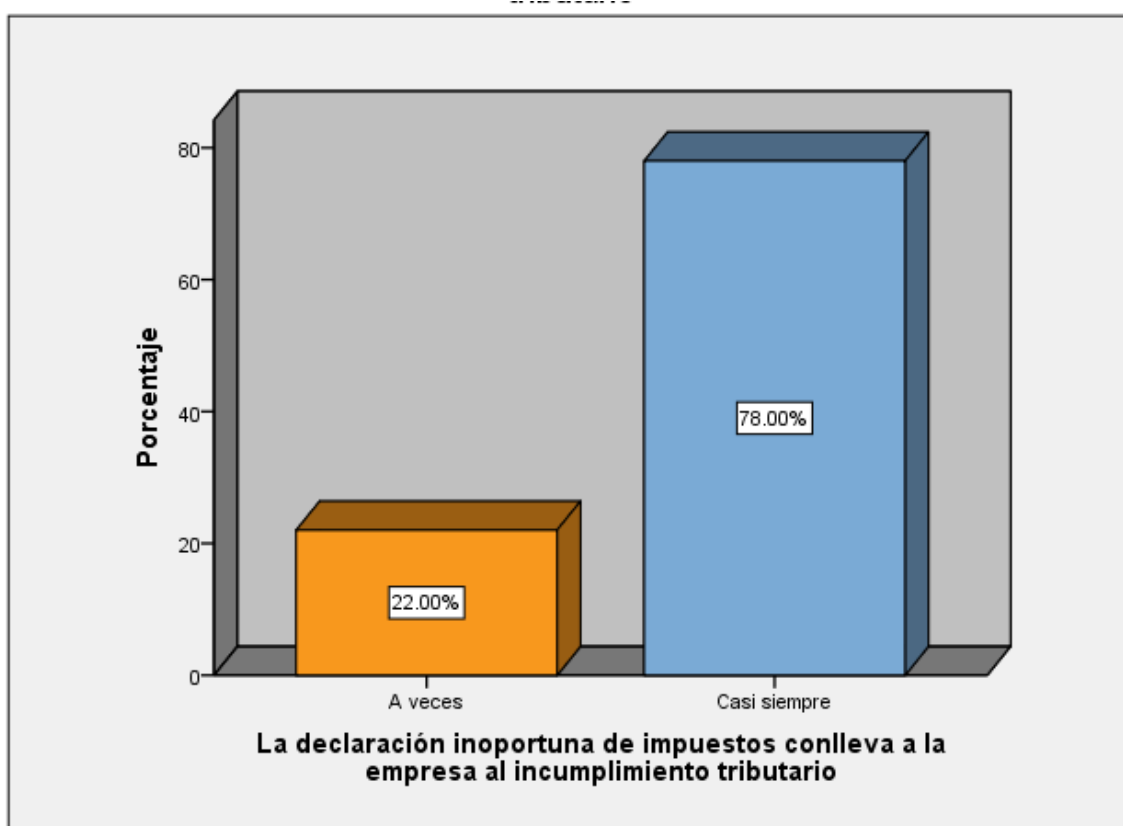


Gráfico 33 La declaración inoportuna de impuestos conlleva a la empresa al incumplimiento tributario

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 52 y el gráfico 33 del 100% de los encuestados se aprecia que la declaración inoportuna de impuestos conlleva a la empresa al incumplimiento tributario, el 78% señala casi siempre y el 22% algunas veces; por lo tanto la declaración inoportuna de impuestos casi siempre conlleva al incumplimiento tributario.



Tabla 53

28. La declaración inoportuna de impuestos ha sucedido por descuido del personal contable.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	10.0	10.0	10.0
	A veces	30	60.0	60.0	70.0
	Casi siempre	14	28.0	28.0	98.0
	Siempre	1	2.0	2.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

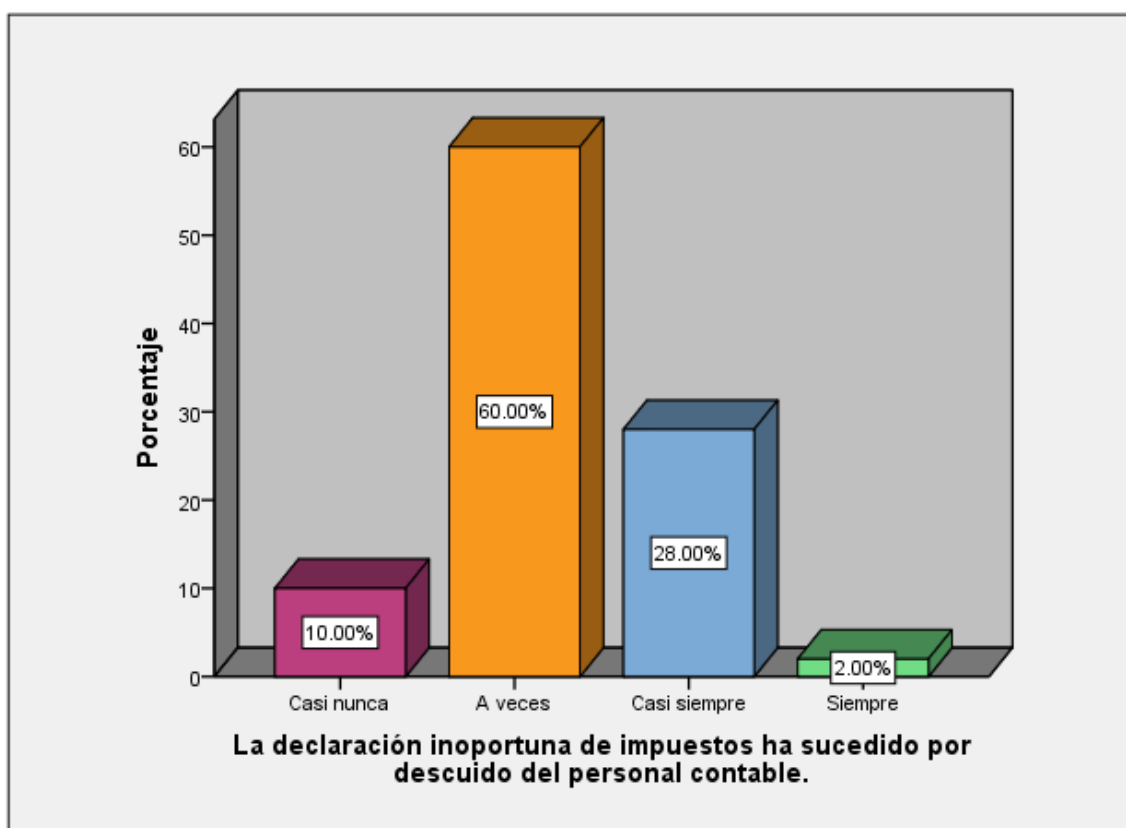


Gráfico 34. La declaración inoportuna de impuestos ha sucedido por descuido del personal contable.

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 53 y el gráfico 35 del 100% de los encuestados se aprecia que la declaración inoportuna de impuestos ha ocurrido por descuido del personal contable, el 60% algunas veces, el 20% casi siempre, el 10% casi nunca y el 2% siempre; por lo tanto la declaración inoportuna de impuestos algunas veces ha sucedido por descuido del personal contable.

Tabla 54

29. La empresa frecuentemente ha sido sancionada por la realización del traslado de bienes sin documentación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	20	40.0	40.0	40.0
	Casi siempre	29	58.0	58.0	98.0
	Siempre	1	2.0	2.0	100.0
Total		50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

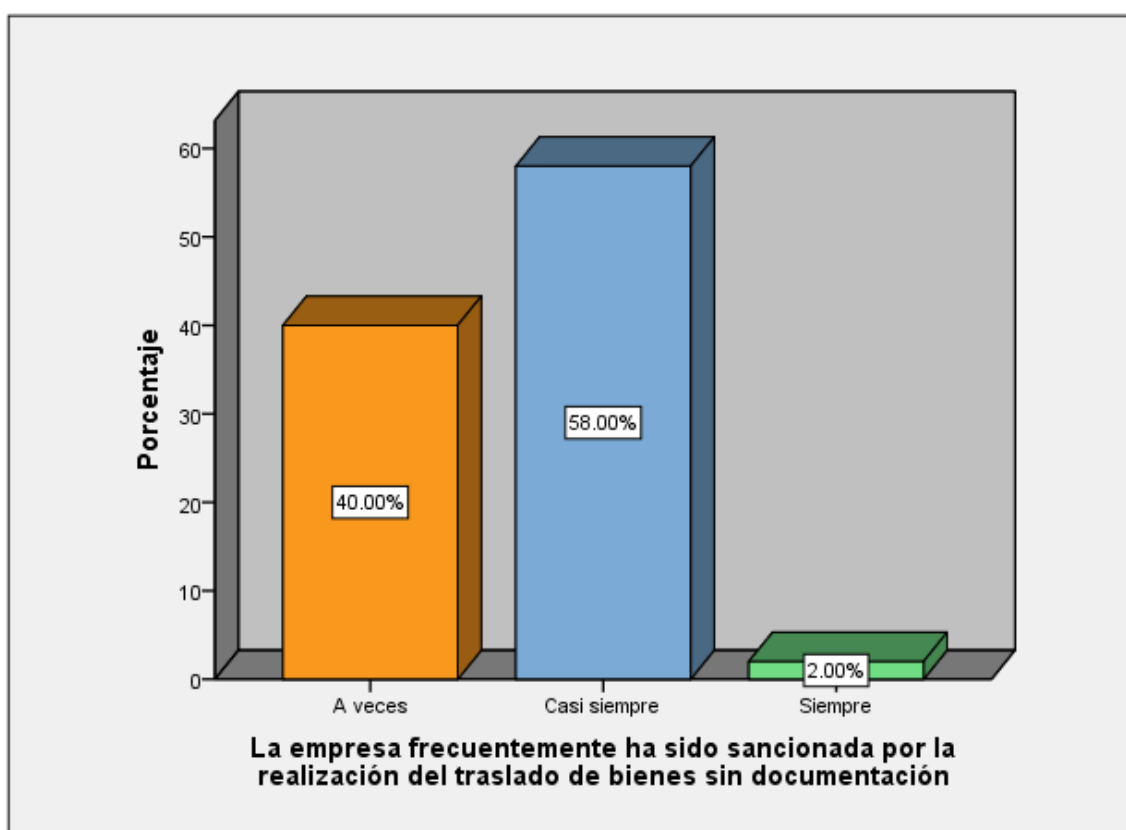


Gráfico 35 La empresa frecuentemente ha sido sancionada por la realización del traslado de bienes sin documentación

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 54 y el gráfico 35 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa frecuentemente ha sido sancionada por trasladar bienes sin documentación, el 58% casi siempre, el 40% algunas veces y el 2% siempre;

por lo tanto casi siempre la empresa ha sido sancionada por el traslado de bienes sin documentación.

Tabla 55

30. La empresa últimamente ha realizado el traslado de bienes sin documentación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	8.0	8.0	8.0
	A veces	15	30.0	30.0	38.0
	Casi siempre	25	50.0	50.0	88.0
	Siempre	6	12.0	12.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

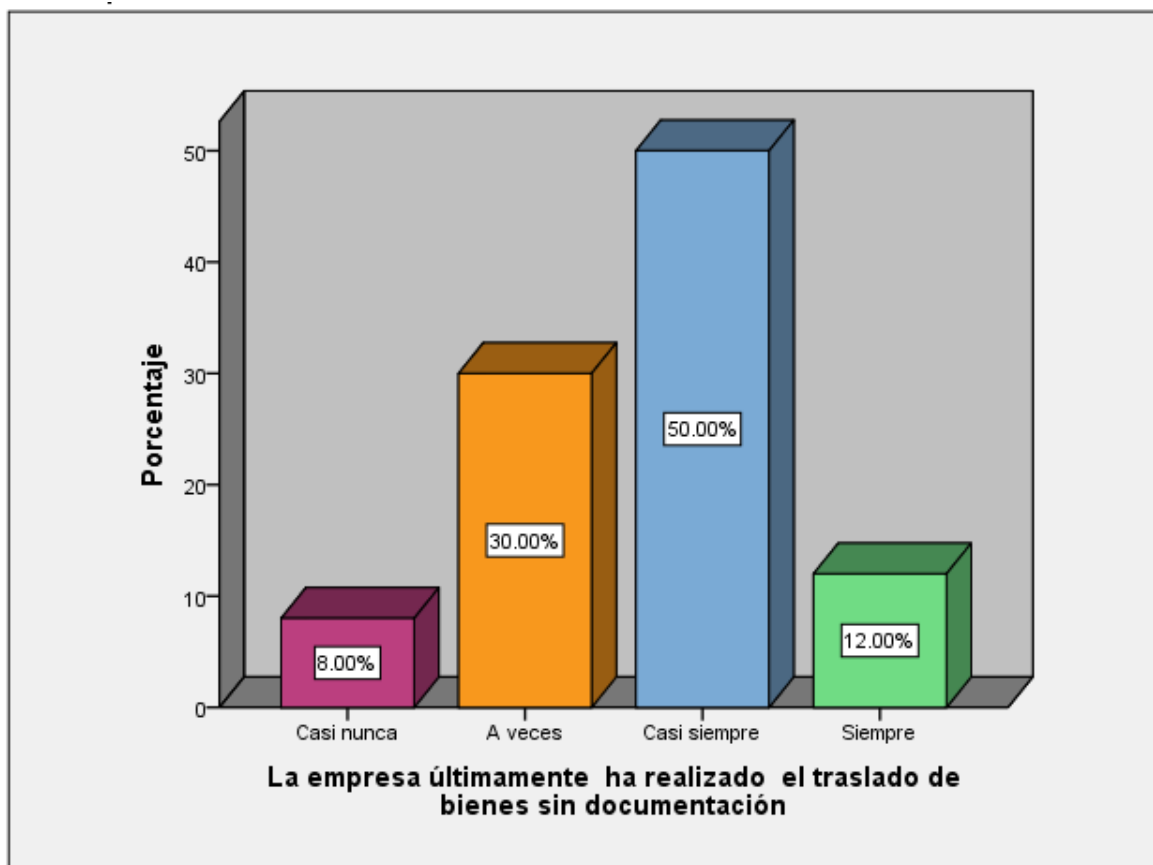


Gráfico 36 La empresa últimamente ha realizado el traslado de bienes sin documentación

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 55 y el gráfico 36 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa últimamente ha realizado el traslado de bienes sin

documentación, el 50% casi siempre, el 30% algunas veces, el 12% siempre y 8% casi nunca; por lo tanto casi la empresa ha realizado el traslado de bienes sin documentación.

Tabla 56

31. La empresa ha sido sancionado con multas tributarias por negligencia

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	29	58.0	58.0	58.0
	Siempre	21	42.0	42.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

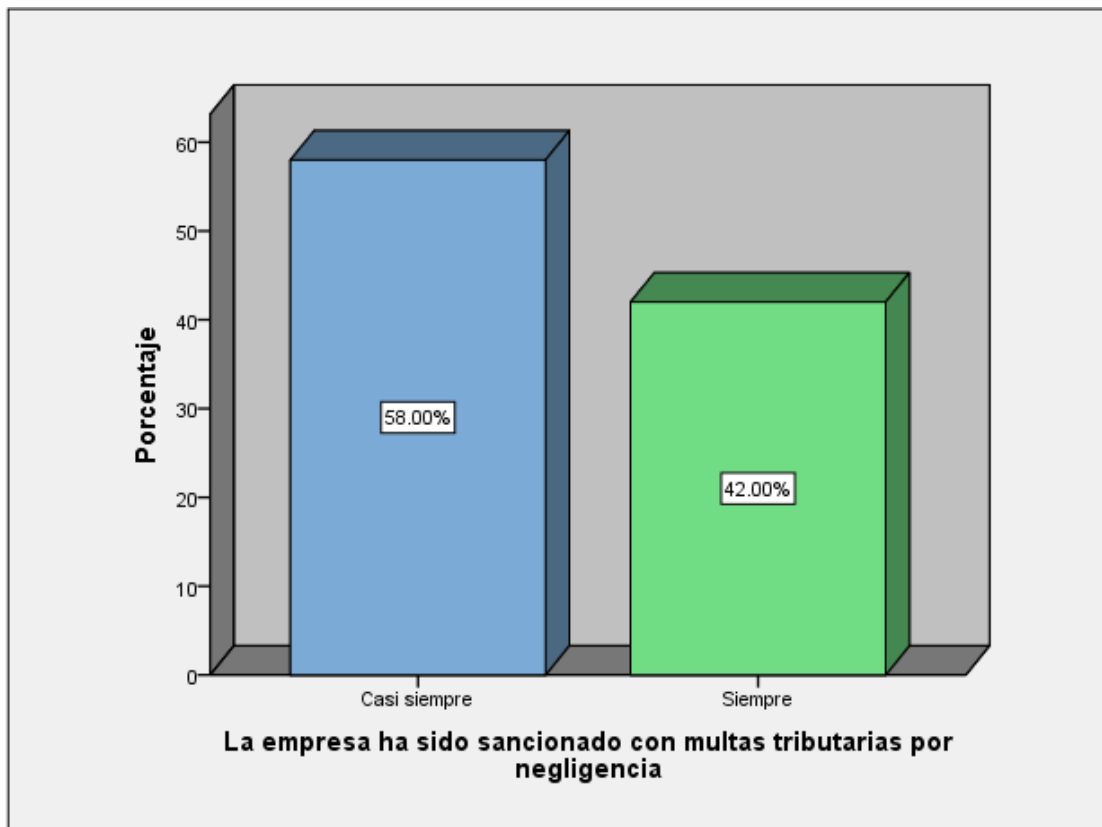


Gráfico 37 La empresa ha sido sancionada con multas tributarias por negligencia

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 56 y el gráfico 37 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa ha sido sancionada con multas por negligencia, el 58% casi siempre, 42% siempre, por lo tanto casi siempre la empresa ha recibido multas por negligencia.

Tabla 57

32. La Administración Tributaria ha impuesto a la empresa multas por diferentes tipos de infracciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi siempre	33	66.0	66.0	66.0
	Siempre	17	34.0	34.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

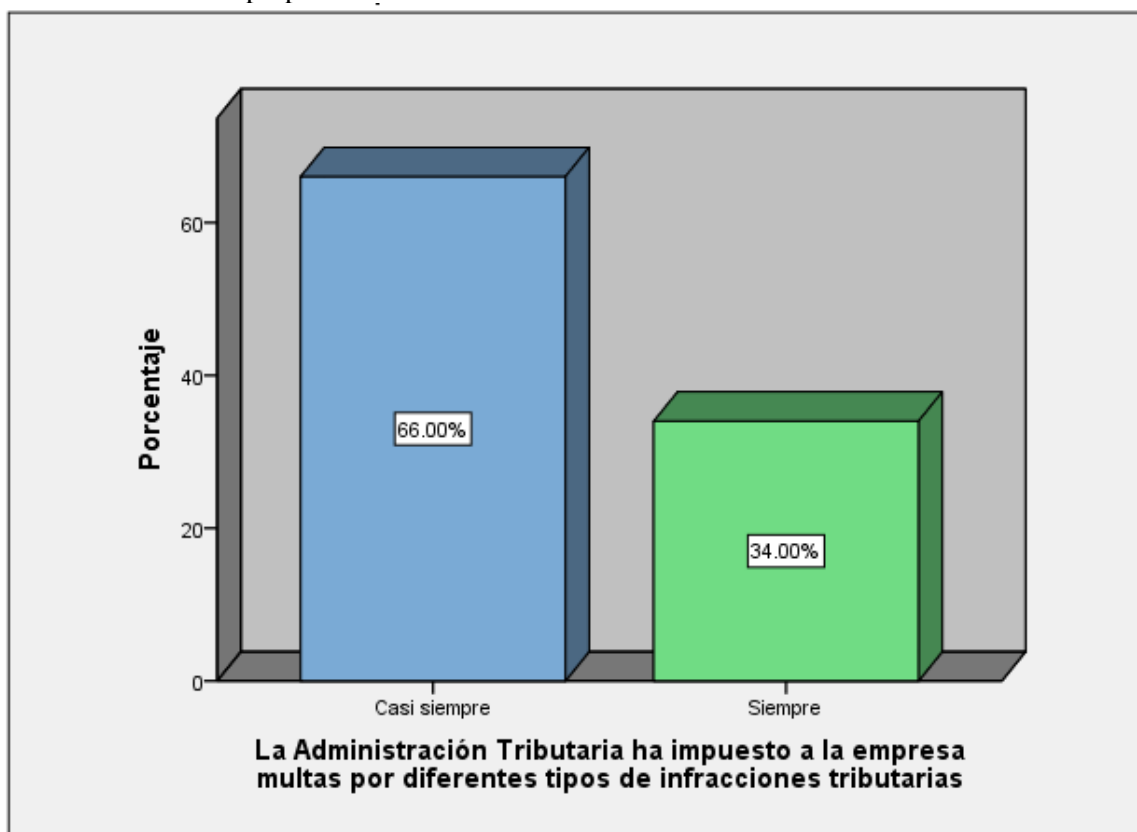


Gráfico 38. La Administración Tributaria ha impuesto a la empresa multas por diferentes tipos de infracciones tributarias

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 57 y el gráfico 38 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa ha recibido multas por cometer infracciones tributarias, el 66% caso siempre, 34% siempre, el 24; por lo tanto casi siempre al empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por haber incurrido en alguna infracción tributaria.

Tabla 58

33. El desconocimiento de una normativa ha generado a la empresa multas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4.0	4.0	4.0
	A veces	20	40.0	40.0	44.0
	Casi siempre	24	48.0	48.0	92.0
	Siempre	4	8.0	8.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

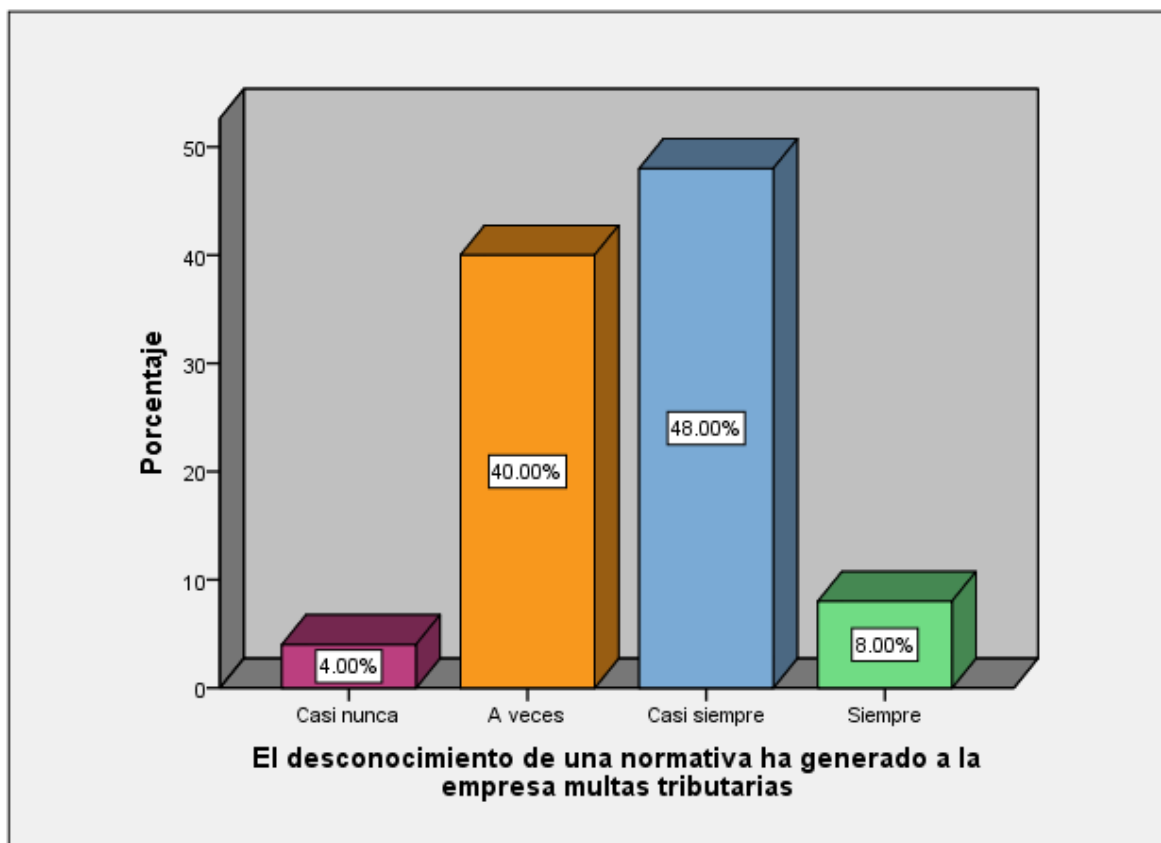


Gráfico 39 El desconocimiento de una normativa ha generado a la empresa multas tributarias

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 58 y el gráfico 39 del 100% de los encuestados se aprecia que el desconocimiento de una normativa ha generado multas tributarias a la empresa, el 48% casi siempre, el 40% algunas veces, el 6% siempre y el 4% casi nunca; por lo tanto casi siempre el desconocimiento de alguna normativa le ocasiona multas tributarias a la entidad.

Tabla 59

34. Las multas tributarias le ha generado pérdidas a la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	28	56.0	56.0	56.0
	Casi siempre	22	44.0	44.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

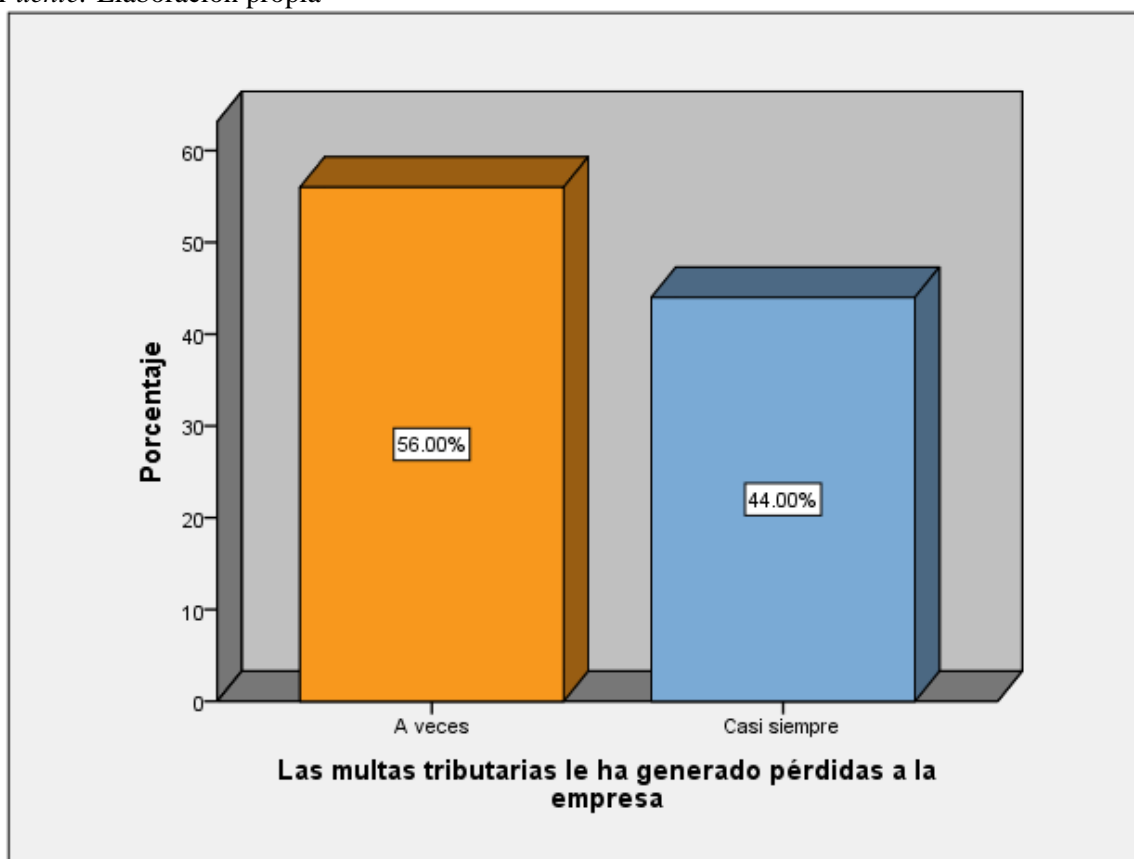


Gráfico 40 Las multas tributarias le han generado pérdidas a la empresa

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 59 y el gráfico 40 del 100% de los encuestados se aprecia que las multas tributarias le han provocado pérdidas a la empresa, el 56% algunas veces, el 44% casi siempre; por lo tanto algunas veces las multas tributarias generan pérdidas para la empresa.



Tabla 60

35. La negligencia de la gestión administrativa ocasiona el cierre temporal de la empresa constructora

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	9	18.0	18.0	18.0
	Casi siempre	28	56.0	56.0	74.0
	Siempre	13	26.0	26.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

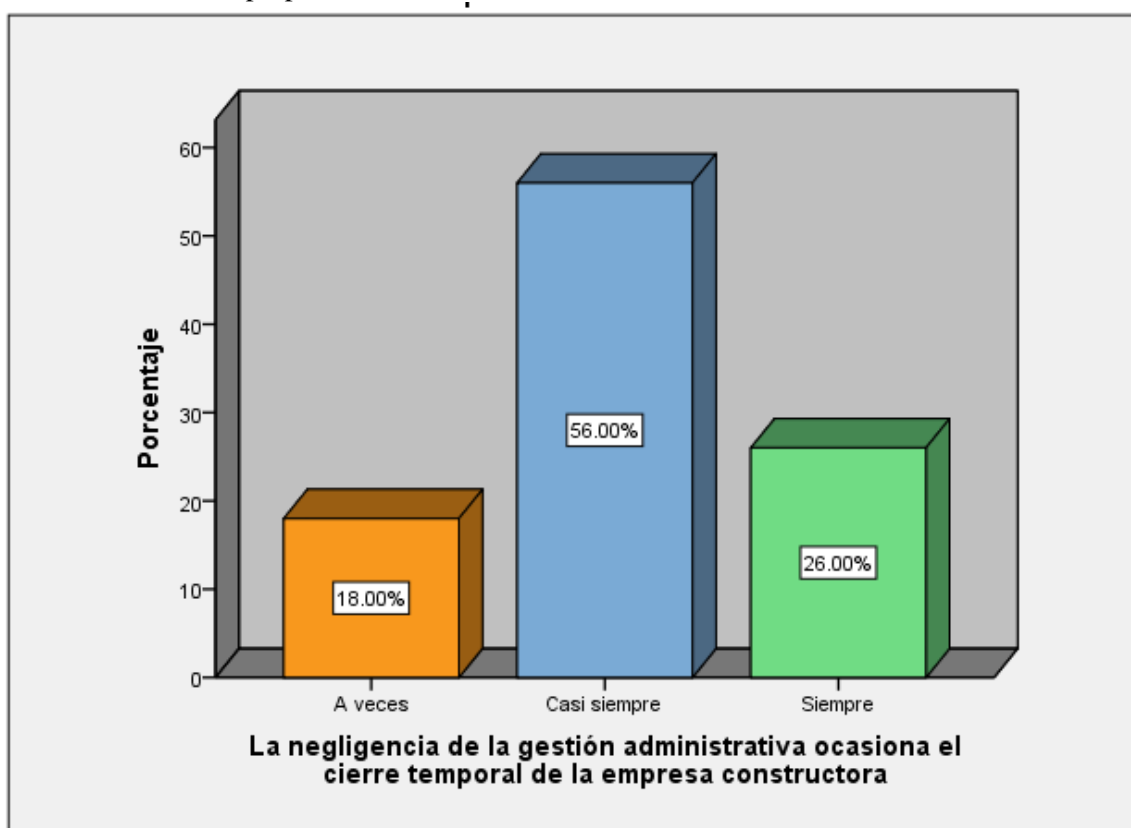


Gráfico 41 La negligencia de la gestión administrativa ocasiona el cierre temporal de la empresa constructora

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 60 y el gráfico 41 del 100% de los encuestados se aprecia que la negligencia de la gestión administrativa ocasiona el cierre temporal de la empresa, el 58% casi siempre, el 26% siempre y 16% algunas veces; por lo tanto casi siempre la gestión administrativa ocasiona un cierre temporal en una entidad constructora, dado que no se toman las decisiones correctas.

Tabla 61

36. La empresa ha sido sancionada con el cierre temporal de su establecimiento por alguna infracción tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	27	54.0	54.0	54.0
	Casi siempre	23	46.0	46.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

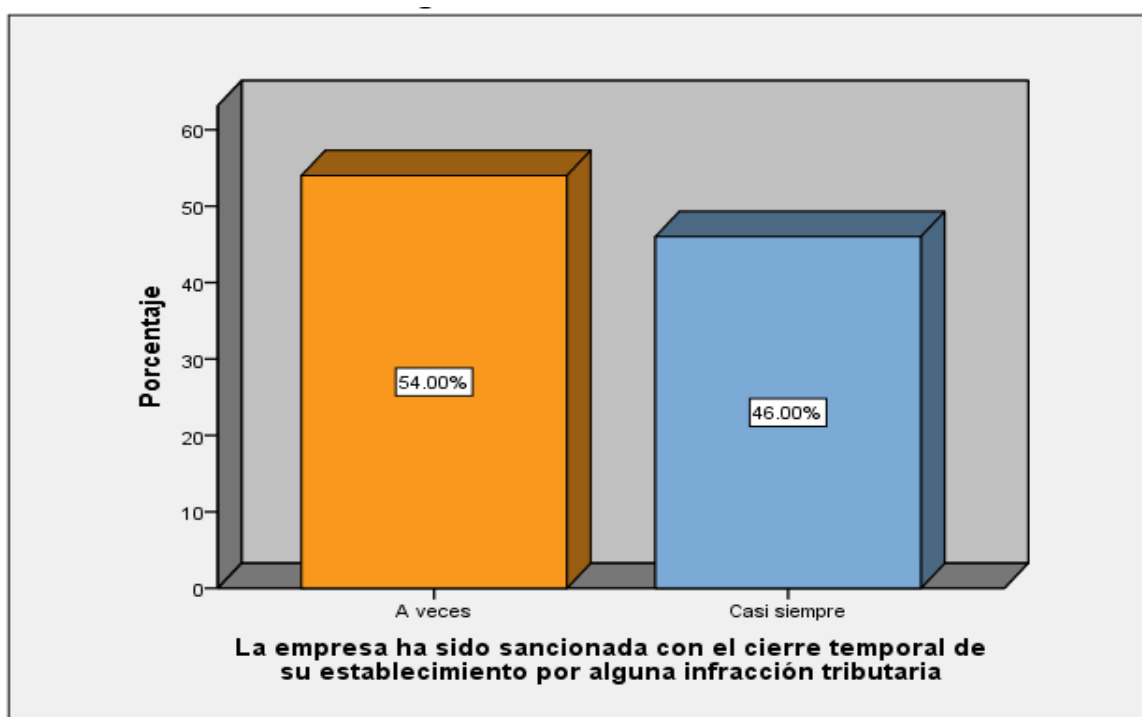


Gráfico 42 La empresa ha sido sancionada con el cierre temporal de su establecimiento por alguna infracción tributaria

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 61 y el gráfico 42 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa ha sido sancionada con el cierre temporal por haber cometido alguna infracción tributaria, el 54% algunas veces, el 46% casi siempre; por lo tanto algunas veces la empresa ha sido sancionada con el cierre temporal de sus establecimiento por cometer infracciones tributarias.

Tabla 62

37. El cierre temporal de la empresa tiene como consecuencia la disminución de los ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	6	12.0	12.0	12.0
	A veces	36	72.0	72.0	84.0
	Casi siempre	7	14.0	14.0	98.0
	Siempre	1	2.0	2.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

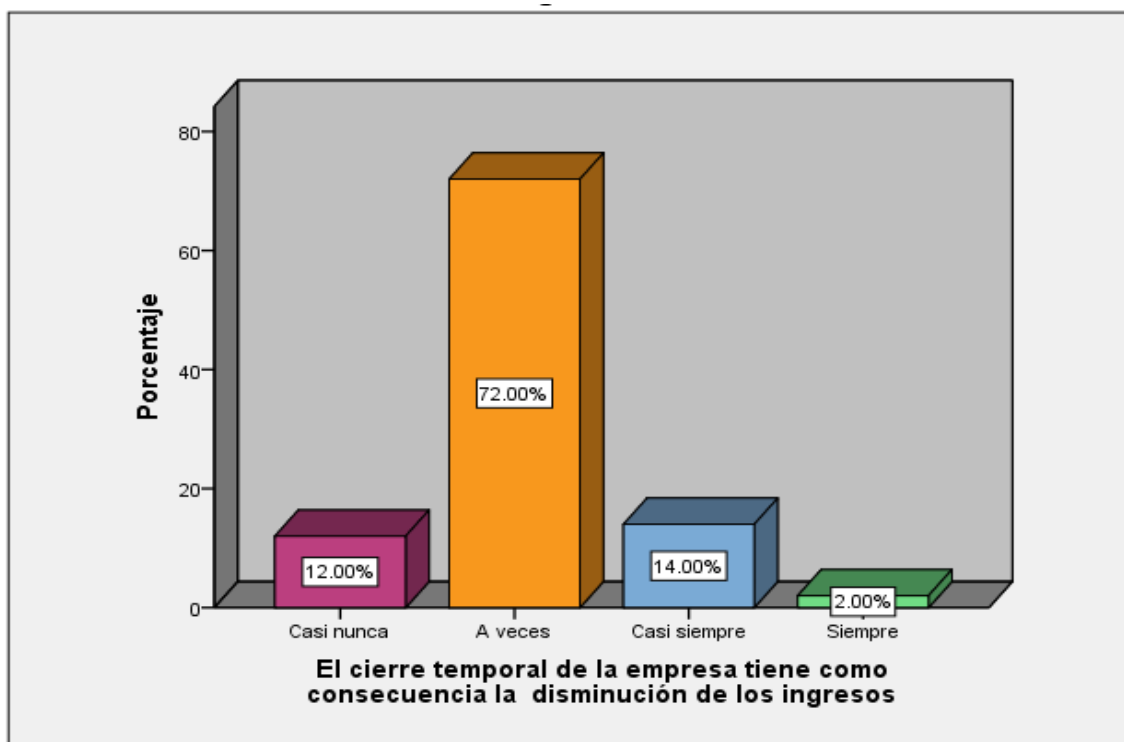


Gráfico 43 El cierre temporal de la empresa tiene como consecuencia la disminución de los ingresos

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 62 y el gráfico 43 del 100% de los encuestados se aprecia que el cierre temporal de la empresa provoca la disminución de ingresos, el 72% a veces, el 14% casi siempre, el 12% casi nunca y 2% siempre; por lo tanto casi siempre el cierre temporal de la empresa disminuye los ingresos.

Tabla 63

38. El cierre temporal de la empresa constructora afectara económicamente a la organización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	11	22.0	22.0	22.0
	Casi siempre	37	74.0	74.0	96.0
	Siempre	2	4.0	4.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

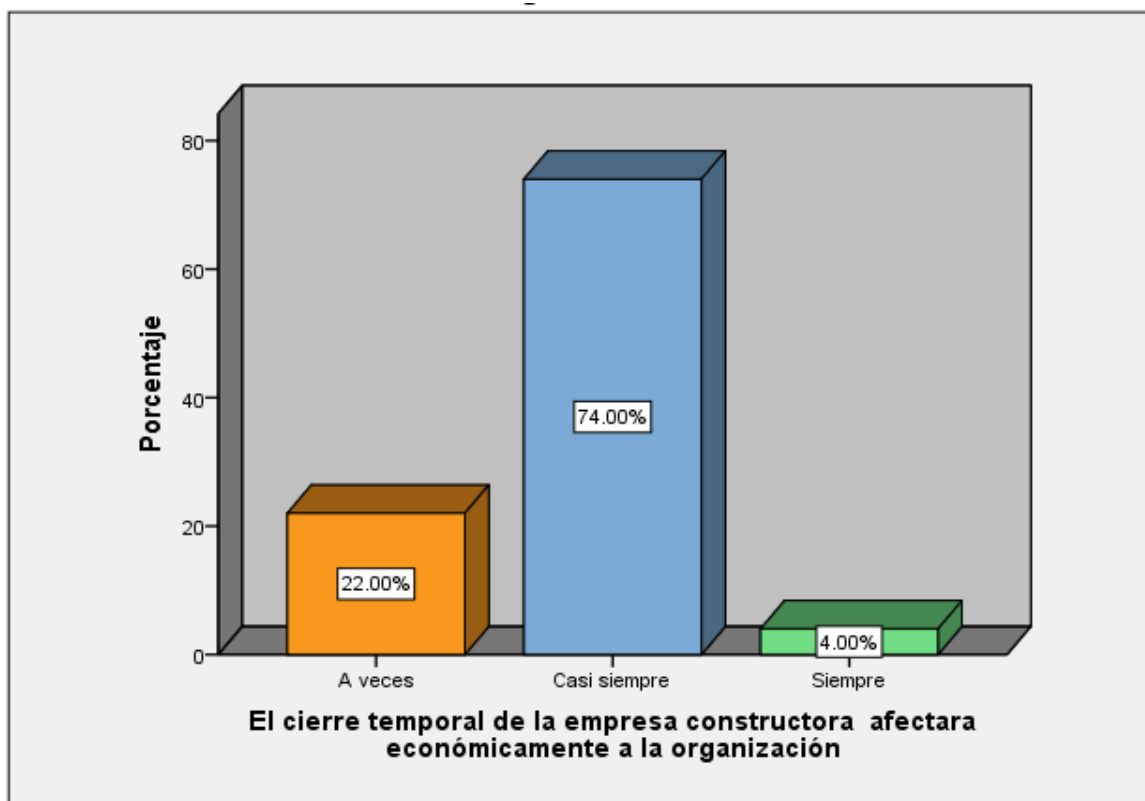


Gráfico 44 El cierre temporal de la empresa constructora afectara económicamente a la organización

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 63 y el gráfico 44 del 100% de los encuestados se aprecia que el cierre temporal de la empresa afectara económicamente a la organización, el 74% casi siempre, el 22% algunas veces, el 4% siempre; por lo tanto, casi siempre el cierre temporal de la empresa afectara económicamente a la empresa.

Tabla 64

39. La empresa ha efectuado pagos para evitar el cierre temporal de la empresa constructora

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	17	34.0	34.0	34.0
	Casi siempre	33	66.0	66.0	100.0
Total		50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

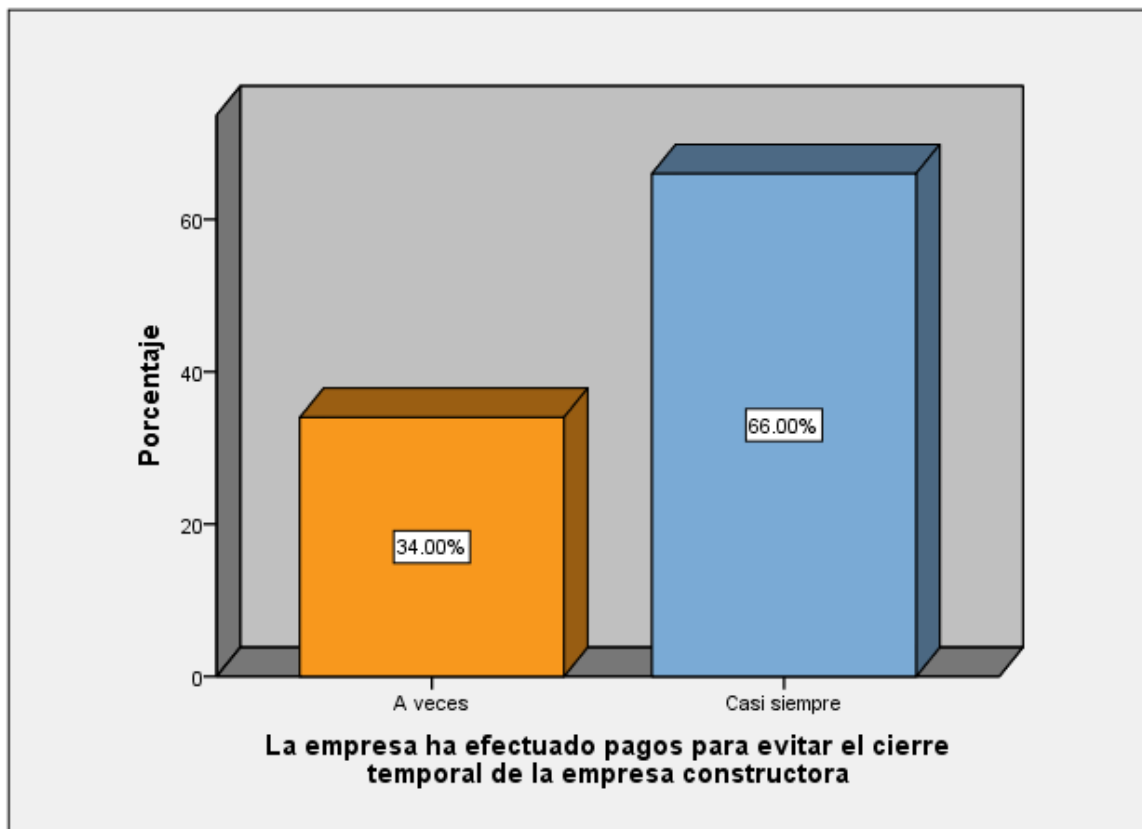


Gráfico 45. La empresa ha efectuado pagos para evitar el cierre temporal de la empresa constructora

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: En la tabla 64 y el gráfico 45 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa realiza pagos para evitar el cierre temporal de la empresa, el 66% casi siempre, el 34% algunas veces; por lo tanto siempre la empresa ha recalado pagos para evitar que se cierre temporalmente la entidad.

Tabla 65

40. Es descuido de la empresa que se origine el comiso de bienes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	22	44.0	44.0	44.0
	Casi siempre	28	56.0	56.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

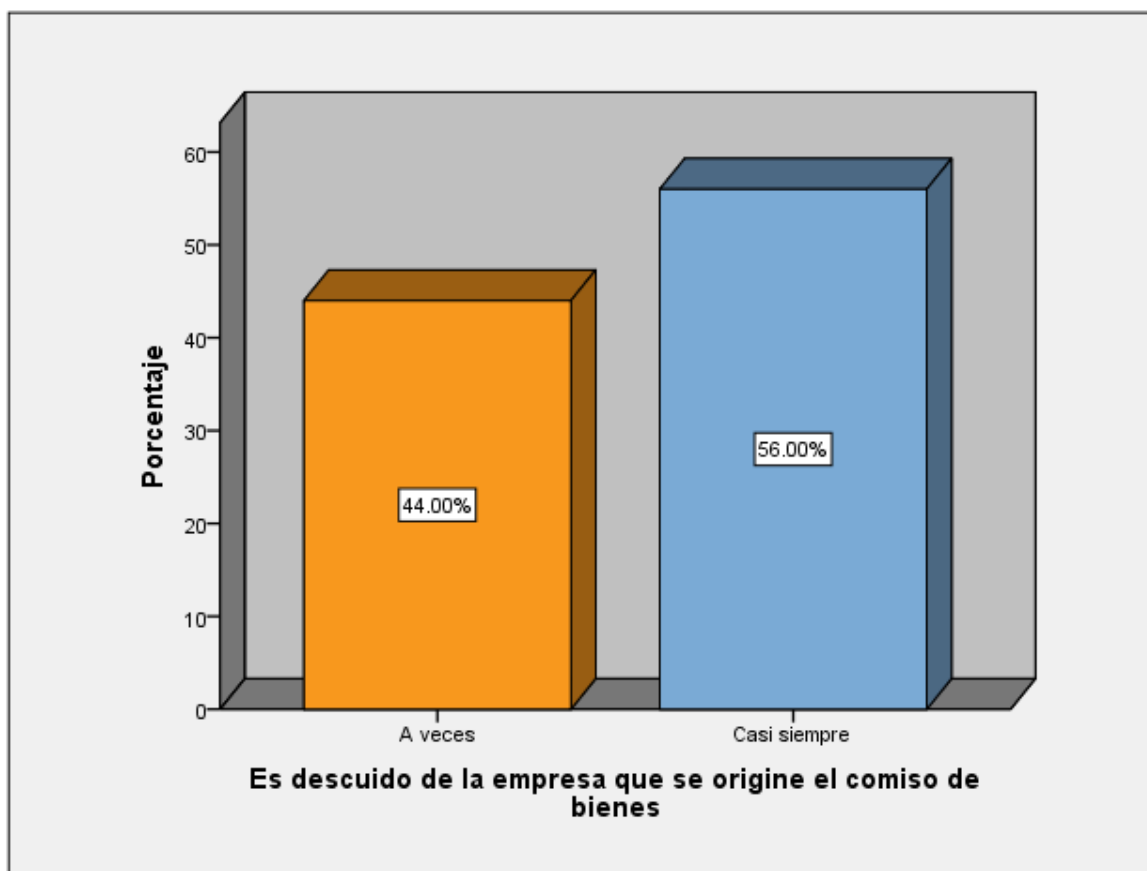


Gráfico 46 Es descuido de la empresa que se origine el comiso de bienes

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 65 y el gráfico 46 del 100% de los encuestados se aprecia que el descuido origina que se realice el comiso de bienes, el 56% casi siempre, el 44% algunas veces; por lo tanto casi siempre el descuido de la empresa origina el comiso de bienes.

Tabla 66

41. La empresa tiene conocimiento de lo que se debe pagar por el comiso de bienes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	11	22.0	22.0	22.0
	Casi siempre	39	78.0	78.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

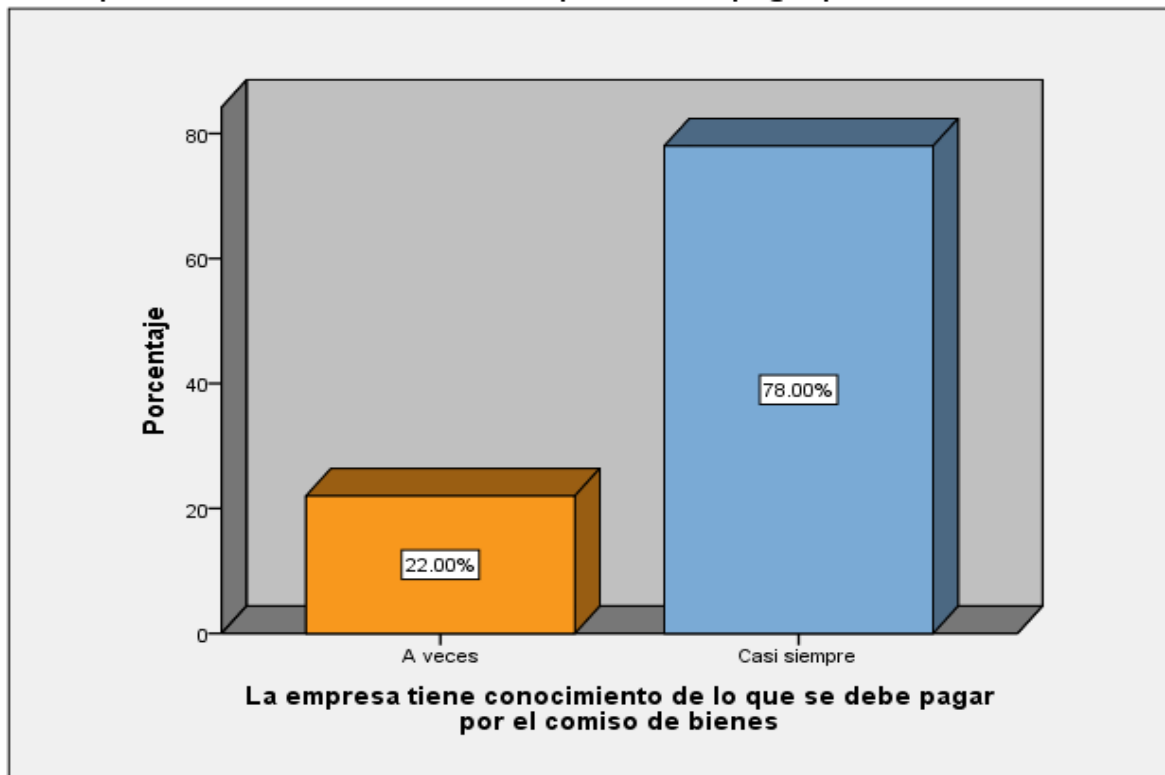


Gráfico 47 La empresa tiene conocimiento de lo que se debe pagar por el comiso de bienes

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 66 y el gráfico 47 del 100% de los encuestados se aprecia que la empresa conoce el monto a pagarse por el comiso de bienes, el 78% casi siempre, el 22% algunas veces; por lo tanto casi siempre la empresa conoce el monto que debe pagarse por el comiso de bienes.

Tabla 67

42. La sanción de comiso de bienes retrasa los proyectos de construcción de la empresa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	6	12.0	12.0	12.0
	Casi siempre	26	52.0	52.0	64.0
	Siempre	18	36.0	36.0	100.0
	Total	50	100.0	100.0	

Fuente: Elaboración propia

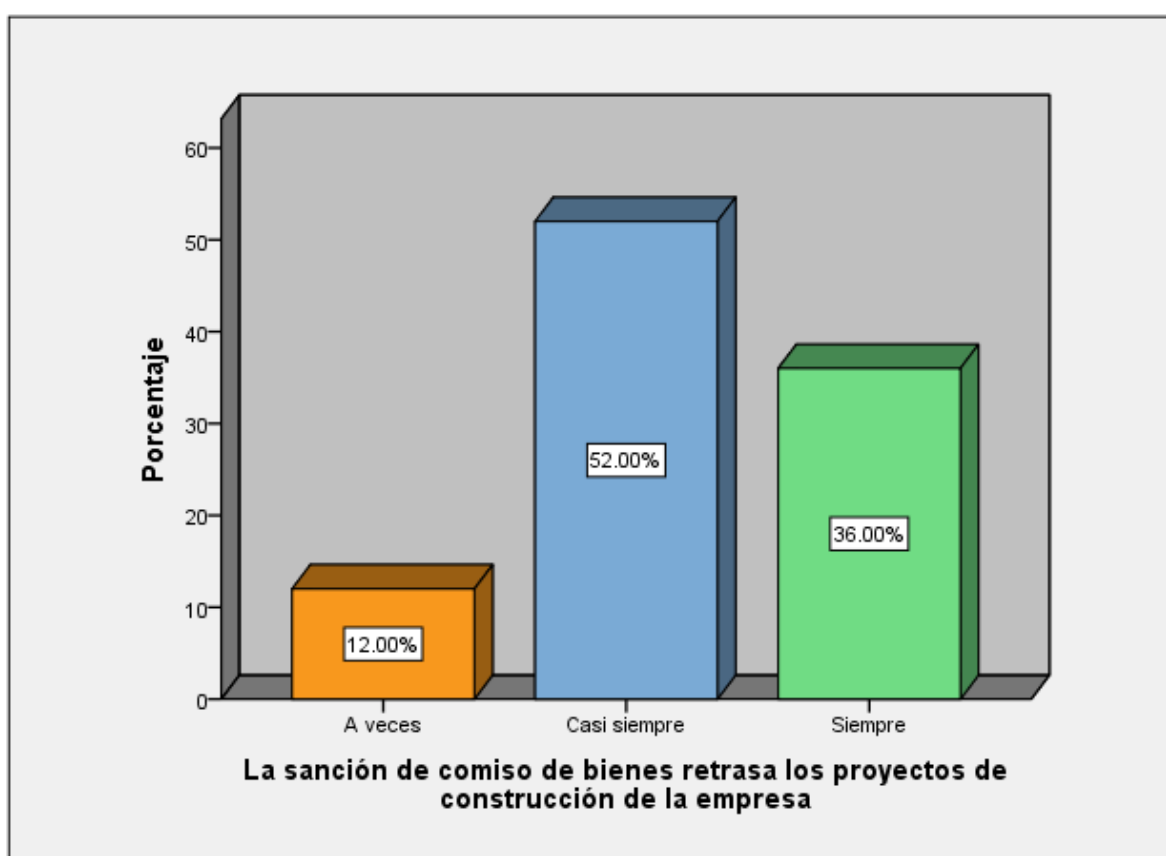


Gráfico 48 La sanción de comiso de bienes retrasa los proyectos de construcción de la empresa

Fuente: Elaboración propia

**Interpretación:** En la tabla 67 y el gráfico 48 del 100% de los encuestados se aprecia que la sanción de comiso de bienes retrasa los proyectos de construcción, el 52% casi siempre, el 36% siempre, el 12% algunas veces; por lo tanto casi siempre el comiso de bienes retrasa el proyecto de construcción.



### Anexo 8. Base de datos

	VARIABLE 1																						VARIABLE 2																									
	D1V1							D2V1															D1V1	D2V1	V1	D1V2							D2V2										D1V2	D2V2	V2			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22				Q1	Q2	Q3	Q4	Q5	Q6	Q7	Q8	Q9	Q10	Q11	Q12	Q13	Q14	Q15	Q16	Q17				Q18	Q19	Q20
1	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3	4	4	3	4	4	4	36	38	74	3	4	3	3	4	2	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	33	33	66
2	4	4	2	3	2	3	4	3	2	4	4	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	35	37	72	2	4	4	3	3	3	3	3	4	4	2	3	4	3	2	4	4	3	3	4	33	32	65	
3	4	4	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	35	41	76	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	2	3	3	4	4	3	34	32	66		
4	4	5	4	3	4	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	5	5	41	46	87	3	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	3	4	3	3	4	4	4	4	39	37	76		
5	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	5	4	5	5	4	5	4	44	47	91	3	4	4	4	4	3	4	5	4	5	4	4	4	4	3	4	4	4	4	40	38	78		
6	4	4	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	4	3	4	4	36	37	73	3	3	3	4	3	2	3	3	4	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3	5	32	34	66	
7	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	4	4	2	4	4	4	43	38	81	4	3	4	3	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	35	38	73			
8	4	4	4	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	3	5	4	4	5	4	4	4	40	43	83	3	4	4	3	3	4	3	5	4	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	37	35	72		
9	5	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	39	47	86	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3	3	4	3	3	4	4	4	5	40	37	77			
10	5	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	5	5	3	5	5	4	43	45	88	3	4	4	4	3	4	3	5	5	3	4	4	4	4	4	4	5	39	39	78				
11	5	4	4	4	4	5	3	4	3	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	43	45	88	4	3	3	3	4	4	4	5	4	4	5	3	4	3	3	3	4	38	37	75				
12	5	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	3	3	3	4	5	4	4	5	4	4	43	42	85	3	4	4	3	3	3	4	5	4	4	4	3	4	3	4	4	3	5	36	37	73			
13	5	4	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4	5	43	46	89	3	4	4	4	4	3	4	4	5	4	4	3	5	4	3	4	4	4	5	39	40	79		
14	5	5	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	4	3	4	4	5	5	4	5	5	41	48	89	3	4	3	4	4	3	4	4	5	5	3	4	4	3	3	4	3	4	4	39	36	75		
15	5	5	5	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	48	49	97	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	3	4	4	4	5	41	42	83			
16	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	4	4	4	4	4	4	4	36	40	76	3	4	3	3	4	2	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	34	32	66				
17	4	4	2	3	2	3	4	3	2	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	4	3	35	37	72	2	4	4	3	3	3	3	4	4	2	3	4	3	2	4	4	3	3	32	65				
18	4	4	3	3	3	3	4	3	2	3	3	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	35	41	76	2	3	3	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	2	3	3	4	4	34	33	67			
19	4	5	4	3	4	3	5	3	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	4	5	5	42	45	87	3	4	4	4	4	3	3	4	5	4	3	5	3	3	4	4	4	3	38	37	75			
20	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	2	4	5	2	4	5	4	44	40	84	3	4	4	4	4	3	2	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	36	39	75				
21	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	4	4	3	36	39	75	3	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	4	34	33	67				
22	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	5	4	4	5	4	4	4	43	44	87	4	3	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	38	38	76			
23	4	4	4	3	4	3	5	4	3	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	42	41	83	3	4	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	5	4	3	4	4	3	3	37	37	73		
24	5	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	39	47	86	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	3	3	4	4	4	5	40	37	77			
25	5	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	5	5	3	5	5	4	43	45	88	3	4	4	4	4	3	4	5	5	3	4	4	4	3	4	4	4	39	38	77				
26	5	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	46	45	91	4	5	3	3	4	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	3	3	4	5	40	41	81			
27	5	4	4	4	4	5	4	3	4	4	3	4	3	3	4	5	4	4	5	4	4	45	43	88	3	4	4	3	4	3	3	4	5	4	4	4	5	4	3	4	4	3	4	37	40	77		
28	5	4	4	3	4	3	5	4	3	4	4	4	3	4	4	5	4	4	5	4	5	43	46	89	3	4	4	4	4	3	4	5	4	4	3	5	4	3	4	4	4	5	39	40	79			
29	5	5	3	4	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	5	4	5	5	5	41	47	88	3	4	3	4	4	3	3	4	5	5	3	4	4	3	3	4	3	4	38	36	74				
30	5	5	5	4	5	4	5	4	3	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	5	48	49	97	3	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5	4	3	4	4	4	5	41	42	83			
31	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	5	4	4	5	4	4	4	36	44	80	3	4	3	3	4	4	3	5	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3	37	33	70			
32	4	4	4	3	4	3	4	3	2	4	4	3	3	5	3	4	4	3	4	4	3	39	41	80	2	4	4	3	3	5	5	3	4	4	4	3	2	4	4	3	3	4	37	34	71			
33	4	4	3	3	3	4	3	2	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	35	43	78	2	3	3	4	4	3	4	4	4	3	3	4	3	2	3	3	4	3	35	32	67			
34	4	5	4	3	4	3	5	3	3	4	4	4	3	4	3	4	5	3	4	5	5	42	44	86	3	4	4	4	4	3	4	3	4	5	4	3	5	3	3	4	4	4	38	38	76			
35	4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	2	4	5	2	4	5	4	44	41	85	3	4	4	4	4	3	4	2	4	5	4	4	4	3	4	4	4	37	39	76				
36	4	4	3	3	3	4	3	3	3	3	4	3	2	3	4	4	4	4	4	4	3	36	39	75	3	3	3	4	3	2	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4	33	33	66				
37	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3	4	5	4	4	5	4	4	4	43	44	87	4	3	4	3	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	38	37	75			
38	4	4	4	3	4	3	5	4	3	4	4	3	3	4	3	2	4	2	4	4	4	42	37	79	3	4	4	3	3	4	3	2	4	4	4	3	5	4	3	4	4	3	34	37	71			
39	5	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	5	39	47	86	3	4	4	4	4	4	4	5	4	3	3	4	3	4	4	4	5	40	37	77				
40	5	5	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	5	5	4	5	5	4	43	47	90	3	4	4	4	4	3	4	4	5	5	3	4	4	4	3	4	4	4	40	38	78			
41	5	4	4	4	4	3	4	5	3	3	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	43	45	88	4	5	3	3	4	4	4	5	4	4	4	3	3	4	5	3	3	4	5					

68(89)

JORNADA DE INVESTIGACIÓN N° 2  
ACTA DE SUSTENTACIÓN

El Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Investigación, PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE: Tesis (indicar si es proyecto de Tesis o Tesis)

Por el(la), los(las) autor(as,es):  
Gonzales Rodríguez Katherine

Yupanqui Mueras Ayleen

Cuyo Título es: Auditoría Tributaria Preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores 2019.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el(los) estudiante(s), otorgándole el calificativo de:

Estudiante: Gonzales Rodriguez Katherine

... *M* (número) ..... *once* ..... (letras).

Estudiante: Yupanqui Mueras Ayleen

... *M* (número) ..... *once* ..... (letras).

Lima 04 de Julio del 2019.

  
.....  
Marcelo Dante Gonzales Matos  
PRESIDENTE

  
.....  
María Elena Medina Guevara  
SECRETARIO

  
.....  
Mg. Arturo Jaime Zúñiga Castillo  
VOCAL

Observaciones:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

NOTA: En el caso de que haya nuevas observaciones en el informe, el estudiante debe levantar las observaciones para dar el pase a Resolución.

**ACTA DE REVISIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POR EL JURADO**

El Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Investigación, PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE: Desarrollo de Tesis (indicar si es proyecto de Tesis o Desarrollo de Tesis)

Por el autor (a):

Gonzales Rodriguez Katherine

Cuyo Título es: Auditoria Tributaria Preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores 2019. Facultad: Ciencias Empresariales. Escuela: Contabilidad

Lima 04 de julio del 2019

Se recomienda levantar las siguientes observaciones:

Observaciones:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

.....  
Edith Silva Rubio  
PRESIDENTE

.....  
María Elena Medina Guevara  
SECRETARIO

.....  
Mg. Arturo Jaime Zúñiga Castillo  
VOCAL

Yo, Arturo Jaime Zúñiga Castillo, docente de la Facultad Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Este (precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada "Auditoría Tributaria Preventiva e Infracciones tributarias en empresas constructoras , distrito de Miraflores 2019", del (de la) estudiante Katherine Gonzales Rodriguez, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 1.19% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 04 de Julio del 2019



Firma

Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo

DNI: 09225053

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Gonzales Rodriguez Katherine cuyo título es: Auditoria Tributaria Preventiva e Infracciones tributarias en empresas constructoras , distrito de Miraflores 2019.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: 11.....(número) once.....(letras).

Lima, San Juan de Luirigancho 04 de Julio del 2019

.....  
 Marcela Dante Gonzales Matos  
 PRESIDENTE

.....  
 María Elena Medina Guevara  
 SECRETARIO

.....  
 Mg. Arturo Jaime Luñiga Castillo  
 VOCAL

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS  
EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 10-06-2019  
Página : 1 de 1

Yo Katherine Gonzales Rodriguez , identificado con DNI No 71690765, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo ( x ) , No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Auditoria Tributaria Preventiva e Infracciones Tributarias en empresas constructoras , distrito de Miraflores 2019 "; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

FIRMA

DNI: 71690765

FECHA: 04 de Julio del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

## EVALUACIÓN DEL INFORME DE TESIS CUANTITATIVO 2019

FACULTAD: CIENCIAS EMPRESARIALES	ESCUELA: CONTABILIDAD
ESTUDIANTE: GONZALES RODRIGUEZ KATHERINE	FECHA: 04/07/19
TÍTULO: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA E INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS , DISTRITO DE MIRAFLORES 2019	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : AUDITORIA	

	INDICADORES	NIVEL MAXIMO POSIBLE A LOGRAR	NIVEL EFECTIVO LOGRADO POR JORNADA I	NIVEL EFECTIVO LOGRADO POR JORNADA II
I.	TÍTULO			
1.1	Se refiere al objeto de la investigación, contiene las variables y los límites espaciales y temporales cuando corresponda.	3	2	2
II.	INTRODUCCIÓN			
2.1.	El problema está claramente contextualizado, delimitado y caracterizado incluye explícitamente las variables a trabajar.	3	2	2
2.2	Expone los trabajos previos relacionados con las variables u objeto de estudio.	3	1	1
2.3	Desarrolla la fundamentación científica, técnica e humanística (Teorías relacionadas al tema) en base a fuentes actuales vinculadas con las variables.	3	1	1
2.4	El problema de investigación está formulado en forma clara, concreta y precisa e incluye explícitamente las variables.	3	2	2
2.5	Justifica la pertinencia científico tecnológico y relevancia de la investigación.	3	1	1
2.6	Formula, si es necesario hipótesis o los supuestos/proposiciones que impliquen lógicamente a las variables relacionadas con los objetivos de investigación.	2	2	2
2.7	Los objetivos generales y específicos se relacionan directamente con la formulación del problema/preguntas de investigación.	2	1	1
III.	MÉTODO			
3.1	Selecciona adecuadamente el tipo de estudio y diseño de investigación	3	2	2
3.2	Identifica claramente las Variables y operacionaliza considerando indicadores y escala de medición.	4	2	2
3.3	Establece la población y muestra (selección de la unidad de análisis) de acuerdo a la naturaleza de la investigación.	3	2	2
3.4	Selecciona las Técnicas e instrumentos de la recolección de datos, aplicando criterios de validez y confiabilidad (prueba piloto)	5	2	2

*NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera de la intranet UCV serán considerados como COPIA NO CONTROLADA.*

3.5	Describe el procedimiento de su investigación		3	3
3.6	Selecciona y describe el método de análisis de datos: estadístico/teórico interpretativo.	3	2	1
3.7	Considera los aspectos éticos aplicados en su investigación.	2	2	2
<b>IV. RESULTADOS</b>				
4.1	Procesa resultados elaborando cuadros y gráficos estadísticos	4		2
4.2	Ordena los cuadros de acuerdo con los objetivos específicos	3		2
4.3	Interpreta adecuadamente los resultados: Descripción de resultados: contrastación de hipótesis, tamaño del efecto.	4		3
<b>V. DISCUSIÓN</b>				
5.1	Elabora un análisis de sus resultados contrastándolo con los trabajos previos y las teorías relacionadas.	4		3
<b>VI. CONCLUSIONES</b>				
6.1	Las conclusiones se derivan directamente de los objetivos/hipótesis	3		2
<b>VII. RECOMENDACIONES</b>				
7.1	Las recomendaciones son pertinentes a las conclusiones planteadas	2		2
<b>VIII. REFERENCIAS</b>				
8.1	Las referencias deben estar citadas en el interior del documento y deben registrarse de acuerdo a normas internacionales ( ISO, APA Y VANCOUVER)	2	2	2
8.2	Cita correctamente las fuentes revisadas basándose en las normas internacionales correspondiente	2	1	2
<b>IX. SUSTENTACIÓN</b>				
9.1	Elabora adecuadamente las diapositivas para su exposición.	3	1	1
9.2	Revela conocer el contenido de su tema de investigación.	9	4	3
9.3	Demuestra conocimiento de y entrenamiento en el manejo y empleo del método científico	10	4	4
9.4	Utiliza los términos con propiedad, sigue las normas de las sintaxis.	6	2	2
9.5	Frente a preguntas sobre temas nuevos que se le plantea responde con propiedad y se deja entender claramente.	6	2	1
<b>TOTAL</b>		100	43	55

NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera de la intranet UCV serán considerados como COPIA NO CONTROLADA.



**Escala de conversión del Puntaje a Escala vigesimal:**

PUNTAJE	0	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
NOTA	0	0.4	0.8	1.2	1.6	2	2.4	2.8	3.2	3.6	4	4.4	4.8	5.2	5.6	6	6.4

PUNTAJE	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66
NOTA	6.8	7.2	7.6	8	8.4	8.8	9.2	9.6	10	10.4	10.8	11.2	11.6	12	12.4	12.8	13.2

PUNTAJE	68	70	72	74	76	78	80	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100
NOTA	13.6	14	14.4	14.8	15.2	15.6	16	16.4	16.8	17.2	17.6	18	18.4	18.8	19.2	19.6	20

*NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera de la intranet UCV serán considerados como COPIA NO CONTROLADA.*



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

JORNADA DE INVESTIGACIÓN N° 1  
ACTA DE SUSTENTACIÓN

El Docente encargado de evaluar el trabajo de investigación, PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE : Desarrollo de Tesis .(indicar si es Proyecto de Tesis o Desarrollo de Tesis)

Por el autor(a):

Gonzales Rodríguez Katherine Cuyo Título es: Auditoria Tributaria Preventiva e Infracciones Tributarias en empresas Constructoras, Distrito de Miraflores 2019. Facultad: Ciencias Empresariales. Escuela: Contabilidad. Reunido en la fecha con el estudiante acordó darle el calificativo de:

... HABILITADO ...\*


Lima 23 de Mayo Del 2019

Se recomienda levantar las siguientes observaciones:

- teminación: 57% 57%
- Evaluar Unidad de estudio
- Evaluar Dimensiones (Indicadores)
- V.D2 - DV2
- Presentar V.D / Instruente

  
 Docente  
 ARTURO ZUÑIGA CASTILLO

\*HABILITADO (Pase a la segunda fase) o INHABILITADO

 **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

\*Auditoria tributaria preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores, 2019\*

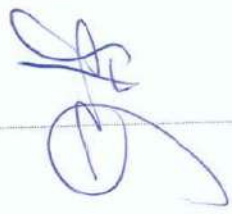
TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO,

**AUTORAS:**

Gonzales Rodriguez, Katherine  
orcid.org/0000-0001-5681-1716  
Yupanqui Muozas, Ayleen  
orcid.org/0000-0002-6614-8265

**ASESOR:**

Mg. Arturo Jaime Zuhiga Castillo,  
orcid.org/0000-0003-1241-2785



Resumen de coincidencias

19 %

Ver fuente en inglés (Beta)

Concordancia	Porcentaje
1 Entregado a Universidad - Facultad de Ciencias Empresariales	11 %
2 repositorio.usc.edu.pe - Facultad de Ciencias Empresariales	5 %
3 repositorio.usc.edu.pe - Facultad de Ciencias Empresariales	1 %
4 entregado a Universidad - Facultad de Ciencias Empresariales	<1 %
5 repositorio.usc.edu.pe - Facultad de Ciencias Empresariales	<1 %
6 repositorio.usc.edu.pe - Facultad de Ciencias Empresariales	<1 %
7 repositorio.usc.edu.pe - Facultad de Ciencias Empresariales	<1 %
8 repositorio.usc.edu.pe - Facultad de Ciencias Empresariales	<1 %
9 repositorio.usc.edu.pe - Facultad de Ciencias Empresariales	<1 %
10 Entregado a Universidad - Facultad de Ciencias Empresariales	<1 %
11 repositorio.usc.edu.pe - Facultad de Ciencias Empresariales	<1 %
12 Entregado a Universidad - Facultad de Ciencias Empresariales	<1 %

Ay/EN 1

89(68)



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

JORNADA DE INVESTIGACIÓN N° 2  
ACTA DE SUSTENTACIÓN

El Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Investigación, PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE: Tesis (indicar si es proyecto de Tesis o Tesis)

Por el(la), los(las) autor(as,es):  
Gonzales Rodriguez Katherine

Yupanqui Mueras Ayleen

Cuyo Título es: Auditoría Tributaria Preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores 2019.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el(los) estudiante(s), otorgándole el calificativo de:

Estudiante: Gonzales Rodriguez Katherine

M... (número) ..... once .....(letras).

Estudiante: Yupanqui Mueras Ayleen

M... (número) ..... once .....(letras).

Lima 04 de Julio del 2019.

.....  
Marcelo Dante Gonzales Matos  
PRESIDENTE

.....  
María Elena Medina Guevara  
SECRETARIO

.....  
Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo  
VOCAL

Observaciones:

- .....
- .....
- Leeratur el libro
- conpletar bibliografía
- alta figura
- Auditoría Constructoras

NOTA: En el caso de que haya nuevas observaciones en el informe, el estudiante debe levantar las observaciones para dar el pase a Resolución.

**ACTA DE REVISIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN POR EL JURADO**

El Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Investigación, PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE: Desarrollo de Tesis (indicar si es proyecto de Tesis o Desarrollo de Tesis)

Por el autor (a):

Yupanqui Mueras Ayleen

Cuyo Título es: Auditoría Tributaria Preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores 2019. Facultad: Ciencias Empresariales. Escuela: Contabilidad

Lima 04 de julio del 2019

Se recomienda levantar las siguientes observaciones:

Observaciones:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....



.....  
Edith Silva Rubio  
PRESIDENTE



.....  
María Elena Medina Guevara  
SECRETARIO



.....  
Mg. Arturo Jaime Zúñiga Castillo  
VOCAL

Yo, Arturo Jaime Zúñiga Castillo, docente de la Facultad Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Lima Este (precisar filial o sede), revisor (a) de la tesis titulada "Auditoria Tributaria Preventiva e Infracciones tributarias en empresas constructoras , distrito de Miraflores 2019", del (de la) estudiante Ayleen Yupanqui Mueras, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Lima, 04 de Julio del 2019




Firma

Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo

DNI: 09225053

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------

 <b>UCV</b> UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS</b>	Código : F07-PP-PR-02.02 Versión : 10 Fecha : 10-06-2019 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (a) Yupanqui Mueras Ayleen cuyo título es: Auditoria Tributaria Preventiva e Infracciones tributarias en empresas constructoras , distrito de Miraflores 2019.

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el estudiante, otorgándole el calificativo de: *once* *11*.....(número) .....(letras).

Lima, San Juan de Lurigancho 04 de Julio del 2019

  
 .....  
 Marcelo Dante Gonzales Matos  
 PRESIDENTE

  
 .....  
 María Elena Medina Guevara  
 SECRETARIO

  
 .....  
 Mg. Arturo Jaime Zuñiga Castillo  
 VOCAL

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



**AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE TESIS  
EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL UCV**

Código : F08-PP-PR-02.02  
Versión : 10  
Fecha : 10-06-2019  
Página : 1 de 1

Yo Ayleen Jenifer Yupanqui Mueras, identificado con DNI No 70565381, egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo, autorizo ( x ) , No autorizo ( ) la divulgación y comunicación pública de mi trabajo de investigación titulado "Auditoría Tributaria Preventiva e Infracciones Tributarias en empresas constructoras , distrito de Miraflores 2019 "; en el Repositorio Institucional de la UCV (<http://repositorio.ucv.edu.pe/>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art. 23 y Art. 33

Fundamentación en caso de no autorización:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

FIRMA

DNI: 70565381

FECHA: 04 de Julio del 2019

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerrectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	---	--------	-----------



## EVALUACIÓN DEL INFORME DE TESIS CUANTITATIVO 2019

FACULTAD: CIENCIAS EMPRESARIALES	ESCUELA: CONTABILIDAD
ESTUDIANTE: YUPANQUI MUERAS AYLEEN	FECHA: 04/07/19
TÍTULO: AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA E INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN EMPRESAS CONSTRUCTORAS , DISTRITO DE MIRAFLORES 2019	
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : AUDITORIA	

	INDICADORES	NIVEL MAXIMO POSIBLE A LOGRAR	NIVEL EFFECTIVO LOGRADO POR JORNADA I	NIVEL EFFECTIVO LOGRADO POR JORNADA II
I.	TÍTULO			
1.1	Se refiere al objeto de la investigación, contiene las variables y los límites espaciales y temporales cuando corresponda.	3	2	2
II.	INTRODUCCIÓN			
2.1.	El problema está claramente contextualizado, delimitado y caracterizado incluye explícitamente las variables a trabajar.	3	2	2
2.2	Expone los trabajos previos relacionados con las variables u objeto de estudio.	3	1	1
2.3	Desarrolla la fundamentación científica, técnica e humanística (Teorías relacionadas al tema) en base a fuentes actuales vinculadas con las variables.	3	1	1
2.4	El problema de investigación está formulado en forma clara, concreta y precisa e incluye explícitamente las variables.	3	2	2
2.5	Justifica la pertinencia científico tecnológico y relevancia de la investigación.	3	1	1
2.6	Formula, si es necesario hipótesis o los supuestos/proposiciones que impliquen lógicamente a las variables relacionadas con los objetivos de investigación.	2	2	2
2.7	Los objetivos generales y específicos se relacionan directamente con la formulación del problema/preguntas de investigación.	2	1	1
III.	MÉTODO			
3.1	Selecciona adecuadamente el tipo de estudio y diseño de investigación	3	2	2
3.2	Identifica claramente las Variables y operacionaliza considerando indicadores y escala de medición.	4	2	2
3.3	Establece la población y muestra (selección de la unidad de análisis) de acuerdo a la naturaleza de la investigación.	3	2	2
3.4	Selecciona las Técnicas e instrumentos de la recolección de datos, aplicando criterios de validez y confiabilidad (prueba piloto)	5	3	3

*NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera de la intranet UCV serán considerados como COPIA NO CONTROLADA.*

3.5	Describe el procedimiento de su investigación		2	1
3.6	Selecciona y describe el método de análisis de datos: estadístico/teórico interpretativo.	3	2	2
3.7	Considera los aspectos éticos aplicados en su investigación.	2	2	2
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS</b>			
4.1	Procesa resultados elaborando cuadros y gráficos estadísticos	4		2
4.2	Ordena los cuadros de acuerdo con los objetivos específicos	3		2
4.3	Interpreta adecuadamente los resultados: Descripción de resultados; contrastación de hipótesis, tamaño del efecto.	4		3
<b>V.</b>	<b>DISCUSIÓN</b>			
5.1	Elabora un análisis de sus resultados contrastándolo con los trabajos previos y las teorías relacionadas.	4		3
<b>VI.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>			
6.1	Las conclusiones se derivan directamente de los objetivos/hipótesis	3		2
<b>VII.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>			
7.1	Las recomendaciones son pertinentes a las conclusiones planteadas	2		2
<b>VIII.</b>	<b>REFERENCIAS</b>			
8.1	Las referencias deben estar citadas en el interior del documento y deben registrarse de acuerdo a normas internacionales ( ISO, APA Y VANCOUVER)	2	2	2
8.2	Cita correctamente las fuentes revisadas basándose en las normas internacionales correspondiente	2	1	2
<b>IX.</b>	<b>SUSTENTACIÓN</b>			
9.1	Elabora adecuadamente las diapositivas para su exposición.	3	1	1
9.2	Revela conocer el contenido de su tema de investigación.	9	4	3
9.3	Demuestra conocimiento de y entrenamiento en el manejo y empleo del método científico	10	4	4
9.4	Utiliza los términos con propiedad, sigue las normas de las sintaxis.	6	2	2
9.5	Frente a preguntas sobre temas nuevos que se le plantea responde con propiedad y se deja entender claramente.	6	2	1
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>43</b>	<b>55</b>

*NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera de la intranet UCV serán considerados como COPIA NO CONTROLADA.*

**Escala de conversión del Puntaje a Escala vigesimal:**

<b>PUNTAJE</b>	0	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32
<b>NOTA</b>	0	0.4	0.8	1.2	1.6	2	2.4	2.8	3.2	3.6	4	4.4	4.8	5.2	5.6	6	6.4

<b>PUNTAJE</b>	34	36	38	40	42	44	46	48	50	52	54	56	58	60	62	64	66
<b>NOTA</b>	6.8	7.2	7.6	8	8.4	8.8	9.2	9.6	10	10.4	10.8	11.2	11.6	12	12.4	12.8	13.2

<b>PUNTAJE</b>	68	70	72	74	76	78	80	82	84	86	88	90	92	94	96	98	100
<b>NOTA</b>	13.6	14	14.4	14.8	15.2	15.6	16	16.4	16.8	17.2	17.6	18	18.4	18.8	19.2	19.6	20

*NOTA: Cualquier documento impreso diferente del original, y cualquier archivo electrónico que se encuentren fuera de la intranet UCV serán consideradas como COPIA NO CONTROLADA.*



## Declaratoria de Originalidad del Autor


Yo Katherine Hipolita Gonzales Rodríguez,  
egresado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad César Vallejo Sede Lima Este  
declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a mi Tesis  
titulado: "Auditoria Tributaria Preventiva e infracciones tributarias en empresas constructoras, Distrito de Miraflores 2019"

es de mi autoría, por lo tanto, declaro que mi Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha, Lima 04 de Julio del 2019

Gonzales Rodríguez, Katherine Hipolita	
DNI: 71690765	Firma 
ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0001-5681-1716">orcid.org/0000-0001-5681-1716</a>	



## Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo ..... Ayleen Jenifer Yupanqui Mueras .....  
egresado de la Facultad de Ciencias Empresariales y Escuela Profesional de .....  
Contabilidad ..... de la Universidad César Vallejo ..... Sede Lima Este .....  
declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a mi Tesis  
titulado: "Auditoria Tributaria Preventiva e infracciones tributarias en empresas  
constructoras, Distrito de Miraflores 2019"

es de mi autoría, por lo tanto, declaro que mi Tesis:

1. No ha sido plagiado ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lugar y fecha, Lima 04 de Julio del 2019

Yupanqui Mueras, Ayleen Jenifer	
DNI: 70565381	Firma
ORCID: <a href="https://orcid.org/0000-0002-6614-8265">orcid.org/0000-0002-6614-8265</a>	<i>Jenifer Yupanqui</i>